



Revista

EMER-MINDS



Jóvenes Investigadores

- Parlamentarismo comparado
- Innovación política
- Democracia en América Latina
- Educación como pilar fundamental para el desarrollo social
- Tecnología y su incidencia en la política
- Legislación, sociedad y coyuntura



4

Edición
ISSN: 2981-5711 (En línea)
Bogotá
2023

DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA

GREGORIO ELJACH PACHECO

COMPILADORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA.

EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA.

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ
KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA
CÉSAR ALEJANDRO VILLARREAL CARMONA

DISEÑO EDITORIAL

CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

APOYO DE DISEÑO EDITORIAL

GREYSHI CAROLAY AHUMEDO HERNÁNDEZ
SANTIAGO SABOGAL PERILLA
JAVIER STEVEN RODRÍGUEZ AGUIRRE

ISSN: 2981-5711 (En línea)

Todos los derechos reservados para:



DIRECCIÓN EDITORIAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS
ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA
CAEL.

**Reconocido como conjunto de programas
del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.**

® GREGORIO ELJACH PACHECO
® LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
® KATERIN APARICIO VELANDIA

® DIEGO ALEXANDER ZÚÑIGA GÓMEZ
® JHON HÉCTOR AGUIRRE GRAJALES
® GREYSHI CAROLAY AHUMEDO HERNÁNDEZ
® JOSÉ MARÍA MORALES NAVAS
® ANAMARÍA CHACÓN AGUDELO
® JOSÉ MANUEL BURITICA CRUZ
® JAVIER STEVEN RODRÍGUEZ AGUIRRE
® NÉSTOR FABIÁN CASTAÑEDA AGUILAR
® JHASER DAVID ANAYA OVIEDO
® ALEJANDRA CASTILLO GARCÍA
® ANA SOFÍA SARRIA ARÉVALO
® JESÚS CHARRIS TORRES
® CAMILO ANDRES MARÍN GONZALEZ
® JEAN HAMMER TORRES MARTÍNEZ
® JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ CIFUENTES
® ANGIE XIOMARA PABÓN GÓMEZ
® LINDA STEPHANIA OLARTE ABELLO
® ELKIN ANDRES CARDENAS CRISTANCHO
® KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA

Correo electrónico: cael@senado.gov.co

Datos de contacto:

Dirección: Calle 10 # 7-50

Teléfono: 3823000 Ext. 3086

Made in Bogotá D, C - Colombia

Hecho en Bogotá, D.C - Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional". Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República. Las imágenes sin referencias son tomadas de la licencia libre de www.freepick.es.

MESA DIRECTIVA

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

DIDIER LOBO CHINCHILLA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
DIRECTOR CAEL

**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA
CAEL**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ

DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA
GREGORIO ELJACH PACHECO

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía

e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Altos Estudios Legislativos ofertado en conjunto con la Universidad Externado de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la Universidad Nacional de Colombia, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.

A partir de las distintas líneas de acción de CAEL, los pasantes y practicantes forman parte elemental de las estrategias de fortalecimiento de las actividades congresionales a partir del apoyo del talento humano innovador, creativo, con nuevo conocimiento y visionario, por tanto, CAEL proyecta la Revista Emerminds (Mentes Emergentes), que con un trabajo coordinado y comprometido compila artículos académicos de distinta índole desarrollados por los integrantes de semilleros CAEL, que pretenden exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social nacional e internacional.



CONTENIDO



Sección 1

PARLAMENTARISMO COMPARADO

Pag 10



Sección 3

DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Pag 52

EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

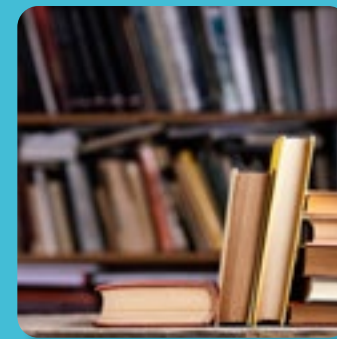
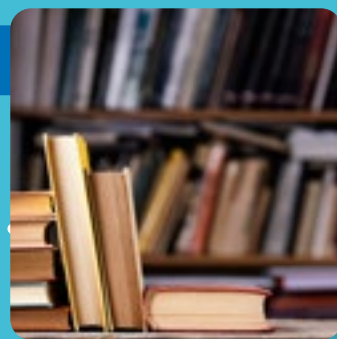
Pag 82

Sección 4

Sección 2

INNOVACIÓN POLÍTICA

Pag 24



Sección 5

TECNOLOGÍA Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA

Pag 96

Sección 6

LEGISLACIÓN, SOCIEDAD Y COYUNTURA

Pag 148





Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 1

**PARLAMENTARISMO
COMPARADO**



LA LEGISLACIÓN EN TORNO AL DEPORTE EN AMÉRICA LATINA: BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA.

Javier Steven Rodríguez Aguirre

Resumen

El presente artículo busca entender de qué manera se ha llevado a cabo el acompañamiento gubernamental para los ciudadanos que buscan construir su proyecto de vida en torno al deporte, es decir, revisar qué esfuerzos se han hecho desde los gobiernos de algunos países en América Latina para apoyar el desarrollo de la vocación de sus ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: Deporte, América Latina, Ciudadanos, Gobiernos.

Contenido

García Ferrando (1990) define el deporte como “una actividad física e intelectual humana, de naturaleza competitiva, gobernada por reglas institucionalizadas”. En este sentido, es importante señalar que el deporte forma parte activa de la cultura social del ser humano, trascendiendo el sentido recreativo de la actividad, es decir, llegando a formar parte del proyecto de vida de miles de personas, es por esto que nace la necesidad de revisar de qué manera los gobiernos latinoamericanos han actuado en aras de apoyar esta construcción de proyecto de vida en torno al deporte, revisando la creación de instituciones o iniciativas que busquen respaldar al deporte en sus determinados territorios.

En el territorio latinoamericano, los países con más representación son Argentina y Brasil; el primero cuenta con alta representación en deportes como baloncesto, tenis y fútbol, contando con un palmarés amplio en esas disciplinas e incluso puntualizando re-

presentantes en cuestión en dichas disciplinas, destacando a Lionel Messi y Diego Maradona por parte del fútbol; Juan Martín del Potro como representante del tenis en este país y con Manu Ginóbili, Luis Scola y Andrés Nocioni como insignias del basquetbol argentino.

Por otra parte, Brasil es un país reconocido por su rendimiento en varias disciplinas deportivas, destacando el fútbol, deporte por el que este país es mundialmente conocido por su exportación de talentos, destacando nombres como Pelé, Ronaldo Nazario, Ronaldinho, Neymar, entre otros; también Brasil se destaca en el atletismo y otros deportes olímpicos, siendo el país sudamericano con más medallas olímpicas, destacando en disciplinas como el atletismo, el boxeo y fútbol.

1. Brasil

Hasta el año 2021, en Brasil existió un Ministerio del Deporte, cuando el gobierno de Bolsonaro decidió suprimir la institución por una Secretaría. En materia de legislación en el país amazónico, según la Red Nacional del Deporte (2016) la Ley 11438 del 29 de di-

ciembre de 2006 o la Ley del Incentivo al Deporte funciona como forma de fomentar los proyectos deportivos en Brasil: “con la Ley de Incentivo al Deporte, personas físicas y jurídicas comenzaron a tener el derecho de incentivar proyectos deportivos, de modalidades olímpicas, paralímpicas y otras, por medio de donaciones o patrocinios, usando para ello un porcentaje a ser descontado del valor debido al Impuesto a las Ganancias.” 1. Ley N^o 9.615 de 1998. que establece normas generales sobre el deporte y dispone otras medidas. 24 de marzo de 1998. D.O. No. 25.3.1998.

La citada ley está centralizada en tres puntos distintos: proyectos aplicados al deporte como recreación, al deporte como instrumento de educación y alto rendimiento. En este sentido, la dinámica de apoyo gubernamental de respaldo al deporte lo hace en aras de construir la cultura deportiva en Brasil de manera escalada, desde la recreación hasta el alto rendimiento, es decir, desde el sentido del esparcimiento hasta el que forma parte del proyecto de vida de los ciudadanos brasileños.

Otra ley en Brasil referente al deporte es la Ley 9.615 del año 1998, ley que busca establecer normas generales de su práctica en el país que el deporte es un derecho, partiendo desde ser un derecho individual el que se fundamenta en varios principios, los cuales son: soberanía, autonomía, democratización, libertad, derecho social, diferenciación, identidad nacional, calidad, descentralización, seguridad y eficiencia.

Lo que se busca con esta ley no sólo es establecer que el deporte forme parte de la vida profesional de los ciudadanos, sino que

sea un derecho en sí mismo, es decir, que sea un objeto de protección social por parte de las entidades gubernamentales competentes. La dinámica en Brasil va en pro del amparo del deporte como parte de la cultura social del país.

2. Argentina.

En Argentina, al igual que en Brasil existen 2 leyes principales en torno al deporte, siendo la primera la Ley No 20.655 del año 1974, ley en la que desde el inciso C. del capítulo 1., Artículo 1. Manifiesta que “El fomento de la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar los máximos niveles de las mismas, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional expresen la jerarquía cultural y deportiva del país” Ley No 20.655 de 1974. Promoción de actividades deportivas en todo el país. 21 de marzo de 1974. D.O. No. 26.655.1974., estableciendo así la importancia que desde el panorama cultural se le da al deporte como parte de la identidad argentina per se.

Esta ley ha tenido una serie de modificaciones que buscan moldear esa imagen que se busca del deporte argentino, destacando el decreto 92 de 2019, que en su capítulo 2, artículo 4 establece la creación de la Agencia del Deporte Nacional “Créase, como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito de la Secretaría General de la Pre-

sidencia de La Nación, la Agencia de Deporte Nacional, que será el órgano de aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia deportiva”.

En estas modificaciones, el objetivo es la institucionalización del deporte en miras a fortalecer la identidad argentina a partir de este fenómeno cultural; esto se muestra también en la segunda ley de vital importancia

para el deporte en Argentina, que es la Ley 26.573 del 2009 o la Ley ENARD, ley que busca la creación de instancias institucionales para la implementación de políticas de alto rendimiento, y así lo establece el artículo 1 del capítulo 1 “Créase el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, como persona jurídica de derecho público no estatal destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de

las políticas de alto rendimiento”.

Esta ley establece la persona jurídica que tiene como fundamento de su creación la capacidad de administrar los recursos asignados a la misma ley afectando los siguientes ítems: becas, subsidios, honorarios, contratación, apoyo económico, cobertura médica, subsanación de gastos e implementación de proyectos para los cometidos de la ley.

3. Colombia

En el país andino el deporte es una pasión, sin embargo, no hay una identidad que defina al país como potencia en el deporte de manera general, más allá de algunas disciplinas como el ciclismo y patinaje (deportes en los cuál es potencia mundial), no obstante, la construcción institucional del deporte en Colombia ha ido en alza, muestra de ello es la creación del Ministerio del Deporte en el año 2019.

Respecto a la legislación deportiva en Colombia existen varias leyes, siendo principales afines a esta temática la Ley 181 de 1995 y la Ley 49 de 1993; la primera ley citada tiene como finalidad “el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y

la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”. Artículo 1. Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995. D.O. 41.679.1995.

Esta ley en cuestión está dotada de un carácter institucional per se, es decir, que tiene como finalidad la institucionalización del deporte en Colombia, particularmente con la creación de Sistema Nacional del Deporte, siendo un avance importante en materia de respaldo al deporte como insignia de la cultura colombiana, no obstante, como la misma ley lo manifiesta en el artículo 2 del capítulo 1:

“El objetivo especial de la presente Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”. Capítulo 1. Artículo 2. Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Imagen 1. Ministerio del Deporte de Colombia



Fuente: La foto muestra la sede principal del Ministerio del Deporte de Colombia. Tomado de Elsia Radio.

² Federación Colombiana de Ciclismo. 2019. Nuestros Campeones. Recuperado de: <https://federacioncolombianadeciclismo.com/nuestros-campeones/>.

18 de enero de 1995. D.O. 41.679.1995.

El artículo citado manifiesta de forma clara y concisa el objetivo de la ley que decide abarcar el deporte en sus términos recreativos más allá de la construcción de este como proyecto de vida de los colombianos, reflejando así la situación del escaso acompañamiento en las disciplinas deportivas de alto rendimiento, salvo algunos ejemplos como los mencionados con anterioridad.

Conclusiones

A partir de la revisión de las leyes principales sobre deporte en Argentina, Brasil y Colombia se puede concluir que:

La legislación en los países de Argentina y Brasil está ligada a la proyección profesional y al deporte como proyecto de vida de los ciudadanos, en el marco de la identidad social y cultural de los argentinos y brasileños; en contraposición, la legislación deportiva en Colombia contempla el deporte en un sentido recreativo, y la construcción de este como proyecto de vida de los colombianos se empieza a ver reflejada en los recientes años con la creación de instancias gubernamentales como el Ministerio del Deporte en el temprano 2019.

El acompañamiento gubernamental de los deportistas por parte de los estados de Argentina y Brasil va más allá de la creación de mecanismos que permitan construir el deporte, sino que velan por la participación activa de los deportistas nacionales en las competencias de alto rendimiento, es decir, buscan la excelencia deportiva, en el caso de Colombia esto no está del todo claro ya que como se menciona con anterioridad, la instancia del Ministerio es aún muy reciente.

Por último, la creación de instancias que velen por el correcto funcionamiento del

deporte no es por sí sola garantía del funcionamiento de esta, pues como todas las profesiones, el deporte debe contar con códigos deontológicos que dicten disposiciones en materia de responsabilidad profesional, que en el caso de Argentina existe, en el de Brasil no está del todo claro y en el de Colombia existe un régimen disciplinario, más no un código deontológico.



Referencias

- Gómez, P. (2008). Actividad Física, Salud y Calidad de Vida. La Xarxa. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10788/HellinGomez04de15.pdf>.
- García, F. (1990) Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica. Consejo Superior de Deportes. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=135686>
- Diario AS (2021). Medallero de los juegos olímpicos: ¿Cuáles son los países con más medallas? AS.
- Durand, P. (2014) Legislación comparada sobre el deporte en Argentina, Brasil, Chile y Perú. Informe de Legislación Comparada. Recuperado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/69E9B10428AB24A605257E7B005D6936/\\$FILE/ILC63-2014-2015.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/69E9B10428AB24A605257E7B005D6936/$FILE/ILC63-2014-2015.pdf)
- Rede Nacional Do Esporte (2016) Ley de Incentivo al Deporte. Red Nacional del Deporte. Recuperado de: <http://redoesporte.gov.br/es/incentivos/lei-de-incentivo-ao-esporte>

centivo-ao-esporte

- Ley N^o 9.615 de 1998. Que establece normas generales sobre el deporte y dispone otras medidas. 24 de marzo de 1998. D.O. No. 25.3.1998.
- Ley No 20.655 de 1974. Promoción de actividades deportivas en todo el país. 21 de marzo de 1974. D.O. No. 26.655.1974.
- Decreto 92 de 2019. Ley del Deporte. 29 de enero de 2019. D.O. 5147.2019.
- Ley 26.573 de 2009. Élite Nacional de Alto Rendimiento Deportivo. 2 de diciembre de 2009. D.O. 26.573.2009.
- Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995. D.O. 41.679.1995.

DIÁLOGO SOBRE LAS TEORÍAS CLÁSICAS DEL SURGIMIENTO DE LOS PODERES PÚBLICOS: APORTES DE MONSTESQUIEU, LOCKE Y “FEDERALISTA”.

Diego Alexander Zúñiga Gómez

Resumen

En su obra "El espíritu de las leyes", Montesquieu sostiene que, para evitar abusos de poder, es esencial que el mismo se limite a través de la constitución. Crítico de la monarquía absolutista, propone la separación de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, destacando la independencia y armonía necesarias entre ellos para prevenir el despotismo. Subraya la importancia de la libertad política ligada a la confianza y seguridad del ciudadano. Por otro lado, Locke, influenciado por Montesquieu, limita el poder legislativo a los derechos naturales, abogando por la aprobación pública de leyes y proponiendo un gobierno mixto con poderes separados. "El Federalista", al basarse en las ideas de Montesquieu y Rousseau, aborda la debilidad del gobierno central bajo los Artículos de la Confederación, defiende la separación de poderes y critica las facciones, resaltando la importancia de bloquear iniciativas para proteger los derechos de las minorías en democracias. En conjunto, estos pensadores abogan por estructuras gubernamentales que eviten la concentración de poder y aseguren la protección de los derechos individuales.

PALABRAS CLAVE: Poderes públicos, Montesquieu, Locke y "Federalista"

Contenido

Montesquieu (2000) en su obra "El espíritu de las leyes" dice: "es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder limite al poder" (p. 166), líneas atrás, se refiere al hombre que se reviste y se le da el poder, y que aquel, es tentado a abusar del mismo, llevándolo hasta donde encuentre límites, es ahí donde se refiere a la constitución la cual regula, pues solo el poder es quien frena al poder. En el contexto del pensamiento de Montesquieu, es de saber, que él era un crítico de la monarquía absolutista y de un Estado despótico, en los que el poder está diri-

gido solamente por una persona, el Rey, por ejemplo, es el que hace las reglas, las vigila y las manda a ejecutar, es decir solamente una persona está a cargo de delimitar las reglas a la manera que esa persona quisiera, es ahí que el poder se mantiene en uno solo y para Montesquieu, eso no es justo. Por esto, que la teoría de los tres poderes de Montesquieu está basada en el liberalismo, exactamente a lo que él llama como libertad política para el ciudadano en un Estado de derecho.

Según Montesquieu (2000), la libertad política es ligada a la confianza direccionada a la tranquilidad del ciudadano y la percepción que tiene sobre su seguridad, es decir

que no tenga miedo uno del otro. Por tanto, propone mantener la libertad política dentro de un Estado de derecho para derrumbar aquellos poderes abusivos como la monarquía absolutista y el despotismo, manteniendo como condición una tripartición del poder Guilhon (2001); primero, el poder legislativo, es aquel que es capaz y tiene el poder de pensar, discutir, proponer y formalizar las leyes; como segundo, el poder ejecutivo, el cual, pone en práctica el funcionamiento de las leyes, las hace cumplir y administra en todo el territorio; por último el poder de juzgar como lo llama Montesquieu o sea el poder Judicial, este se encarga de vigilar las leyes, fiscalizarlas y juzgar.

En el poder legislativo, esta sobre la responsabilidad del parlamento, el poder ejecutivo está en manos del gobernante y el poder judicial recae sobre los magistrados y jueces. Así mismo para Montesquieu los tres poderes son independientes y autónomos entre sí, cada uno cumple su respectiva función, pero, al mismo tiempo estos tienen que convivir en armonía uno del otro, es decir, que uno de los poderes no puede ejercer el poder del otro, para que el poder no caiga en uno solo, de igual manera, vigilar uno del otro para que ningún poder abuse del poder dado, es decir se limitan entre sí para no caer en el despotismo. Cabe resaltar que Guilhon (2001) también menciona la idea de Montesquieu de la prerrogativa de juzgamiento, el cual, en el caso de delitos políticos donde la separación no es "necesaria ni conveniente" esto se debe a que tendrían que actuar conjuntamente en contra de aquellos actos de abuso de poder. Otra de las cosas que el autor

destaca de Montesquieu es aquella imparcialidad que tiene que tener el poder de Juzgar pues bien dice en la obra "El espíritu de las leyes" que, el poder de Juzgar debe ser separado del legislativo pues el juez se convertiría en legislador y "el poder sobre la vida de los ciudadanos sería arbitrario" Montesquieu (2000, p. 168) por tanto aquel juez cumple un papel importante de equidad con la ley y el ciudadano, de igual forma el poder ejecutivo no podría estar unido al legislativo porque no habría libertad y sería como si el mismo monarca crease las leyes y pueda cumplir el papel abusivo de poder. Al anterior sistema en la obra "El espíritu de las leyes" de Montesquieu (2000) se le llamó de frenos contrapesos ya que mantiene un equilibrio entre los poderes sin necesidad que uno controle a los otros o se sobreponga de los demás.

Otra de las visiones importantes sobre la separación de poderes es el pensamiento de Locke, él separa los poderes en legislativo, ejecutivo y federalista. Locke consideraba lo legislativo como un poder supremo, pero limitado a los derechos naturales, es decir el derecho a la vida, a la propiedad privada y a la libertad de las personas. es con eso que uno de los principales instrumentos para defender los derechos naturales es el establecimiento de una ley positiva, la cual se traduce en el establecimiento del poder Legislativo, algo importante a resaltar es que como poder supremo pero que respeta los derechos

naturales, no puede abusar del poder que se le otorgo, Locke, declara que no hay otro tipo de poder que sobreponga leyes injustas o tiranas para el pueblo, pues el poder legislativo es otorgado a quienes el mismo pueblo eligió, por tanto ninguna “ley tiene valor si no tiene aprobación publica” Locke (2001, p. 162) aquella aprobación publica se da mediante las personas en la asamblea que el pueblo eligió y otorgó el poder legislativo.

Locke muestra cuatro características para limitar el poder del poder legislativo, con el fin de que en cualquier tipo de gobierno y toda sociedad civil. Primero, el poder legislativo debe gobernar mediante normativa ya establecida y no debe modificar nada con el fin de que las reglas se mantengan tanto para ricos y pobres, el favorito de la corte y el campesino que trabaja la tierra, así, no actuar de manera tirana ante algunos escogidos, es entonces que “este poder no tiene otra finalidad sino es la preservación, por tanto, nunca tiene el derecho de destruir, esclavizar o intencionalmente empobrecer a los demás”. Como segundo limite característico del poder legislativo es que la finalidad de la creación e instauración de las leyes, es el bien del pueblo, siendo entonces generador de justicia y creador de derechos del pueblo, en este sentido aquellas leyes no deben ser de acuerdo a la voluntad del que tiene el poder sino a la del pueblo. El tercer limite es que el poder no puede quitar a ningún hombre cualquier tipo de su propiedad sin que éste lo permita, en este sentido, Locke afirma que aquella persona que entró en una sociedad y está viviendo en ella debe tener propiedad y que el gobierno debe optar por protegerla pues por algún motivo aceptó ser parte de aquella sociedad, es entonces que nadie puede privar a nadie de la propiedad sino es con su consentimiento o por aquellos representan-

tes que este eligió. Es de anotar también que resalta que aquel que imponga impuestos a la propiedad por su propia voluntad, estaría abusando del poder e invadiendo la ley fundamental de la propiedad. Continuando con otro limite al poder legislativo es que aquel poder que fue dado a aquellos representantes no se puede transferir a nadie pues el pueblo fue el que lo delego pues aquel será desconocido para el pueblo que confió en el que escogió para cumplir aquel papel (Locke, 2001).

Locke afirma que para algunas sociedades mejor organizadas es posible que los que cumplan su papel en el poder legislativo sean varios y que cuando sea efectivo su papel de creación de leyes, ellos se sujetan a las mismas para ser efectuadas en ellos mismos y por tanto se garantiza que aquellas leyes sean para el bien del pueblo pues ellos hacen parte de él, al mismo tiempo Locke recalca que es importante que haya un segundo poder para ejecutar la normativa creada sin que tengan interrupción, es entonces que aquel poder no debe tener interrupción alguna tanto en el proceso de vigor y permanencia, para que no haya conflicto tanto en la creación como en la ejecución de la normativa es mejor que tanto poder legislativo como ejecutivo sean separados y en manos de diferentes personas pues se puede correr el riesgo de ejecutar para el bien propio y no del pueblo. Locke conduce por último su teoría al poder al cual llama de federal o natural, pues corresponde a lo que cada persona posee naturalmente antes de entrar en alguna comunidad (es decir la vida, la libertad y a la propiedad privada) ahora, cuando aquella persona comienza a entrar en medio de una comunidad y hace parte de ella y por tanto a ser gobernados por las leyes de la misma, pero sin dejar atrás el estado natural de la persona. Lo anterior implica en que cuando se viola algún derecho de algún miembro de la comunidad, es toda la comunidad que repara lo causado es por tanto que Locke se

refiere a esta comunidad como un cuerpo único y concluye con que este poder federativo puede hacer la guerra o la paz, ligaciones y alianzas dentro y fuera de las comunidades. Es entonces que el autor resuelve que el poder ejecutivo y federativo que, aunque diferentes estos difícilmente deben ser separados pues lo dos requieren de la fuerza de la sociedad para su efectuación (Locke, 2001).

“El federalista” el cual es interpretado y analizado por Papaterra (2001) es una publicación en donde el autor habla sobre la constitución de los Estados Unidos, los autores que trabajaron conjuntamente para lograr el objetivo de cambiar los artículos de la confederación por una nueva constitución federal, se trata de Alexander Hamilton (1755- 1804), James Madison (1751-1836) y John Jay (1745-1859), estos tres personajes según el autor fueron los responsables de redactar los 85 artículos, Así mismo, los autores de “El Federalista” se basaron principalmente en la teoría política de Montesquieu hasta Rousseau para construir los textos constitucionales. El autor de capitulo también comenta sobre las dificultades teóricas que tuvieron que enfrentar para construir los artículos, pues, lo que se quería demostrar principalmente era que las tradiciones y el espíritu comercial de la época no impedían la construcción de los gobiernos populares y que tampoco estos dependían del pueblo o permanecer confinados a pequeños territorios.

El Moderno Federalismo, en “El Federalista” uno de los puntos importantes es la crítica o ataque que le hacen a la debilidad del gobierno central instituido por los artículos de la confederación. En cuanto a las leyes, el

congreso no tenía ningún poder para exigir su cumplimiento, aunque el mismo las aprobara, en tanto, los Estados eran responsables de hacerlas cumplir y castigar a quienes las desobedecían. Entonces, para crear un gobierno central es facultarlo para llevar a cabo el cumplimiento de la normativa que cree, es entonces que para que eso se cumpla, la unión debería relacionarse con los Estados para ampliar su acción a los ciudadanos. La constitución propuesta defendía entonces la creación de una nueva forma de gobierno, pero no era de alcance nacional ni federal, sin embargo, el federalismo se consideraba en ese entonces un sinónimo de la palabra federal y al día de hoy un país confederado se entiende como un gobierno centralizado conformado por Estados (Papaterra, 2001).

Así mismo, el autor también destaca las reflexiones de Montesquieu sobre las personas que no apoyan las iniciativas federalistas porque se suponía que había riesgos para la libertad de los Estados. Por otra parte, el autor habla sobre “La Separación de los Poderes y la Naturaleza”, un tema que “El Federalista” se centra es en establecer los controles bien definidos sobre los detentores del poder, para evitar la tenencia natural de que el poder sea arbitrario y tiránico, las estructuras de internas de un gobierno deben ser bien establecidas. Papaterra (2001) también resalta que un gobierno mixto no quiere decir que exista una separación de los poderes

principales del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial. Sin embargo, hace referencia con claridad a que la separación de los poderes y el gobierno mixto sin autónomos y responsable para las funciones que les corresponda.

El autor recalca que las diferentes ramas del poder necesitan ser dotados de fuerza suficiente para enfrentar las amenazas de unos con los otros, así, garantizan que cada uno se mantenga dentro de los límites fijados constitucionalmente, también cabe mencionar que, en cada forma de gobierno, por ser diferente, habrá un poder más fuerte que otro y en este sentido tiene que haber medidas adicionales para frenar su poder. Es entonces que la creación de la institución del senado es para ese fin, pues una segunda cámara legislativa compuesta con diversos principios de quienes las conforman, siendo esto método de que la acción de una lleve a la moderación de la otra.

Así mismo, Papaterra (2001) comenta sobre "Las Repúblicas y las Facciones" ratifica la importancia de los aportes de Madison que habla sobre el mal de las facciones y la formas de enfrentarlo, además, dice que el objetivo principal de los gobiernos es de proteger el derecho de autodeterminación de los hombres, o su libertad. Cuando Madison habla de libertad de los hombres se refiere a la diversidad de creencias, opiniones y la distribución de bienes con los que dispone pues son sus propios derechos. Además, el autor recalca en cuanto a las facciones las cuales son inevitables que el problema resulta es cuando el poder sea concentrado en la promoción exclusiva y los objetivos de una de las diferentes facciones, así el principio que es la decisión que tome la mayoría es una regla fundamental de los gobiernos populares lo cual interfiere y se convierte en una amenaza para los derechos de facciones minoritarias

Por otra parte, Madison coloca a Rousseau y Montesquieu en sus modelos de reflexión en el ámbito del gobierno popular, basado en las historias de los gobiernos de la época greco romana que tuvieron algún tipo de éxito.

Papaterra (2001) dialoga sobre las repúblicas y las democracias, refiriéndose a las funciones gubernamentales con respecto a la minoría de la ciudadanía, así mismo, caracteriza las repúblicas con el fin de combatir el mal de las diferentes facciones y así evitar conflictos, sobre el choque de intereses entre los ciudadanos. De esta manera Madison afirma sobre la importancia de solucionar las diferencias bloqueando las iniciativas de las dos partes en confrontación por el gobierno, esto es como una suposición del pensamiento liberal de Madison de su forma posible de actuar antes estas circunstancias, por último, el autor afirma las serie de preocupación por la legislación moderna que haga control y coordinación a los intereses que en ese momento presentan conflictos de acuerdos de los intereses característicos de las democracias con alto grado de popularidad.

Conclusión

En conclusión, a partir de las reflexiones de Montesquieu, Locke y "El Federalista", se evidencia una preocupación común por evitar la concentración desmedida de poder y garantizar la protección de los derechos individuales en la estructura gubernamental. Montesquieu, crítico de la monarquía absolutista, propuso la separación de poderes como un mecanismo esencial para prevenir abusos y despotismo. Destacó la importancia de una constitución que limite y regule el ejercicio del poder. Locke, influenciado por Montesquieu, abogó por la limitación del poder legislativo, basándolo en los derechos naturales, y enfatizó la aprobación pública de leyes para evitar la arbitrarie-

dad. Por su parte, "El Federalista" se basó en estas ideas al proponer una nueva constitución para los Estados Unidos, destacando la importancia de controles bien definidos sobre los detentores del poder y la necesidad de frenar las facciones que amenacen los derechos de las minorías. En conjunto, estas perspectivas abogan por una estructura gubernamental equilibrada, donde los poderes se limiten mutuamente, garantizando así la libertad y seguridad de los ciudadanos.

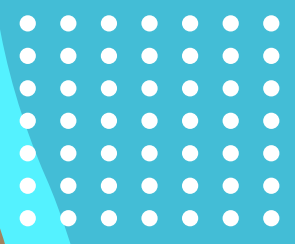
Además, Montesquieu planteó la idea de "frenos y contrapesos", buscando un equilibrio entre los poderes sin que uno domine sobre los demás, lo cual se traduce en una salvaguarda contra el despotismo. Su enfoque en la independencia y autonomía de los tres poderes -legislativo, ejecutivo y judicial- sigue siendo un principio fundamental en la teoría política moderna. En el caso de Locke, su énfasis en la protección de la propiedad y la participación pública en la toma de decisiones refuerza la noción de que el poder gubernamental debe ser ejercido con el consentimiento de la población y limitado por la preservación de los derechos naturales.

En relación con "El Federalista", se destaca la visión pragmática sobre la necesidad de un gobierno fuerte y centralizado para asegurar el cumplimiento de las leyes. La atención específica a la separación de poderes y los mecanismos de control dentro del gobierno refleja la preocupación por evitar la tiranía y proteger los derechos individuales en un contexto federal. También se aborda la cuestión de las facciones y cómo prevenir que la mayoría oprima a las minorías, resaltando la importancia de salvaguardar la di-

versidad de opiniones y derechos en una sociedad democrática.

Referencias

- ALMEIDA M, L. John Locke e o Individualismo Liberal. In: WEFFORT, F. C. Os Clássicos da Política: Maquiavel, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, "O Federalista". Sao Paulo, SP: Editora Atica, v. 1, 2001. p. Capítulo 4, 79-90.
- GUILHON A, J. A. Montesquieu: Sociedade e Poder. In: WEFFORT, F. C. Os Clássicos da Política: Maquiavel, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, "O Federalista". Sao Paulo: Editora Atica, 2001. p. Capítulo 5, 111-121.
- MONTESQUIEU. Das leis que formam a liberdade política em sua relação com a constituição. In: MONTESQUIEU Espírito das Leis. Sao Paulo: Livraria Martins Fontes Editora Ltda, 2000.
- LOCKE, J. In: Segundo Tratado Sobre o Governo Civil e Outros Escritos: Ensaio sobre a origem, os limites e os fins verdadeiros do governo civil. Petropolis, RJ: Editora Vozes, 2001.
- PAPTERRA, L. F. "O Federalista": Remédios Republicanos para Males Republicanos. In: WEFFORT, F. C. Os Clássicos da Política: Maquiavel, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, "O Federalista". Sao Paulo: Editora Atica, 2001. p. Capítulo 7, 243-256.

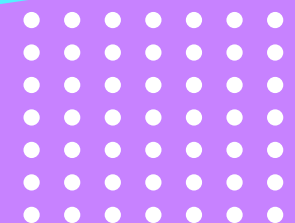


Revista
EMER-MINDS 



SECCIÓN 2

INNOVACIÓN
POLÍTICA



LA IMPORTANCIA DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Jhon H. Aguirre Grajales

Resumen

Las plataformas de búsqueda de información territorial en Colombia, como Colombia en Mapas, Colombia OT, Geovisor del SGC y TerriData, constituyen recursos cruciales para el país. Al proporcionar acceso a información georreferenciada de alta calidad, estas herramientas influyen directamente en la toma de decisiones en áreas clave como la planificación territorial, la gestión del riesgo, la planificación empresarial y la investigación de mercados. Su capacidad para visualizar de manera intuitiva datos geográficos promueve la transparencia y la participación ciudadana, mientras que su impacto en la educación fortalece la comprensión geográfica de la población.

Estas plataformas no solo ofrecen datos precisos, sino que también actúan como facilitadoras de procesos participativos y transparentes, esenciales para la creación de políticas inclusivas y sensibles a las necesidades reales de la población colombiana. La integración de tecnologías innovadoras, herramientas de análisis espacial y la posibilidad de colaboración entre usuarios refuerzan su utilidad y versatilidad, convirtiéndolas en instrumentos esenciales para el desarrollo sostenible y la toma de decisiones informada en el contexto colombiano.

Palabras Clave: *Planificación territorial, Datos geográficos, Gestión del riesgo, Geovisor, Análisis espacial.*

Introducción

En la era digital, el acceso a información geográfica precisa y actualizada se ha vuelto fundamental para la toma de decisiones en diversas esferas de la sociedad. En Colombia, diversas plataformas, como Colombia en Mapas, Colombia OT, Geovisor del SGC y TerriData, han emergido como herramientas clave que ofrecen a la ciudadanía, empresas y entidades gubernamentales acceso a datos

georreferenciados de alta calidad. Desarrolladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras instituciones, estas plataformas no solo facilitan la comprensión del territorio colombiano, sino que también desempeñan un papel esencial en la creación y ejecución de políticas a diferentes niveles. En este contexto, exploraremos la importancia y las contribuciones de estas herramientas en el desarrollo y la implementación efectiva de políticas en Colombia.

Las herramientas de búsqueda de información territorial

Colombia en Mapas (IGAC, s. f.-a)

Colombia en Mapas, desarrollado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es un geovisor que ofrece a la ciudadanía acceso a información georreferenciada de alta calidad sobre el territorio colombiano. Esta plataforma proporciona mapas actualizados y datos geográficos cruciales para la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local. Su importancia radica en la posibilidad que brinda de acceder a información precisa y relevante, facilitando decisiones informadas en diversos contextos. La plataforma se destaca por su capacidad para visualizar y explorar de manera intuitiva la información geográfica de Colombia, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana al poner datos relevantes al alcance de los usuarios de manera accesible. Esta visibilidad contribuye a una mayor comprensión del territorio y fomenta una toma de decisiones más informada.

Además, Colombia en Mapas se caracteriza por su innovación tecnológica, utilizando las últimas tecnologías para hacer que el acceso y el uso de la información geográfica sean eficientes y modernos. Esta característica la convierte en una herramienta avanzada y actualizada para la sociedad.

Los aportes de Colombia en Mapas se extienden a diversas áreas, beneficiando al gobierno en la planificación y gestión del territorio, gestión del riesgo y toma de de-

cisiones ambientales. Asimismo, empresas encuentran apoyo en la plataforma para la planificación empresarial, gestión de recursos e investigación de mercados. En el ámbito educativo, la herramienta sirve como un recurso valioso para la enseñanza de la geografía y la ciencia. Para la ciudadanía, facilita la participación, promueve el turismo, la recreación y ofrece información relevante para diversas necesidades cotidianas.



Colombia OT (IGAC, s. f.-b)

Colombia OT, el geovisor del Observatorio del Territorio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es una plataforma web interactiva que proporciona a los ciudadanos información georreferenciada de alta calidad sobre

el territorio colombiano. Ofrece ventajas significativas, como acceso a datos territoriales actualizados, visibilidad intuitiva, transparencia, y uso de tecnologías innovadoras.

En términos de aportes, Colombia OT beneficia al gobierno para la planificación territorial, gestión de recursos y toma de decisiones ambientales. Para empresas, facilita la planificación empresarial y la investigación de mercados. En el ámbito educativo, sirve para la enseñanza de la geografía y la ciencia, mientras que, para la ciudadanía, permite la participación ciudadana, el turismo y la recreación. Entre sus ventajas específicas, se destaca la integración de datos de diversas fuentes, herramientas de análisis espacial avanzadas y la capacidad de colaboración entre usuarios, mejorando la visualización y comprensión integral de la información territorial.

Geovisor del SGC (Geoportal, s. f.)

El geovisor del SGC es una plataforma web que proporciona a los ciudadanos acceso a información geográfica de alta calidad sobre Colombia. Destacando por su actualización constante, esta herramienta facilita la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local. Su interfaz intuitiva contribuye a la transparencia y participación ciudadana, respaldada por tecnologías innovadoras. Los aportes del geovisor del SGC abarcan diversas áreas, desde apoyar la planificación gubernamental y la gestión ambiental hasta respaldar la planificación empresarial y la investigación de mercados. También se extiende al ámbito educativo para la enseñanza de la geografía y la ciencia, así como a la ciudadanía para participación, turismo y recreación.

Entre sus ventajas, se destaca la integración de datos provenientes de diversas fuentes, permitiendo una visualización más com-

pleta. Además, ofrece herramientas avanzadas de análisis espacial y promueve la colaboración entre usuarios, facilitando el intercambio de información y la toma de decisiones conjuntas.

TerriData (TerriData :: DNP, s. f.)

TerriData es una plataforma web de datos abiertos que concentra y organiza información geográfica de Colombia. Destacándose por proporcionar acceso a mapas y datos geográficos de alta calidad, actualizados y provenientes de diversas fuentes, la herramienta se erige como fundamental para la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local. Su interfaz intuitiva fomenta la transparencia y la participación ciudadana, respaldada por tecnologías innovadoras.

Los aportes de TerriData abarcan áreas clave como el respaldo a la planificación gubernamental, la gestión ambiental, la planificación empresarial, la investigación de mercados, la educación geográfica y la participación ciudadana. Entre sus ventajas específicas se encuentran la integración de datos de diversas fuentes, herramientas avanzadas de análisis espacial y la posibilidad de colaboración entre usuarios, facilitando el intercambio de información y la toma de decisiones conjuntas.

La Importancia De Estas Herramientas En La Creación De Políticas

Estas plataformas, como Colombia en Mapas, Colombia OT, Geovisor del SGC y TerriData, desempeñan un papel esencial en la formulación de políticas en Colombia al proporcionar información geográfica detallada y actualizada. Su contribución se extiende a diversos aspectos fundamentales para el desarrollo de políticas a nivel nacional, regional y local. Por ejemplo, Colombia en Mapas y Colombia OT ofrecen datos esenciales para la planificación territorial, identificando áreas de riesgo y ubi-

cación de servicios públicos. Además, estas herramientas, como TerriData y Geovisor del SGC, son valiosas para la gestión del riesgo y la toma de decisiones ambientales, abordando problemas como desastres naturales y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

En el ámbito económico, TerriData y Colombia en Mapas son cruciales para las empresas al facilitar la planificación empresarial, la identificación de áreas para nuevos proyectos y la gestión eficiente de recursos. Esto puede influir directamente en el desarrollo de políticas económicas y estrategias de crecimiento. Además, TerriData y Colombia OT son herramientas valiosas para la investigación de mercados, proporcionando datos geográficos detallados que pueden influir en políticas relacionadas con el comercio, el turismo y otras áreas económicas.

En el ámbito educativo, Colombia en Mapas y Colombia OT se destacan como recursos fundamentales para la enseñanza de la geografía y la ciencia. Una población educada es clave para el desarrollo del país y puede influir en la formulación de políticas educativas. Además, todas estas plataformas, al ser accesibles a la ciudadanía, fomentan la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. Este aspecto contribuye a la creación de políticas más inclusivas y sensibles a las necesidades y preocupaciones reales de la población, promoviendo así un enfoque más democrático en la formulación y ejecución de políticas en Colombia. En resumen, estas herramientas no solo ofrecen información valiosa, sino que también actúan como facilitadoras de procesos participativos y transparentes que son fundamentales para

el desarrollo y la implementación efectiva de políticas en el país.

Conclusiones

Finalmente, las herramientas de búsqueda de información territorial en Colombia, como Colombia en Mapas, Colombia OT, Geovisor del SGC y TerriData, desempeñan un papel crucial en la creación de políticas a nivel nacional, regional y local. Estas plataformas ofrecen acceso a información georreferenciada de alta calidad, contribuyendo a la toma de decisiones informadas en diversos contextos. Su importancia radica en la capacidad de proporcionar datos precisos y relevantes, facilitando la planificación y gestión del territorio, la gestión del riesgo, la toma de decisiones ambientales, la planificación empresarial y la investigación de mercados.

Referencias

- Geoportal. (s. f.). Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://www2.sgc.gov.co/sgc/mapas/paginas/geoportal.aspx>
- IGAC, I. G. A. C.-. (s. f.-a). Colombia en mapas. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co>
- IGAC, I. G. A. C.-. (s. f.-b). Colombia OT. Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://www.colombiaot.gov.co>
- TerriData: DNP. (s. f.). Recuperado 23 de noviembre de 2023, de <https://terridata.dnp.gov.co/>

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Brayan Andrés Malaver Forero

Resumen

La ingeniería puede tener un papel importante en la creación y ejecución de políticas públicas, ya que puede proporcionar soluciones prácticas y técnicas a los desafíos de la política y la gestión pública. Además, la investigación en políticas públicas es un campo de investigación científica que busca aportar mayor racionalidad, efectividad y democracia a los procesos.

Las políticas públicas desde la ingeniería buscan contribuir con el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos con el objetivo general en satisfacer las necesidades que existen en las comunidades. Para realizar lo anteriormente mencionado es necesario tener en cuenta aspectos de vital importancia como lo son los técnicos, que implican contar con las condiciones adecuadas para generar los proyectos de infraestructuras que cubrirán la necesidad de las sociedades; económicos, que generan los recursos para la construcción de estos; sociales y ambientales, lo que garantiza que se respete el medio ambiente y los derechos de los ciudadanos a convivir en ambientes sostenibles.

Palabras Clave: Ingeniería, políticas Públicas, gestión pública, infraestructura, recursos, ambiente sostenible.

Introducción

El ser humano es un ser político y social por naturaleza, que hace parte de un entorno en el que se tienen que definir reglas y políticas para que esta sociedad se mantenga y lleve un orden. Por tanto, son necesarias las políticas públicas, como las restricciones de movilidad, políticas y decisiones para el Metro de Bogotá. De ahí que, para algunos ciudadanos y la comunidad académica en general se pregunte ¿Estas políticas las diseñan las personas idóneas, la política determina las políticas públicas?

La ingeniería, las ciencias sociales y las políticas, trabajan de la mano con el fin de di-

señar políticas inclusivas, equitativas y basadas en la evidencia, así como también evalúa el impacto y la efectividad que esta tiene en la sociedad y cuánto tiempo se demora en este proceso.

Es importante considerar que tanto la ingeniería como las ciencias políticas y sociales desempeñan roles fundamentales en la formulación y ejecución de políticas públicas. Las ingenierías, en especial la ingeniería civil, juega un rol estratégico en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de diferentes infraestructuras como carreteras, puentes, edificios de grandes dimensiones e incluso sistemas de agua y alcantarillado. La ingeniería social desempeña un papel fundamental al ofrecer una comprensión más profunda de los diversos problemas sociales, económicos y políticos que afectan a

la sociedad. Estos problemas son la raíz de las diferentes necesidades que la sociedad experimenta. Dichas disciplinas posibilitan el análisis y la evaluación de las demandas y requerimientos de la sociedad, al mismo tiempo que proponen soluciones y estrategias viables para satisfacer esas necesidades.



Justificación

En 1951, el norteamericano Harold Lasswell (1992) publicó un artículo titulado "La orientación hacia las políticas". El trabajo de Lasswell ha tenido un impacto duradero en el estudio de las políticas públicas y la ciencia política, sentando las bases para un enfoque más sistemático y basado en evidencia para el análisis y desarrollo de políticas. Su énfasis en comprender los factores que influyen en el proceso político y la necesidad de políticas eficientes y efectivas sigue siendo relevante en el discurso político contemporáneo. De ahí se abordará en este artículo la articula-

ción y la importancia del estudio y desarrollo de políticas para abordar las necesidades de la sociedad.

El pensamiento científico ha permeado a las ciencias que estudian sistemas sociales, y se espera que una explicación científica brinde lineamientos de actuación, es decir, la "ciencia para la acción". La ciencia política, como disciplina, se enfoca en el examen sistemático de los procesos e instituciones gubernamentales, las ideologías políticas, la estructura del Estado y las dinámicas sociales. Los politólogos se dedican a analizar las conductas humanas y a entender las formas de organizarse políticamente para desarrollar políticas públicas que den solución a la problemática de los diversos colectivos conformados por las más de 7 mil 800 millones de personas que pueblan el mundo en la actualidad.

La ingeniería social, en el ámbito de la ciencia política, se refiere a los esfuerzos para influir en actitudes, relaciones y/o acciones sociales en la población. Este término también se emplea para referirse al uso que, a juicio de algunos, hace la izquierda de la ley o del poder político para tratar de modificar aspectos de las relaciones de poder social o la conducta privada de las personas. Por ejemplo, respecto a relaciones entre hombres y mujeres, o entre diferentes grupos étnicos, o respecto a la salud individual. Los políticos conservadores en los Estados Unidos han

acusado a sus oponentes de ingeniería social a través de su promoción de la corrección política, en la medida que se intenta cambiar las actitudes sociales al definir los lenguajes o actos aceptables e inaceptables.

En el Congreso de la República de Colombia, tanto en Cámara de Representantes y Senado existen las dos comisiones Accidentales de Ordenamiento Territorial, donde se sesionan todos los temas técnicos y políticos a nivel nacional, sin embargo, es importante recalcar que estas políticas se diseñan con ayuda del D.N. P¹, I.G.A.C², entre otros centros académicos. En esta comisión, las políticas se elaboran mediante estudios de ingeniería, garantizando así un enfoque fundamentado y estructurado. No obstante, en las comisiones permisivas, el debate se limita a discusiones entre políticos, lo que implica que dichas políticas puedan no abarcar todos los puntos de vista y consideraciones académicas relevantes.

En la Comisión Primera del Senado, “se llevó a cabo un debate de control político sobre el proyecto de construcción del Metro de Bogotá. Allí se hicieron presentes la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, el ministro de Transporte, Guillermo Reyes y otros funcio-

narios del Gobierno Nacional” (Prensa Senado, 2022).

Según el informe "La ingeniería civil y las políticas públicas: una relación dinámica" de John W. Fisher y Gerald G. Fox, la participación de la ingeniería civil toma importancia en el proceso de toma de decisiones que permiten la generación de proyectos que están enfocados en cubrir alguna necesidad de la sociedad. Los autores mencionan que los ingenieros civiles aportan su experiencia técnica para evaluar la viabilidad y sostenibilidad de proyectos, así como para identificar los impactos sociales, económicos y ambientales.

Por otro lado, el artículo "La influencia de las políticas públicas en la ingeniería civil", de la autoría de María Eugenia Paredes analiza la manera en que las políticas públicas influyen en la forma en que se desarrollan los proyectos de ingeniería civil. La autora enfatiza en que las decisiones políticas pueden determinar la asignación de recursos, los estándares de calidad y seguridad, y la consideración de aspectos sociales y ambientales.

La ingeniería civil se relaciona estrechamente con las políticas públicas, ya que contribuye al desarrollo y la ejecución de proyectos que impactan significativamente en la sociedad. Las decisiones políticas influyen en cómo se llevan a cabo estos proyectos y hasta qué punto son desarrollados, considerando aspectos técnicos, económicos y sociales.

Conclusión

La ingeniería emerge como un actor clave en la formulación y ejecución de políticas públicas, proporcionando soluciones técnicas y pragmáticas para los desafíos de la gestión pública. Desde la perspectiva de la ingeniería civil, su contribución se enfoca en el diseño, implementación y evaluación de

proyectos de infraestructura que buscan satisfacer las necesidades de las comunidades. Esta colaboración se torna esencial al considerar aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales para garantizar proyectos sostenibles y socialmente responsables.

La investigación en políticas públicas, como campo científico, se define como un medio para infundir mayor racionalidad, efectividad y democracia en los procesos de toma de decisiones. La intersección entre ciencias sociales, políticas e ingeniería se revela como fundamental para diseñar políticas inclusivas y basadas en evidencia.

La influencia de las decisiones políticas en la ingeniería civil se evidencia en casos concretos, como el proyecto del Metro de Bogotá, donde las políticas públicas determinan la asignación de recursos, estándares de calidad y consideraciones sociales y ambientales. La participación de comisiones técnicas, integradas por expertos en ingeniería, resalta la importancia de un enfoque fundamentado en la elaboración de políticas, en contraste con debates exclusivamente políticos.

En última instancia, la ingeniería civil no solo se centra en la viabilidad técnica de los proyectos, sino que también evalúa su sostenibilidad en aspectos sociales, económicos y ambientales. La atención a la sostenibilidad y la colaboración efectiva entre la ingeniería y las ciencias políticas se perfilan como elementos esenciales para abordar los desafíos contemporáneos y garantizar la implementación de políticas públicas que beneficien integralmente a la sociedad.

Referencias

- Baiz, E. (2018). LASWELL La orientación hacia las políticas públicas. https://www.academia.edu/36740398/LASWELL_La_orientacion_hacia_las_politicas_publicas
- Vargas, A. (2022). Comisión Primera realizó control político sobre la construcción del metro en Bogotá. Senado de la República de Colombia. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4191-comision-primer-realizo-control-politico-sobre-la-construccion-del-metro-en-bogota#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%20D.C.%2C%20Noviembre%2017%20de,construcci%C3%B3n%20del%20Metro%20de%20Bogot%C3%A1>



¿CÓMO SE PUEDE ABORDAR DE MANERA INNOVADORA LOS AVANCES Y DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN EL ÁMBITO POLÍTICO COLOMBIANO?

Greysshi Carolay Ahumado Hernández

Resumen

Para abordar de manera innovadora los avances y desafíos de la participación indígena en la política colombiana, se podría fomentar un diálogo inclusivo mediante plataformas digitales, promover la representación indígena en todos los niveles políticos, utilizar enfoques educativos que destaquen la diversidad cultural y desarrollar políticas específicas para atender las necesidades de estas comunidades.

Además, sería crucial el desarrollo de políticas específicas que aborden las necesidades particulares de las comunidades indígenas, como el acceso a la tierra, la preservación cultural y la autonomía en la toma de decisiones locales. De igual manera, es importante la promoción activa de la representación indígena en todos los niveles de gobierno. Esto podría lograrse mediante políticas que fomenten la participación activa de líderes indígenas en los procesos políticos y la inclusión de sus perspectivas en la formulación de políticas.

Palabras Clave: Comunidades indígenas, desarrollo de políticas, inclusión, diversidad cultural.

Introducción

En la encrucijada de avances y desafíos que define la participación indígena en el ámbito político colombiano, surge la necesidad imperante de un abordaje innovador y comprensivo. Las comunidades indígenas, ricas en cultura y diversidad, a menudo enfrentan barreras significativas para participar plenamente en los procesos políticos y beneficiarse equitativamente de las decisiones gubernamentales. En esta coyuntura, explorar estrategias que fusionen la tecnología, la educación y las reformas políticas se presenta como un imperativo para cultivar una participación auténtica, inclusiva y respetuosa

de la voz y visión indígena en la construcción del futuro político de Colombia.

Palabras claves: Participación indígena, innovación, avances, desafíos, innovación política, estrategias.

Justificación

La naturaleza del partido político Alianza Social Indígenas, ASI, es una asociación voluntaria multiétnica y pluricultural de ciudadanos y ciudadanas, donde confluyen además fuerzas políticas, organizaciones sociales, étnicas y culturales que, sin perder su identidad, tienen como propósito construir una opción de poder político, democrático, y participativo en nuestro país. Su forma de organización se divide de manera nacional, regional y local, teniendo al frente de cada una

de estas subdivisiones las direcciones y comités pertinentes. La Convención Nacional es la máxima autoridad del partido político, en la escala de jerarquía después se encuentra la dirección nacional, el comité ejecutivo nacional, posterior se encuentran los órganos departamentales, municipales y locales. Participan como delegados plenos, con voz y voto, en las distintas Convenciones de la ASI.

Lo que concierne a los mecanismos de participación implantados por el partido político al interior, se dan las elecciones de los militantes directivos por partes de todos los afiliados al partido y comprenden periodos de cuatro años sin la opción de reelección. Al ser un partido posterior a la Constitución Política de 1991, en representación a lo pactado donde a los indígenas se les otorga curules en el Congreso de la República y también participando en las elecciones regionales y nacionales que se llevan a cabo en el país.

La participación indígena en el ámbito político colombiano ha tenido avances significativos en los últimos años. Como lo es la inclusión de la participación indígena en la Constitución Política de 1991 donde reconoce los derechos de los pueblos indígenas en la participación política, la consulta previa y la autonomía, también la creación de circunscripciones electorales especiales para pueblos indígenas, estas circunscripciones garantizan que los pueblos indígenas tengan una representación proporcional en el Congreso de la República de Colombia.

En la actualidad, los pueblos indígenas ocupan escaños en el Congreso de la República, en las Asambleas Departamentales y en los Concejos Municipales. Sin embargo,

aún existen desafíos que deben abordarse para garantizar una participación plena e inclusiva de los pueblos indígenas en la vida política del país, como lo es, la discriminación y el racismo que aun enfrentan los pueblos, tampoco ayuda la falta de recursos y de representante que ha dificultado la participación en la vida política.

Los pueblos indígenas de Colombia han sido defensores de la paz y el fin del conflicto armado. Han salvaguardado saberes y culturas milenarias que hoy aportan una visión sostenible de la vida y el territorio. La participación de la Comisión Étnica para la Paz en los diálogos de la Habana dio lugar al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. A través de un enfoque étnico y diferencial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, se busca garantizar para los pueblos indígenas, afrocolombianos y RROM la reparación colectiva e individual, la justicia, la verdad y la no repetición, en camino a un futuro en paz.

El movimiento político indígena abre un panorama de participación política que les permite visibilizar sus realidades, pensamientos y saberes, y exigir su derecho a la tierra y a su autodeterminación.

Una forma innovadora de abordar estos avances y desafíos es a través de la participación digital. Los pueblos indígenas tienen un alto nivel de conectividad y uso de las tecnologías digitales. Esto les permite participar en

espacios de debate y deliberación política de forma remota, sin tener que desplazarse a los centros urbanos.

La participación digital es una herramienta que puede ayudar a superar algunos de los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas para participar en la vida política colombiana. Por ejemplo, puede ayudar a reducir las barreras geográficas y económicas que dificultan la participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones.¹

¿Cuáles son las posibilidades brindadas a las poblaciones indígenas de entrar en la contienda política o electoral?

Los indígenas han sobrevivido a toda la época colonial y la vida como República de los Estados. En ese trayecto de luchas y de sublevaciones han logrado constituir y configurar su identidad étnica y de pertenencia a un colectivo-pueblo, y como tal, inicialmente, la lucha se ha dirigido hacia la restitución de las tierras ancestrales y de la propia identidad indígena hasta la participación política, para constituirse en protagonistas y gestores de su destino como colectivos con identidad y derechos. Este cambio en el panorama político de los países, obedece principalmente al fortalecimiento del movimiento indígena latinoamericano como actor social que reivindica los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de lograr en la actualidad su visibilización ante el Estado en los diferentes espacios de decisión.

Para ello, el pensamiento y el discurso político del movimiento indígena gira alrededor de términos como: interculturalidad, plurinacionalidad, unidad en la diversidad, democracia participativa, entre otros. Estos elementos parten del reconocimiento de

la diversidad de culturas, de sociedades, de identidades; pero desde su constitución, los Estados nacionales lo han hecho, obviamente, desde su visión uninacional, vertical y excluyente. En este sentido el movimiento indígena, con sus propuestas de reconocimiento de la diversidad, de la constitución de una sociedad multicultural y de la construcción de un Estado plurinacional, ha dado un remesón a la sociedad, a los Estados nacionales y al poder en América Latina⁴. Como nuevo sujeto político cuestiona la democracia formal, el sistema político, la estructura del Estado y el orden establecido desde la lógica del poder dominante; y junto a los sectores sociales, plantean la necesidad de repensar la democracia y de romper con las prácticas de exclusión lideradas por los grupos hegemónicos de poder.

Todo este proceso de participación política ha significado la toma del poder desde los gobiernos locales, lo que ha implicado democratizar las relaciones de poder desde las instancias locales de gobierno, así como el cuestionamiento al sistema político vigente y la construcción de un nuevo Estado plurinacional desde abajo. Se evidencia una doble estrategia política que condensa la participación electoral (gestión de instancias públicas, centrales y locales) y movilización social, como crítica radical a la institucionalidad excluyente y participación ordenada dentro de las reglas de juego del régimen institucional. De esta forma, el movimiento y los pueblos indígenas han tenido el mérito histórico de apostar sus fichas a la acción directa, de contraponerse frontalmente al actual “Estado de derecho” o “Estado constitucional de derechos” y la institucionalidad burguesa, de detectar que el cambio social tiene que venir

¹ Participación política de las organizaciones indígenas de Colombia, Bolivia y Ecuador. Un estudio comparado. (2019)

Figura 1.



Nota. Cambio (2023)

desde abajo, de la participación ciudadana, de la democracia directa, del ejercicio y respeto pleno de los derechos colectivos, individuales y derechos humanos fundamentales y que, por tanto, la clase política que ostenta el poder ha sido incapaz de revertir la lógica de la democracia representativa y de exclusión que hasta ahora vivimos.

¿Existen mecanismos para garantizar niveles mínimos de representación de las poblaciones indígenas durante la contienda?

Varias disposiciones constitucionales y legales del Ecuador y de América, posibilitan e impulsan la participación de los indígenas en la actividad política. Partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que establece la voluntad del pueblo como base de autoridad del poder político y que se expresa en elecciones auténticas con libertad de voto, el Pacto de De-

rechos Civiles Políticos establece el derecho del voto sin distinción ni restricciones (Art. 25). En el Sistema Interamericano, tanto en la Declaración sobre Derechos y Deberes del Hombre como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, hay consenso en torno al derecho a la participación y la representación política de todos por igual.

De manera particular el Art. 5.1 del Convenio 169 de la OIT, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la participación política al disponer “que los gobiernos deberán estimular por todos los medios posibles la participación de las poblaciones indígenas en las instituciones electivas”; y en el Art. 6.1 del mismo convenio señala “participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas” y a “conservar sus instituciones propias” (Art. 8.2).

¿Cuál es el papel de la sociedad civil para promover la equidad en la contienda, tomando en cuenta las poblaciones indígenas?

El proceso organizativo y la lucha constante de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas han sido el factor que ha promovido la participación indígena en los procesos electorales, pero en franca desventaja publicitaria y de gasto electoral. También lo han sido el reconocimiento y los logros a nivel de la Constitución de la República y las leyes que impulsan y promueven la participación de las poblaciones indígenas, en términos de paridad, de equidad y alternancia, así como la iniciativa propia de los pueblos indígenas, que se han organizado en movimientos y partidos políticos para participar en las contiendas electorales. Al-

gunos partidos políticos de izquierda que acogen a hombres y mujeres y promueven la participación electoral, constituyen aportes significativos en este proceso.²

¿Método innovador para que la población indígena participe en la política colombiana?

La participación política de la población indígena en Colombia como medio de inserción en las dinámicas en que se definen las políticas para la diversidad ha traído en muchos casos –como el de los Mokaná (son un pueblo indígena que habita en varios municipios del departamento del Atlántico) – la constitución de una identidad política con dos rasgos fundamentales: la dispersión y la volatilidad.

Dispersa, por cuanto está constituida a partir de principios diversos y en ocasiones contradictorios. Por ejemplo, es contradictoria la pertenencia a un grupo político tradicional de la región (que reclama para sí el apoyo electoral de sus afiliados) al mismo tiempo que se pertenece a la organización indígena, que reclama para sí el apoyo electoral de los identificados como indígenas para los cargos de orden municipal y nacional (Senado y Cámara). Volátil puesto que modifica su apoyo en favor de los diversos líderes y de las organizaciones, conforme se van produciendo transformaciones en las alianzas, por los bienes simbólicos y, sobre todo, materiales que puedan ofrecer. Tanto la noción misma de pobreza como las políticas que han de tratarla se constituyen socialmente en el escenario

² Participación política de los pueblos indígenas. (2023)

Figura 2.



Nota: RADIO Nacional de Colombia. (2022). La población Mokaná en el departamento del Atlántico se encuentra dividida en pequeños pueblos dirigidos por un líder mayor, un jefe mayor y pequeños señoríos

de lo político. La solución de los problemas sociales implica el ejercicio de poderes y el establecimiento de redes políticas. Tanto el Estado como los pueblos indígenas se construyen dentro de estas dinámicas. La población indígena construye referentes y busca constituirse también en referente del accionar de otros actores. La población indígena Mokaná busca el reconocimiento de su existencia tanto por parte del Estado como de la sociedad civil.

Sin embargo, y en la medida en que estamos ante sociedades en transformación, el ámbito de la determinación de lo indígena es dinámico y diverso. El ámbito de la etnicidad lo permite, pues, finalmente, en la tarea de integrar socialmente a lo diverso y de inte-

grar lo que ha sido excluido, existe un amplio margen de acción.

Esto se puede implementar haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las TIC pueden ser una herramienta valiosa para promover la participación indígena en la política, ya que permiten superar las barreras geográficas y culturales que pueden limitar esta participación.

Por ejemplo, se pueden usar las TIC para crear plataformas de comunicación y participación que permitan a los pueblos indígenas estar informados sobre los procesos políticos y participar de manera remota. Estas plataformas pueden incluir herramientas como foros de discusión, encuestas, votaciones y aplicaciones móviles.

Además, las TIC pueden ser utilizadas para capacitar a los pueblos indígenas en materia política. Se pueden crear cursos y talleres en línea sobre los derechos indígenas, los mecanismos de participación política y las habilidades de liderazgo.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de cómo se pueden usar las TIC para promover la participación indígena en la política colombiana:

- Se puede crear una plataforma de comunicación y participación indígena que permita a los pueblos indígenas estar informados sobre los procesos políticos, participar en debates y proponer iniciativas.
- Se pueden crear cursos y talleres en línea sobre los derechos indígenas, los mecanismos de participación política y las habilidades de liderazgo, dirigidos a los pueblos indígenas.
- Se pueden utilizar las TIC para promover la participación indígena en la toma de decisiones locales, por ejem-

plo, a través de votaciones online.

El uso de las TIC es un método innovador que puede contribuir a una participación indígena efectiva y equitativa en la política colombiana. Sin embargo, es importante que este método se implemente de manera adecuada, teniendo en cuenta las necesidades y características de los pueblos indígenas respetando sus costumbre y cultura.

Conclusiones

Para abordar de manera innovadora los avances y desafíos de la participación indígena en el ámbito político colombiano, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y respetuoso hacia las comunidades indígenas. Esto implica reconocer y valorar su conocimiento ancestral, sus derechos territoriales y su autonomía.

Es necesario promover espacios de diálogo intercultural, donde se escuche activamente a las comunidades indígenas y se les dé voz en la toma de decisiones políticas que afecten directamente sus vidas. Además, se debe fomentar la participación política activa de los líderes indígenas, brindándoles capacitación y apoyo para que puedan representar adecuadamente a sus comunidades.

Asimismo, es importante implementar políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, incluyendo medidas específicas para proteger su cultura, idioma y tradiciones. Estas políticas deben ser diseñadas en colaboración con las comunidades indígenas y adaptadas a sus necesidades particulares.

² Participación política de los pueblos indígena. (2023)

Finalmente, es fundamental fortalecer la educación intercultural en Colombia, promoviendo el conocimiento y valoración de la diversidad cultural del país desde temprana edad. Esto ayudará a construir una sociedad más inclusiva y equitativa, donde se reconozca plenamente la importancia de la participación indígena en el ámbito político.



Referencias

- El aporte de los pueblos indígenas en la construcción de país. (n.d.). Comisionde-laverdad.co. Retrieved November 6, 2023, from <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/aporte-pueblos-indigenas-en-la-construccion-de-pais>
- Escobar Bedoya, N., Patricia, D., & Ortega, V. (n.d.). Nathalia Escobar Bedoya nathalibedoya@unicauca.edu.co. Alacip.org. Retrieved November 6, 2023, from <https://alacip.org/cong19/123-valdez-19.pdf>
- Edu.ar. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de (S/f-b). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20100620071656/4Nino.pdf>
- Corteidh.or.cr. Retrieved November 6, 2023, from (N.d.). <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r29278.pdf>
- RADIO Nacional de Colombia. (2022). La población Mokaaná en el departamento del Atlántico se encuentra dividida en pequeños pueblos dirigidos por un líder mayor, un jefe mayor y pequeños señoríos. Recuperado de: <https://www.radionacional.co/cultura/tradiciones/pueblo-indigena-del-atlantico-mokana>
- Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de (S/f-a). http://file:///C:/Users/Senado/Downloads/derechoyrealidad,+9_el_acceso_de_los_pueblos_indigenas.pdf

LA COOPERACIÓN GLOBAL EN LA INNOVACIÓN POLÍTICA

José María Morales Navas

Resumen

La cooperación global en la innovación política emerge como un fenómeno crucial a consecuencia del Siglo XX dando como resultado en la era contemporánea la gobernanza global y la constante evolución de los sistemas políticos. Se examina en profundidad la intersección entre la innovación política y la colaboración internacional, explorando cómo diversas partes interesadas, incluyendo actores estatales, organizaciones intergubernamentales, sociedades civiles y entidades tecnológicas, se han unido para abordar desafíos políticos de alcance global.

A través de un recorrido histórico se da paso a lo que se conoce hoy en día como el nuevo orden mundial y el análisis de casos de estudio aplicados en parlamentos internacionales, se revela que la cooperación global en la innovación política se manifiesta de múltiples maneras, incluyendo metas internacionales de objetivos de desarrollos sostenible, la creación de plataformas internacionales de intercambio de ideas, el desarrollo de tecnologías políticas innovadoras y la colaboración en la promoción de la participación ciudadana. Estas iniciativas han tenido un impacto significativo en la resolución de problemas políticos complejos a nivel global.

Se destacan los retos y las oportunidades asociados con la cooperación global en la innovación política, incluyendo la necesidad de equilibrar la soberanía estatal con la cooperación internacional, la gestión de la brecha tecnológica y la promoción de valores democráticos compartidos. A través de un análisis exhaustivo, se ofrece una visión integral de cómo la innovación política y la cooperación global están interconectadas, y cómo estas dinámicas pueden influir en el futuro de la gobernanza global.

Palabras Clave: Orden Mundial, Participación, internacional, Política, Planeación, Estrategias, innovación.

Introducción

La globalización con ayuda de la tecnología y telecomunicaciones han hecho que la política global y la innovación política se conviertan en una herramienta fundamental para abordar los desafíos en constante evolución que enfrentan las naciones y la comu-

nidad internacional. La innovación política impulsa la adaptación y la eficacia de las estructuras gubernamentales y políticas en un mundo caracterizado por la interconexión y la complejidad de los problemas sociales que están en constantes cambios de dinámicas. En este contexto, la cooperación global es un pilar esencial para la promoción y aplicación exitosa de la innovación política.

Como Steve Jobs, fundador de Apple

Inc, afirmó que la innovación es lo que distingue a un líder de un seguidor. La innovación política no solo implica la adopción de nuevas tecnologías o la creación de políticas novedosas, sino también la capacidad de colaborar a nivel global para abordar desafíos comunes. Como tal, la cooperación internacional es esencial, ya que los problemas políticos, económicos, sociales y medioambientales no conocen fronteras ni límites nacionales (Keohane, 1997).

En este contexto, se propone la idea de que la innovación política no puede prosperar sin la colaboración internacional, y viceversa. Gracias a los actores claves de la dinámica incluyendo gobiernos, organizaciones intergubernamentales, actores no estatales y la tecnología, deben abordar problemas políticos y sociales a nivel global, siendo una necesidad indispensable en un mundo caracterizado por su complejidad y la interdependencia.

Justificación

El siglo XX fue testigo de un periodo de cambios drásticos en el panorama internacional, marcando al nuevo orden mundial. Fue un periodo de regeneración en la organización política, ya que, se necesitaba regular limitaciones de las guerras, garantizar los derechos humanos en todo el planeta, limitar las nuevas potencias que para ese entonces tenían el poder en representación económica por medio aspectos como: fuerzas militares, comercio exterior, tecnología, educación, sin embargo, no todo era positivo, ya que, al mismo tiempo de aportar gran desarrollo a las

naciones, sentían la potestad de pasar por encima y vulnerar los derechos de las naciones emergentes y con altos índices de pobreza. Desde las secuelas devastadoras de las dos guerras mundiales hasta la polarización mundial de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevas potencias no tradicionales, el siglo XX fue un período de cambios radicales en la dinámica internacional y se configuró en gran medida como resultado de los siguientes factores clave abordados de esta manera.

Primera Guerra Mundial (1914- 1918)

Marcó el colapso de los imperios tradicionales (Imperios Austrohúngaro, Otomano, ruso y alemán) surgiendo Estados independientes y la configuración del mapa político mundial, lo que permitió a Estado Unidos posicionarse como la nueva potencia mundial del siglo. El Tratado de Versalles, que puso fin a la guerra e impuso duras condiciones a Alemania, lo que sentó las bases para futuros conflictos (Sadurní, 2023).

Revolución Rusa (1917)

La Revolución Rusa, liderada por los bolcheviques, estableció el primer Estado comunista del mundo bajo el liderazgo de Vladimir Lenin. Esto creó un contrapeso ideológico a las democracias liberales occidentales y contribuyó a la Guerra Fría.

Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

La Segunda Guerra Mundial representó el capítulo más violento en la historia mundial, principalmente en los territorios de Europa occidental y Asia (Japón) afectados por crímenes de guerra desbordados, lo que catalizó cambios importantes, como la creación de la ONU en 1945, esta organización tenía como objetivo promover la paz y la cooperación entre las naciones, la consolidación de superpotencias (EEUU- Unión soviética) y la conciencia internacional sobre los crímenes de guerra. Este conflicto transformó radicalmente las relaciones internacionales y dio forma a la geopolítica durante la segunda mitad del siglo XX. Su legado perdura en la política global contemporánea.

La Guerra Fría (1947-1991)

La rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética dio forma al período de la Guerra Fría, caracterizado por las diferencias ideológicas de geopolítica, la amenaza nuclear, estrategias de contención y las carreras tecnológicas y militares espaciales. Aunque no estalló una guerra directa entre las superpotencias, la Guerra Fría influyó en la política global, los conflictos regionales y cómo interactúan las naciones hasta hoy, dando como resultado carrera armamentista, alianzas militares como la OTAN y el pacto de Varsovia. Su legado perdura en la política internacional y en la percepción de las relaciones entre estos dos países que de forma indirecta perduran los ataques y amenazas.

La Caída del muro de Berlín (1989)

La caída del Muro de Berlín marcó el colapso del comunismo en Europa del Este, el

fin de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión Soviética. Alemania se reunificó y Europa experimentó un período de cambios políticos y económicos (CNDH, 2021).

La Descolonización

Durante el siglo XX, muchas colonias obtuvieron su independencia de las potencias coloniales europeas, lo que cambió drásticamente la composición del sistema internacional. Esto incluyó el surgimiento de nuevos Estados en Asia, África y América Latina. Lo que alteró significativamente la dinámica del poder en el sistema internacional (ACNUR, 2018).

Surgimiento de Potencias No Occidentales:

A medida que el siglo avanzaba en medio de guerras, países como Japón, China e India emergieron como actores importantes en la escena mundial. Su crecimiento económico y poder político transformó la representación del continente asiático en el panorama internacional.

La Revolución tecnológica y Globalización

A lo largo del siglo XX, los avances tecnológicos, como la computadora y la comunicación satelital, permitieron la globalización de la economía mundial dando como resultado la interdependiente por parte de las potencias no occidentales que llevaban en alto la bandera de la innovación, desarrollo de investigaciones, aumento progresivamente la expansión del comercio internacional, la tecnología, las comunicaciones y la creciente influencia de las corporaciones multinacionales.

ACTORES INVOLUCRADOS EN LA COOPERACIÓN GLOBAL EN INNOVACIÓN POLÍTICA



Gobiernos y Organizaciones Intergubernamentales

- Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la cooperación global en innovación política al establecer acuerdos y tratados internacionales que promueven la colaboración política. Los tratados multilaterales y las organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, UNESCO, ONU y el Fondo Monetario Internacional (FMI) también facilitan la cooperación global en asuntos políticos (Kahler, 2013).

Sociedad Civil y Movimientos Ciudadanos

- La sociedad civil desempeña un papel crucial al movilizar a la ciudadanía y presionar por la apertura, la transparencia y la participación ciudadana en todo el mundo a los gobiernos y organizaciones internacionales para que adopten políticas más innovadoras y participativas (Keane, 2009).

Empresas Tecnológicas y Plataformas Digitales

- Las empresas tecnológicas y las plataformas digitales desempeñan un papel activo en la innovación política al habilitar la participación ciudadana y la comunicación política, transformado la política al proporcionar herramientas y soluciones innovadoras para la participación ciudadana y la administración gubernamental (Norris, 2001).

Instituciones universitarias y departamentos de Investigación académicas

- Las instituciones académicas contribuyen a la cooperación global en la innovación política a través de investigaciones, análisis y recomendaciones basadas en evidencia ayudando a la toma de decisiones políticas (Susskind, 2009).

Figura 1.



Nota: CEPAL (s.f.) Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Medios de Comunicación y Periodistas

- Los medios de comunicación actúan como un actor mediador clave en la innovación política al influir en la agenda política y la opinión pública, informan sobre cuestiones políticas y proporcionar una plataforma para el debate público, lo que influye en la formación de políticas innovadoras (Hjarvard, 2008).

Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

- Las ONGs, a menudo apoyadas por la sociedad civil, promueven la innova-

ción política al abogar por cuestiones específicas, supervisar la implementación de políticas, abogar por cuestiones importantes y supervisar la rendición de cuentas gubernamental" (Gibson, 2018).

CASOS DE ESTUDIO: Objetivos de Desarrollo Sostenible– Naciones Unidas

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen

que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los 170 países y territorios se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y la exclusión, así como a desarrollar la resiliencia para que las naciones puedan progresar (PNUD, 2015).

A través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que la agenda es universal y profundamente transformadora. Se busca dejar atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Además, se busca expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

Los objetivos impulsan el cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas. Implementándose a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS EN LA COOPERACIÓN GLOBAL EN INNOVACIÓN POLÍTICA

La cooperación global es escénica para abordar desafíos políticos contemporáneos en un mundo de interdependencias, algunos retos a los que se ven enfrentados los gobiernos son:

Diversidad Cultural y Normativa

La diversidad de valores, normas y culturas en el ámbito global puede dificultar la cooperación en la innovación política, ya que lo que funciona en un contexto cultural puede no ser aplicable en otro. La adaptación de soluciones políticas a nivel global es un desafío crítico (Pettit, 2012).

Soberanía Estatal y Autonomía

Los Estados a menudo son reacios a ceder soberanía y autonomía en cuestiones políticas a nivel global, lo que puede obstaculizar la colaboración. El equilibrio entre la cooperación internacional y la protección de la soberanía es un desafío constante (Keohane, 2005).

Brecha Tecnológica

La brecha tecnológica entre países desarrollados y en desarrollo puede limitar el acceso equitativo a las herramientas de innovación política. Esto crea desigualdades en la participación global y la influencia de nacio-

nes más desarrolladas a las que están en vía de desarrollo.

Desigualdades de Poder

En el contexto de la cooperación global, existen desigualdades de poder entre actores, lo que puede llevar a resultados sesgados y decisiones influenciadas por las naciones más poderosas.

Seguridad y Privacidad

La cooperación global en innovación política debe abordar preocupaciones sobre la seguridad y la privacidad en un mundo cada vez más digital. La protección de datos y la ciberseguridad son desafíos críticos (Mayer-Schönberger & Cukier, 2013).

Resistencia a la Innovación

La resistencia a la innovación y la tradición arraigada en la política pueden dificultar la adopción de nuevas ideas y prácticas.

Financiamiento y Recursos

La cooperación global en innovación política requiere recursos financieros y técnicos. La disponibilidad de fondos y la asignación eficiente de recursos son desafíos críticos, ya que, se debe garantizar la equidad y la eficiencia de las ayudas financieras como el banco mundial para los países que solicitan apoyo internacional.

Liderazgo y Coordinación

La falta de liderazgo efectivo y coordinación entre los actores involucrados puede llevar a la ineficiencia y la falta de dirección

estratégica en los esfuerzos de cooperación.

Legitimidad y Representatividad

La cuestión de quién representa legítimamente a la comunidad global y cómo se toman decisiones en nombre de todos es un desafío persistente en la cooperación global en políticas.

Crisis y Cambio Inesperado

La cooperación global en la innovación política a menudo se enfrenta a desafíos imprevistos, como crisis políticas, crisis sanitarias, conflictos o cambios abruptos en el panorama global. La adaptación a estas circunstancias es esencial. Los obstáculos y desafíos destacan la complejidad del asunto y la necesidad de abordar de manera efectiva para lograr resultados significativos. Investigar y comprender estos desafíos es crucial para avanzar en la promoción de soluciones políticas innovadoras a nivel global.

Conclusión

La globalización, como fenómeno multifacético, ha dejado una huella innegable en el panorama económico y cultural mundial. Este proceso ha catalizado una mayor interconexión entre naciones, generando una red intrincada de relaciones que trasciende fronteras geográficas y culturales. Sin embargo, este progreso no ha estado exento de desafíos significativos que demandan una atención urgente y cooperativa.

Uno de los aspectos más destacados de esta nueva era globalizada es la exacerbación de desigualdades tanto dentro como entre países. A medida que las economías convergen, las brechas entre los estratos socioeconómicos se ensanchan, presentando un desafío fundamental para la equidad y la

justicia social. Esta disparidad, unida a la presión sobre los recursos naturales en un mundo cada vez más interconectado, ha intensificado las preocupaciones sobre el cambio climático y sus consecuencias devastadoras. La necesidad de abordar estos problemas se convierte en un llamado urgente para la acción global y una reevaluación de los modelos económicos actuales.

Además, la ciberseguridad ha emergido como un desafío crítico en esta era de interconexión digital. La dependencia de las tecnologías de la información ha creado vulnerabilidades que pueden ser explotadas por actores malintencionados, amenazando la estabilidad de naciones enteras. La creciente sofisticación de los ciberataques y la dificultad para atribuir responsabilidades plantean cuestionamientos sobre la capacidad de las instituciones internacionales, como la ONU, para abordar estos desafíos de manera efectiva.

En este contexto, las instituciones internacionales se enfrentan a una encrucijada, ya que deben adaptarse y fortalecerse para abordar las complejidades de los problemas globales contemporáneos. La ONU, en particular, ha experimentado desafíos en su capacidad para promover la cooperación internacional y garantizar la implementación de soluciones efectivas. La necesidad de una reforma institucional que refleje la realidad cambiante del panorama global se presenta como imperativa.

A medida que avanzamos en el siglo XXI, es evidente que la cooperación internacional es esencial para abordar los desafíos globales de manera efectiva. América Latina, en su

papel dentro de esta dinámica global, debe aprovechar las oportunidades que se presentan, al tiempo que navega por las amenazas que podrían obstaculizar su desarrollo sostenible. La región tiene el potencial de contribuir significativamente a la construcción de un orden mundial más justo y estable, pero esto requiere un compromiso firme con la cooperación multilateral, la inclusión y la innovación.

En conclusión, la globalización ha tejido una red compleja de interconexiones que presenta tanto oportunidades como desafíos para el mundo contemporáneo. La desigualdad, el cambio climático y la ciberseguridad son retos cruciales que requieren una atención concertada a nivel internacional. Las instituciones, especialmente la ONU, deben evolucionar para abordar eficazmente estos problemas, asegurando que la cooperación y la solidaridad guíen las acciones globales. América Latina, en su papel como actor clave, tiene la responsabilidad de contribuir de manera proactiva a la construcción de un orden mundial más equitativo y sostenible. Solo a través de una acción conjunta y reflexiva los países pueden aspirar a un futuro en el que la interconexión global sea un motor de progreso y no un obstáculo para la justicia y la estabilidad.

Referencias

- García García, I. . (2022). Arte y política en la colonia polaca en España durante la Primera Guerra Mundial. *Archivo Español De Arte*, 95(379), 267–284. <https://doi.org/10.3989/aearte.2022.15>
- (M Sadurní, 2023) La primera guerra mundial al completo, *National Geographic*, tomado de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/origenes-causas-y-efectos-primera-guerra-mundial-2_18350
- (J.M Sadurní, 2023) La segunda guerra mundial, *National Geographic*, tomado de: <https://historia.nationalgeographic.com.es/temas/segunda-guerra-mundial>
- (J.M Sadurní, 2023) consecuencias de la segunda guerra mundial: el nuevo mundodela guerra fría, *National Geographic*, tomado de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/consecuencias-segunda-guerra-mundial-nuevo-mundo-guerra-fria_1820
- (ACNUR, 2018) Descolonización y tercer mundo; Causas y consecuencias, tomado de: https://eacnur.org/es/blog/descolonizacion-tercer-mundo-causas-consecuenciastc_alt45664n_o_pstn_o_pst#:~:text=La%20descolonizaci%C3%B3n%20fue%20un%20proceso,valoraci%C3%B3n%20de%20la%20identidad%20cultural.
- (CNDH Mexico, 2021) Caida del muro de Berlin, tomado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/caida-del-muro-de-berlin-0>
- (Felipe A.H, 2010) La lucha por la hegemonia mundial, tomado de: <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/55738/60094>
- KEOHANE, Robert. (1979). Power and Interdependence. Citado por: TORO, Celia. *Narcotráfico: lo que la interdependencia no nos explicó* (1997). En: *La política Exterior de México: enfoques para su análisis*. México: El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.
- Kahler, M. (2013). *International Organizations and the Analysis of Political Dynamics*. *International Organization*, 67(4), 717-736.
- Keane, J. (2009). *Civil Society: Old Images, New Visions*. Stanford University Press.
- Norris, P. (2001). *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide*. Cambridge University Press.
- Susskind, L. (2009). *Online Dispute Resolution for Business: B2B, ECommerce, Consumer, Employment, Insurance, and other Commercial Conflicts*. Jossey-Bass.
- Hjarvard, S. (2008). *The Mediatization of Society: A Theory of the Media as Agents of Social and Cultural Change*. *Nordicom Review*, 29(2), 105-134.
- Gibson, J. L. (2018). *Social Movements, Civic Associations, and the Internet*. *Oxford Research Encyclopedia of Communication*.
- *Objetivos de desarrollo sostenible | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. (s. f.). UNDP. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Trabajamos%20con%20170%20pa%C3%ADses%20y,que%20las%20naciones%20puedan%20progresar.>





Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 3

**DEMOGRACIA
EN AMÉRICA
LATINA**



¿Y QUÉ SE PUEDE HACER CUANDO NO HAY EDUCACIÓN TRADICIONAL? LA EDUCACIÓN POPULAR COMO SOLUCIÓN TRANSFORMADORA A LAS BRECHAS SOCIALES

Anamaría Chacón Agudelo
Jose Manuel Buritica Cruz
Nestor Fabián Castañeda Aguilar

Resumen

En el siguiente escrito se podrán encontrar descripciones, propuestas, soluciones y evaluación sobre la educación popular y comunitaria como elemento fundamental para el desarrollo social, abordando y explicando las distintas tipologías teóricas en el tema, para lograr el máximo entendimiento del ejemplo, con el proyecto sobre el diplomados “Mujeres, Territorio y Economías Vivas” que demuestra el éxito de las alternativas educativas en la sociedad. Además de abordar las reflexiones y el trasfondo de la educación popular desde su creación, diversos autores y reflexiones propias que ayudan a comprender de manera más completa los campos de acción, consecuencias de las metodologías y estrategias contrarias a la costumbre.

PALABRAS CLAVE: Educación, educación popular y comunitaria, procesos organizativos, agroecología, soberanía alimentaria, mujer campesina, acceso, brechas diferenciales, violencias basadas en género, cuidado, aprendizaje.

Contenido

En la actualidad, es usual notar cómo a pesar de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por brindar educación a todos los niveles de formación, esta se mantiene de manera reiterativa en las estadísticas con una baja cobertura de la población total, que generalmente habita en zonas o regiones abandonadas por las corporaciones gubernamentales y las entidades públicas encargadas de ser garantes de los derechos fundamentales que

deberían tener todos y todas, entre estos, la educación. Según cifras oficiales, el acceso a la educación media tiene una tasa de cobertura neta aproximadamente del 50%, lo que quiere decir que existe un 50% de personas correspondientes a este nivel educativo que no se encuentra en un proceso de formación de este nivel, sumado a esto, se sabe que de cada 10 bachilleres, 4 ingresan a universidades al año siguiente a su graduación, de un promedio anual de 480 mil estudiantes que cursa grado once en los establecimientos educativos del país, cerca de 290 mil no acceden de forma inmediata a educación superior, además que, la situación se agudiza para

los jóvenes que provienen de la zona rural donde la tasa de cobertura se ubica en 23,9%, frente al 44,8% que provienen de la zona urbana, lo que muestra una brecha diferencial y profunda de las regiones abandonadas o de difícil acceso estatal, como se dijo anteriormente (MEN, 2023).

Esta problemática y falta de cobertura lleva a considerar que se deben plantear soluciones desde el ordenamiento social y territorial, que cuente con diferentes enfoques y metodologías de acceso a la educación, dichas soluciones deberían responder a la pregunta ¿y qué se puede hacer cuando no hay educación tradicional? Una de ellas será desarrollada a continuación. Es bien sabido que la educación y el conocimiento se ha adquirido en las sociedades actuales por medio de la transferencia de información de generación en generación, mediante la tradición oral, escrita, entre otras formas de adquirir y/o compartir aprendizaje; finalmente, este conocimiento a lo largo de la historia estuvo pasando de clases sociales altas y dominantes, a las clases sociales bajas, que no detentan poder o el capital social y educativo que se obtiene a través de la educación formal, que pertenecen a instituciones académicas tradicionales.

Estos conocimientos se hicieron públicos en zonas rurales y sus comunidades, que como se mencionó anteriormente, no poseen acceso a la educación formal con facilidad, sin embargo, son poseedores de saberes que por costumbres populares se colectivizaron para alcanzar crecimiento territorial, por ejemplo los tiempos de siembra, las plagas en las cosechas, las formas de erradicar

sin hacer uso de químicos y agrotóxicos, el uso de plantas medicinales, entre otras cosas, esto indica que son sabedores, personas educadas, pero no bajo dinámicas de la academia formal, sino que tienen conocimientos populares atravesados por la experiencia y se consolidan como una solución a la falta de acceso a la educación. Es aquí, donde aparece un concepto fundamental para el presente análisis, es el de saberes populares que conlleva a pensarse si se puede hacer uso de esta sabiduría en conjunto, como resistencia a las inequidades y brechas sociales en el acceso a la educación, dando paso a la educación Popular, tema fundamental de este escrito.

Inicialmente, es necesario mencionar que la educación popular ha establecido sus raíces en el cruce de distintos movimientos filosóficos y sociales a lo largo de la historia y su nacimiento se dió como respuesta a las brechas y exclusiones en el acceso al conocimiento, este tipo de educación está estrechamente vinculada a movimientos de emancipación y lucha por la justicia social desde movimientos de liberación, hasta los esfuerzos por garantizar igualdad en el acceso educativo, su origen se nutre también de la necesidad de empoderar a comunidades marginadas proporcionándoles las herramientas necesarias para transformar sus realidades. Dicho enfoque educativo ha encontrado difusión y crecimiento en la promoción de la conciencia crítica y la movi-

lización social, erigiéndose como un agente de cambio que supera fronteras y desafía las estructuras de poder y capitales socialmente



establecidas, permitiendo a poblaciones e individuos cuestionar los paradigmas convencionales y participar activamente en la configuración de un entorno más equitativo y justo.

Eminentes pensadores como Paulo Freire han sentado algunas bases para este movimiento educativo, al subrayar que la educación no es simplemente una transferencia de conocimientos, sino que es un proceso dialógico y liberador que capacita a los individuos para que puedan cuestionar las estructuras de poder y luchar por la justicia social en cada uno de sus entornos. Freire (1970) afirmó que "La educación no cambia el mundo. Cambia a las personas que van a cambiar el mundo" el enfoque que posee en la conciencia crítica, de clase y en la acción transformadora ha sido una inspiración para numerosos movimientos de liberación a nivel global.

Por su parte, el pensador y reconocido Sociólogo Colombiano Orlando Fals Borda ha resaltado la importancia de la educación popular como una poderosa herramienta para empoderar a las comunidades, a través de la colaboración, participación e investigación conjunta, en pro de las transformaciones sociales (Fals Borda, 1979). Su énfasis en la investigación-acción participativa ha dejado una huella indeleble el campo de la educación popular, como también toda una línea investigativa encargada de innovar las formas de ver el mundo y a las comunidades, junto con una serie de paradigmas fundamentales dirigidos o establecidos a la creación de sociedades críticas y formas de desarrollo territorial en diferentes aspectos desde la creación organizativo-política, subrayando la importancia de la

participación activa de las personas en la identificación y resolución de problemas locales con la ayuda de proyectos comunitarios y populares, como es el caso de la educación.

Ivan Illich, en su obra "Deschooling Society", desafía la noción convencional de educación, al momento de abogar por la solución al

problema de la desescolarización como parte de la promoción de sistemas de aprendizaje autodirigidos (Illich, 1971). Illich argumenta que la educación formal a menudo limita la autonomía de las personas, su desempeño y la forma en que se relacionan en los entornos escolares, por esto, se encarga de intermediar por una transformación del modelo educativo y que dicho cambio sea hacia el aprendizaje autónomo, utilizado como un medio para que los individuos tomen el control del desarrollo de su propia educación, y en última instancia, del desarrollo libre de sus acciones, efectos personales también de sus vidas.

La educación popular al contar con su respectivo enfoque participativo y orientado hacia la conciencia crítica y de clase, ha adoptado una diversidad de aristas que son esenciales para abordar los desafíos críticos de la sociedad y buscar unas posibles soluciones a estos; desde la alfabetización concientizadora hasta la educación en salud y medio ambiente, moviéndose entre la formación en derechos laborales y la educación con enfoque de género; estas visiones representan un catalizador poderoso para el empoderamiento de individuos y comunidades, promoviendo la conciencia crítica y movilizando hacia el cambio social, además, su enfoque versátil permite adaptarse a una amplia gama de temáticas y problemáticas presentes en las sociedades. Este enfoque integral de la educación popular no solo ha sido una herramienta de transformación a nivel local, sino que también ha impactado a nivel global, influyendo en movimientos y políticas que buscan sociedades más justas y equitativas para todos. Al explorar las perspec-

tivas de estos destacados académicos y educadores, se evidencia cómo la educación popular no solo constituye un pilar fundamental en la educación, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de sociedades más justas y equitativas para todas las personas que las conforman. Por lo cual, en las próximas secciones, se realizará una profundización en algunas de las variables que hay dentro de la educación popular y una exploración de su relevancia y repercusión o transformación en las sociedades actuales.

En primer lugar, se encuentra la alfabetización concientizadora, empoderadora y de conciencia crítica desarrollada por Paulo Freire, que va más allá de enseñar a las personas a leer y escribir, su importancia radica en el empoderamiento de individuos a través de la comprensión crítica de su realidad. Adquiriendo estas habilidades, las personas se convierten en agentes activos capaces de analizar las estructuras de poder y luchar por la justicia. Esto es crucial en la construcción de una sociedad más equitativa, donde todos tengan la capacidad de participar en la toma de decisiones y ejercer su ciudadanía de manera efectiva.

Asimismo, está la educación para la ciudadanía como factor esencial para elevar la participación cívica y la toma de decisiones democráticas, su trascendencia radica en la formación de ciudadanos activos y comprometidos que entiendan los principios democráticos y ejerzan su ciudadanía de manera efectiva, al

fortalecer a las personas para abogar por sus derechos y participar en la vida política, se alcanza con mayor eficiencia la justicia social, tan anhelada.

Del mismo modo, está la perspectiva educativa que aborda temas de género donde se propende por proporcionar herramientas que ayuden a cuestionar y aportar situaciones como las violencias basadas en género, la desigualdad y cualquier espacio en el que las mujeres participen como agentes protagónicas, en los casos donde las mujeres tienen acceso a la educación y modifican la conciencia sobre sus derechos, fortalecen la lucha contra la discriminación de género y la violencia.

Otro tipo de educación popular que pese a ser diferente, complementa las anteriores, es la que se da en un contexto de explotación laboral y desigualdad en el lugar de trabajo, la formación en derechos laborales adquiere una relevancia crítica. Proporcionándole a los trabajadores conocimientos sobre sus derechos laborales y la capacidad de negociación colectiva como un paso crucial hacia la justicia laboral. La importancia de este tipo de educación radica en la creación de condiciones laborales justas y en la defensa de los derechos de los trabajadores, esto no solo beneficia a los empleados, sino que también contribuye a una sociedad más equitativa y a la promoción de una economía justa.

Adicionalmente está la educación en salud que es esencial en la sociedad contemporánea, donde el acceso a información de calidad y la promoción de prácticas saludables son fundamentales. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para aumentar la conciencia sobre temas de salud y facultar a las personas para tomar decisiones informadas, cuando los individuos comprenden su bienestar y los factores que lo afectan, son más propensos a llevar vidas

saludables y a ser defensores de sistemas de atención médica

equitativos y de calidad, contribuyendo al mejoramiento de la salud pública y a la reducción de las disparidades en la atención médica.

Por otra parte, está la educación ambiental que se ha vuelto esencial en un mundo amenazado por el cambio climático y la degradación ecosistémica, su importancia radica en el fomento de la conciencia ecológica y la sostenibilidad, al educar a las personas sobre los problemas ambientales y cómo abordarlos, se estimula la conservación del entorno natural. Siendo esto esencial para garantizar la preservación del planeta para que las futuras generaciones disfruten de un entorno saludable y sostenible.

Igualmente, hay otros componentes a considerar como objeto de métodos comunitarios y populares de educación, desde los derechos humanos, pasando por comunidades para el cambio, arte, cultura, hasta economías alternativas.

En todas las categorías anteriormente mencionadas, que son parte fundamental de la vida en sociedad y su enriquecimiento, se tiene como fin la concientización, la promoción de derechos, la lucha contra la discriminación, la desigualdad, dando origen a programas y estrategias que incentiven la reducción de las brechas de desigualdad multidimensional, identificando desafíos, atacando necesidades y otorgando autonomía a las luchas con participación altamente activas.

Ahora bien, la educación popular lejos de ser estática se presenta como una filosofía educativa dinámica y adaptable que encuentra su pertinencia continua en la sociedad contemporánea. En sintonía con la multiplicidad de desafíos cambiantes que enfrentan las comunidades a nivel global, la

educación popular se destaca por su misión de abordar de manera efectiva y evolutiva estas problemáticas en constante transformación.

De igual manera, el avance en temas de educación se ve influida y apoyada en la modernidad por la revolución tecnológica proveniente de la globalización, característica distintiva de la era digital, este se ha fortalecido a favor de la posición de educación popular al proporcionar herramientas innovadoras para ampliar su influencia, como plataformas de educación en línea, redes sociales y sistemas de aprendizaje colaborativo que han enriquecido su arsenal, no solo extendiendo su alcance geográfico, sino también permitiéndole llegar de manera más eficaz a comunidades previamente marginadas o de difícil acceso.

Esta flexibilidad inherente a la educación popular se manifiesta en su capacidad para ajustarse de manera dinámica y receptiva a las necesidades que emergen en contextos sociales en constante evolución adoptando un enfoque participativo, esta filosofía educativa se convierte en un espacio activo donde el diálogo y la colaboración no solo son bienvenidos, sino fundamentales. A través de este proceso interactivo, las personas que se enfrentan a desafíos sociales tienen la oportunidad no solo de comprender a profundidad sus circunstancias, sino también de participar activamente en la creación de soluciones tangibles que impulsen la transformación; la diversidad de perspectivas y experiencias presentes entre los participantes añade una dimensión única a la educación popular, esta multiplicidad de voces enriquece la discusión y potencia el aprendizaje, permitiendo la construcción colectiva de conocimiento por lo que cada aporte se



convierte en un elemento vital que contribuye enfoque al tejido educativo, consolidando así la excepcional efectividad y alcance de esta modalidad educativa.

Esta concepción participativa no sólo empodera a los individuos para comprender y abordar sus desafíos locales, sino que también fortalece la capacidad de la educación popular para adaptarse a las dinámicas globales. Las interconexiones entre participantes de diversas comunidades y regiones generan un intercambio constante de ideas y estrategias, enriqueciendo aún más la experiencia educativa. En consecuencia, más allá de sus fronteras locales, la educación popular ha trascendido y se ha convertido en una fuerza global. Movimientos sociales y proyectos educativos fundamentados en esta lógica han cruzado fronteras, impactando positivamente a comunidades de diversas culturas y contextos, este fenómeno resalta su relevancia universal y su capacidad para contribuir a la construcción de un mundo más equitativo y justo, demostrando que la educación popular emerge, así como una fuerza educativa versátil y poderosa que sigue moldeando el panorama educativo global en pro de la justicia y la igualdad.

Poniendo en la mira los resultados efectivos y reales de la educación popular que permiten darle un nuevo significado a la academia y a la pedagogía, se tiene en cuenta el ejemplo del diplomado “Mujeres, territorio y economías vivas”, el cual fue creado por la Red Popular de Mujeres de la Sabana, de ahora en adelante RPMS, que es una organización de mujeres que resisten y defienden el territorio mediante el cuidado de la tierra y la producción de vida, esta agrupación de mujeres parte de procesos de base, o colectividades en territorios de la Sabana de Bogotá que convergen en banderas de lucha, unifi-

cando esfuerzos y experiencias que llevaban a la materialización de proyectos, programas y resistencias que construyen territorio y mejoran las condiciones de las comunidades. Una de las banderas comunes que unen a las integrantes de la RPMS, es la pedagogía comunitaria y popular como instrumento de lucha y proyección de un mejor futuro, por



ello, es que llegamos a la Colectiva de Mujeres de Facatativá, proceso de base que conforma la Red y nutre la defensa del territorio desde la diversidad de mujeres participantes, desde la construcción del municipio, dando prioridad al trabajo comunitario con las mujeres, niños y niñas del territorio.

Entre estas entidades hermanas, se autogestionó la aplicación del proyecto que re-

cibe el nombre de diplomado “Mujeres, Territorio y Economías Vivas”, para su segunda edición, aplicada en Facatativá Cundinamarca, se dio el desarrollo de la materialización de la teoría plasmada por diversos académicos como Claudia Korol en el 2007, que se refiere a la educación popular como “una pedagogía de los oprimidos y las oprimidas, y no para los oprimidos y oprimidas. Es una creación popular, en la batalla emancipatoria, en su organización; y no un instrumento del Estado para la domesticación y el control de las rebeldías.” dándole también una connotación feminista a la pedagogía que se aplica en este caso puntual, permitiendo que se dé un enfoque de cuestionamiento constante a la hegemonía implantada del mismo movimiento en los múltiples aspectos que atraviesan a las sociedades como lo político, lo económico, laboral, social, sexual, etc., mostrando las potencialidades de las sociedades del sur global, específicamente Latinoamérica, que se ha planteado incrementar el estímulo de nuevos saberes y conocimientos contruidos colectivamente, llegando a tener nuevas conciencias en las diferentes generaciones que se abarcan, porque de eso se trata orgánicamente la educación popular, de programas específicos contruidos entre todos los y las participantes, tanto de educadores y educadoras como de estudiantes.

En el caso del diplomado realizado en la Sabana de Bogotá, es importante contextualizar desde donde nace el proyecto del diplomado y cómo se logra aplicar en territorios específicos con el fin de demostrar que es posible llegar a conclusiones exitosas de al-

ternativas a la academia tradicional. Este proyecto nace de las resistencias femeninas que han dedicado su vida a la lucha y emancipación desde la colectividad, esta Red cuenta con más de quince años de experiencia en la incidencia territorial, logrando la detención de macroproyectos perjudiciales para la Sabana, aplicando proyectos, formando sociedad e investigando sobre temas de interés.

En un principio, se plantearon las etapas a seguir para poder ejecutar el plan en mente, al comienzo de todo el proceso se enfrentó la postulación y posterior aplicación del proyecto, se logró obtener el respaldo de entidades que dieron su aporte en términos económicos o académicos con completa autonomía de gestión de la organización para darle mayor credibilidad y alcance al diplomado, en esta oportunidad, estuvieron participando el Instituto Pensar de la Universidad Pontificia Javeriana, el cual facilitó el acompañamiento de profesionales en formación de la carrera de psicología y la entrega final de certificados del curso para las mujeres que cumplieran con los requisitos mínimos para la graduación, por otra parte, estuvo la ONG Pact Colombia Vamos Tejiendo, que se encargó de dar los recursos económicos para la adquisición de los recursos educativos, logística y sistematización del diplomado.

Después de aprobados los requisitos administrativos y con los pasos a seguir, se dio la preparación de la convocatoria de mujeres

a las que estudió como población objetivo, específicamente se refirió a las trabajadoras y ex trabajadoras del sector floricultor y sus necesidades, por lo cual la costumbre popular de las organizaciones y trabajo pasado con el sector permitió que se tuviera la experticia sobre cómo abordarlas y llamar su atención, el plan fue hacer el lanzamiento y apertura de inscripciones dentro de un mercado campesino, se explicó que el diplomado contaría con el espacio seguro para las mujeres y para los niños o niñas que dependan de ellas en los horarios de los que se requería disposición, incluyendo así el factor intergeneracional de la pedagogía, para un posterior relevo de responsabilidades y la garantía de condiciones mínimas para acceder a la educación.

Alcanzadas estas primeras fases, se procedió a iniciar los módulos pedagógicos entre los que oscilaban cátedras de formación política, reconocimiento de violencias y pasos a seguir, también agroecología, soberanía alimentaria, cuidado del medio ambiente, feminismos, entre otros, todos estos contenidos de la malla curricular estaban adaptados a las niñas y niños participantes del diplomado, con la idea de estar en sintonía entre todas las asistentes, educadoras y estudiantes. Como este tipo de modelos educativos no son lineales ni completamente uniformes, se tenían previstos unos apoyos psicológicos para apoyar a las mujeres y que lograra ser un espacio seguro tanto en lo académico como en lo emocional y salidas pedagógicas que permitieran ir a recibir y entregar aprendizajes de maneras diferentes a las del contexto urbano, con la intención también de hacer una cartografía del territorio desde lo empírico.

Se recorrió todo el camino de este nuevo método académico a lo largo de 4 meses que dejaron experiencias enriquecedoras que demostraron que más allá de la academia tra-

dicional y hegemónica, con doctrinas y reglamentos rígidos hay otros elementos que permiten acceder a la educación que reduzca de manera real las brechas. Llevando de esta manera la sistematización de toda esta trayectoria con la ayuda de relatos y fotografías a una pieza gráfica llamada Fanzine.

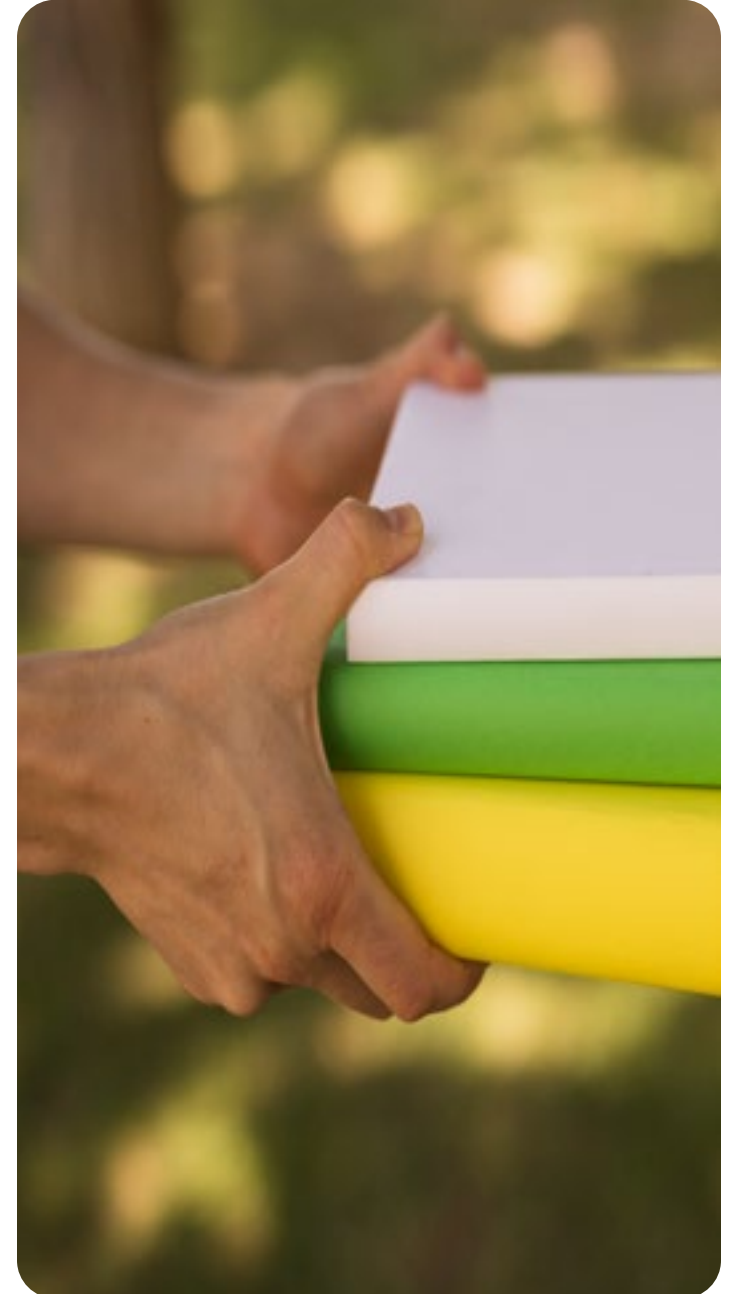
A modo de conclusión y para recoger todo lo aquí presentado, si bien se entiende que en la educación popular se hace una construcción colectiva del conocimiento, la metodología está estructurada de manera organizada, en este ejemplo, por módulos de trabajo con sesiones y actividades específicas para las participantes. Dicho lo anterior, se erige a la educación popular como una respuesta dinámica y evolutiva a las brechas y exclusiones en el acceso al conocimiento en la sociedad contemporánea, inspirada en movimientos de liberación y lucha por la justicia social, este planteamiento educativo ha encontrado difusión y crecimiento al promover la conciencia crítica y la movilización social. Paulo Freire, Orlando Fals Borda e Ivan Illich, Claudia Korol, entre otros, han contribuido a sentar las bases de este movimiento, destacando su capacidad para empoderar a comunidades y desafiar las estructuras de poder establecidas.

Los diferentes enfoques de la educación popular, desde la alfabetización concientizadora hasta la formación en derechos laborales y la educación ambiental, demuestran su versatilidad para abordar una amplia gama de problemáticas sociales. Esta flexibilidad se manifiesta en su capacidad para adaptarse dinámicamente a las necesidades emergentes, fomentando el diálogo, la colaboración y la participación activa. Todos estos factores sin ser mutuamente excluyentes, es decir, la aplicación de proyectos con este enfoque no se rige bajo una sola modalidad, tiene la capacidad de acudir a todos los recursos necesarios

para nutrir de la forma más pertinente, con las particularidades de cada caso.

La educación popular no solo tiene un impacto local, sino que trasciende fronteras, influenciando movimientos y políticas a nivel global. Su relevancia generalizada, se destaca en su contribución a la construcción de un mundo menos desigual, la revolución tecnológica ha fortalecido su alcance al proporcionar herramientas innovadoras, como plataformas en línea y redes sociales, ampliando su influencia y llegando de manera más eficaz a comunidades previamente marginadas. El ejemplo del diplomado "Mujeres, territorio y economías vivas" en la Sabana de Bogotá ejemplifica cómo la educación popular se materializa en proyectos concretos, impulsados por comunidades y organizaciones sociales, este enfoque participativo y feminista cuestiona constantemente la hegemonía, promoviendo la construcción colectiva de saberes y conocimientos, comprobando así, que este tipo de educación es una respuesta efectiva a situaciones en las cuales no hay educación formal.

En última instancia, la educación popular sigue siendo una fuerza educativa poderosa y relevante en la búsqueda de sociedades más justas y equitativas. Su capacidad para adaptarse, su enfoque participativo y su impacto a nivel global la posicionan como una herramienta fundamental para abordar los desafíos actuales y construir un futuro educativo más inclusivo y transformador, haciendo resistencia y oposición a las afectaciones causadas por las inequidades y brechas en el acceso a la educación para todos y todas.



Referencias

- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores. Principio del formulario. Fals Borda, O. (1979). *La Investigación-Acción Participativa*. Ediciones Ecoe.
- Illich, I. (1971). *Deschooling Society*. Harper & Row.
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista, Géneros y educación popular*. Pañuelos en Rebeldía.
- Nutbeam, D. (2000). Health literacy as a public health goal: a challenge for contemporary health education and communication strategies into the 21st century. *Health Promotion International*, 15(3), 259-267.
- Bach, R. L. (2010). Labor Education in the United States: Past, Present, and Future. In M. Marsick, and N. L. St. Jacques (Eds.), *Facilitating Learning Organizations: Making Learning Count* (pp. 233-256). Gower Publishing, Ltd.
- Hungerford, H. (2010). Environmental Education (EE) and Education for Sustainable Development (ESD). In M. Peters (Ed.), *Encyclopedia of Educational Philosophy and Theory*. Springer.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2023). IV. EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. Colombia Potencia de la Vida. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-416059_recurso_13.pdf



“HOMBRE NO ES GENTE” PERSPECTIVAS MASCULINAS FRENTE A PROBLEMAS DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO ACADÉMICO LIGADO A CUESTIONES DE GÉNERO

Jose Manuel Buritica Cruz
Nestor Fabián Castañeda Aguilar

El presente artículo explora el impacto de las cuestiones de género y el feminismo en las dinámicas sociales, particularmente en entornos académicos. Destaca la importancia de adquirir conocimientos sobre género para mantener relaciones saludables. Se aborda la presencia de corrientes radicales en el feminismo, que cuestionan el papel del hombre en la sociedad. La discusión incluye la violencia de género contra los hombres, enfatizando la necesidad de reconocer todas las formas de violencia. La propuesta central de este texto consiste en la promoción de una educación en género inclusiva, que no solo aborde las problemáticas enfrentadas por las mujeres, sino que también contemple las nuevas masculinidades. Se propone como medida para tratar esta problemática la realización de un diálogo constructivo y empático, fundamentado en la comprensión mutua, para superar tensiones sociales. En este contexto, se destaca la normalización de la violencia sexual contra hombres y se aborda la importancia de derribar estereotipos de género, esto conlleva a resaltar la imperante necesidad de una comprensión profunda de las complejidades de las cuestiones de género en casos como el de los hombres, abogando entonces por la promoción dentro de las dinámicas de formación educativa en torno a la igualdad y el respeto en la sociedad.

PALABRAS CLAVE: énero, Feminismo, Nuevas Masculinidades, Educación Inclusiva, Violencia de Género, Roles de Género, Relaciones Interpersonales, Diálogo.

El auge de las cuestiones de género que ha llegado gracias a las diferentes oleadas feministas ha influido de manera contundente en las dinámicas sociales presentes en cada uno de los entornos sociales, esto interviene en la reconfiguración de las maneras en las cuales se construyen constantemente los relacionamientos entre individuos. Se puede observar en diferentes espacios como la diversidad de género, el feminismo, las nuevas masculinidades y las maneras de ver el orden social fuera de las violencias, se convierten en cuestiones y formas imperantes de entender la sociedad, lo que conlleva a que cada individuo requiera o llegue a considerar necesario poseer cierto conocimiento en torno a temas asociados con el género, para con esto poder mantener relaciones amenas con las personas que intervienen o forman parte de sus entornos.

Teniendo esto en cuenta, se puede evidenciar también que para ciertas personas que no son conocedoras de estos asuntos, se pueden tornar complicadas en gran medida las relaciones que se dan en espacios donde es estrictamente necesario poseer un mínimo conocimiento en cuestiones de género, como, por ejemplo, espacios académicos como universidades, encuentros, congresos, talleres, foros, semilleros de investigación, entre otros. El presente documento plantea analizar la forma en que se pueden dar dichas afectaciones en los espacios de relacionamiento e inclusión social, por cuestiones ligadas a la falta de conocimiento en torno a los asuntos de género, como también en cierta medida, a los sesgos relacionados con cuestiones de género.

Es usual encontrar dentro de diversos espacios académicos múltiples personas con conocimientos e interesadas en poder dialogar, estudiar, debatir, crear conocimiento y formarse en los estudios de género, lo

que abrió paso a la creación de programas curriculares, centros de estudio y de investigación, observatorios y escuelas enfocadas en los estudios de género a nivel mundial. Estos enfoques han impactado de gran manera a los programas curriculares en las instituciones educativas, como forma de prevenir las violencias sexuales y de género presentes en la sociedad, en suma, dentro de carreras universitarias en áreas del conocimiento como las ciencias humanas es usual ver diversos cursos con enfoques transversales en género, debido a su importancia e impacto en los entornos universitarios, conllevando a la creación de mesas, comités, grupos, entre otros, ligados al género, y, usualmente, al movimiento que ha traído consigo estos debates, el feminismo.

La influencia del pensamiento feminista en las sociedades es una cuestión sumamente importante debido que con esta se puede llegar a solucionar problemáticas que no eran visibilizadas o tenidas en cuenta en tiempos pasados, enfrentando dinámicas arraigadas al pensamiento machista, como lo son la normalización de cualquier tipo de violencia contra las mujeres o contra las personas que se identifican como pertenecientes a las diversidades sexuales. Sin embargo, algunas divisiones de estos movimientos han llegado en la actualidad a presentar una serie de fenómenos que pueden ser materia de observación, discusión y análisis.

Por medio de algunas observaciones realizadas en entornos científicos a lo largo del trasegar académico, se ha podido notar como existen espacios en los cuales se evidencia una tendencia radicalista o separatista por parte de algunas personas que se identifican dentro de los movimientos feministas, independientemente de la corriente a la que se encuentran ligadas, dicho fenómeno consiste en la utilización de frases y comentarios en los cuales se ataca al “hombre”,

haciendo mención de cosas como el hecho de que por tener este papel ante los ojos de la sociedad y de estas personas “no son gente”, “no son personas”, o simplemente atribuyen valores negativos al papel del “hombre”, no obstante, esto lleva a una serie de preguntas como ¿cuál es el papel del hombre en la sociedad ante los ojos de estas personas? ¿A qué se desea hacer alusión por medio de la palabra “hombre”? ¿Qué influencia tienen los movimientos feministas y la lucha contra las dinámicas patriarcales en este fenómeno dirigido a los “hombres”? ¿Es el “hombre” la representación directa del modelo opresor con el que socialmente se lucha desde estos movimientos? ¿De qué manera impactan este tipo de comentarios dentro de las relaciones interpersonales en la sociedad? Es entonces necesario para el desarrollo del presente artículo realizar una revisión a términos que pueden verse contextualmente de otras formas, para luego poder abordar las formas en que este fenómeno puede impactar en las dinámicas de sociabilidad.

En relación con lo previamente expuesto, es crucial destacar que el reconocimiento de la violencia contra los hombres no es equivalente a disminuir la atención prestada a la violencia contra las mujeres, sino que lo que se pretende abordar a continuación es una muestra integral de análisis a todas las manifestaciones de violencia de género. Resulta esencial comprender que la lucha contra las dinámicas patriarcales y de poder no implica una demonización general del género masculino, sino que debe propiciar la desarticulación de los roles de género restrictivos y opresores que afectan a todas las perso-

nas. Por ello, con relación a las interrogantes planteadas frente al papel del hombre en la sociedad, es fundamental reconocer que la diversidad es inherente a este sector social, ya que, dentro del mismo sujeto colectivo se busca evitar generalizaciones que perpetúen estereotipos perjudiciales, como sucede también con ciertas corrientes ideológicas y sus subdivisiones, es decir, pertenecientes a la misma colectividad, pero como se mencionó anteriormente, con diversas aristas.

Una representación evidente de estas colectividades son los grupos feministas, que buscan cuestionar las normas, estructuras, tipos de poder ilegítimos y expectativas o roles de género que oprimen a la feminidad, intentando buscarle nuevos papeles al papel de la mujer, no obstante, desde hace algunos tiempos, también han realizado estudios ligados a las masculinidades, y al papel de lo masculino en la reconfiguración social que se plantea como necesaria desde las escuelas de género y las nuevas formas de contemplar los roles e identidades de género gracias a estas (Kimmel, 2000); por ello es preciso analizar el hecho de que bajo las lógicas de las nuevas masculinidades, en las que una persona se identifique como “hombre” y haciendo uso de la conciencia de los roles de género que se desean romper, el debate presente en torno a estos temas no podría tratarse sobre considerar al “hombre” como la representación directa del modelo

opresor, sino que por el contrario, gracias a la formación en género para las nuevas masculinidades, tendría que ser sobre la deconstrucción de las estructuras que limitan la libertad y equidad para todas las identidades de género.

Es necesario agregar a este fenómeno que la violencia contra los hombres puede manifestarse de diversas formas, que incluyen el abuso físico, emocional o sexual en relaciones íntimas o entornos domésticos (Instituto Mexicano de la Juventud, 2017), pero que esta no se presenta únicamente en entornos domésticos, sino que se puede evidenciar también en espacios en los cuales existen relaciones de poder en las cuales el hombre juega un papel en el que se encuentra por debajo de la mujer en la escala de poder, este tipo de casos se pueden evidenciar, por ejemplo, en los liderazgos de espacios académicos donde se posea una tendencia a la ideología de género ligada al feminismo radical, o en casos más de la cotidianidad, en entornos laborales donde se posea como persona al mando a una mujer que posea una ideología en la cual el papel del “hombre” es ante los ojos de esta persona mal visto, es decir, que posee un sesgo ligado al género.

Es evidente que debido a las formas en que el machismo ha permeado a las sociedades modernas es que los hombres pueden enfrentar desafíos complejos al momento de buscar ayuda o denunciar cualquier tipo de violencia, esto se debe a las expectativas impuestas por los roles de género históricamente impuestos por la sociedad con respecto a la masculinidad (La Vanguardia, 2018). El estigma hacia el papel del hombre ligado a dinámicas machistas arraigadas a parte de la población y falta de recursos específicamente diseñados para las víctimas de violencia

masculinas, son factores que pueden contribuir a que se normalice de manera constante la violencia de género que puede llegar a ejercerse contra los hombres, con esto no se presente entonces realizar una especie de revictimización al papel privilegiado que poseen la mayoría de estos, pero sí entender por qué se puede llegar a incurrir en casos de violencia verbal o psicológica al momento de minimizar o insultar por medio de este tipo de comentarios al papel del “hombre” únicamente por ser hombre. Esto último se puede notar cuando una persona que se identifica como hombre se siente violentado al momento de recibir este tipo de tratos, la misma ideología machista, va a configurar dicha violencia como una cuestión normalizada, porque se puede ver dicho insulto, minimización o infantilización como un cobro a la deuda histórica que poseen los hombres con las mujeres debido a todos los años de opresión que han sufrido estas, sin embargo, esto lleva a la pregunta ¿verdaderamente una persona que se identifica como “hombre” y que no ha buscado ejercer poder debido a su privilegio es merecedor de este tipo de violencias por el mero hecho de ser hombre?

Aquí entra un debate fundamental, y es que no solo se reciben insultos, sino que se puede observar en diversas dinámicas sociales cómo este fenómeno trasciende la agresión verbal, a un punto de convertirse en no solo violencia de género, sino que también en algunos casos, en violencia sexual normalizada. Es evidente que el machismo continúa arraigado al orden mundial, a los poderes y las formas organizativas de las sociedades en cada uno de sus contextos y grupos sociales, sin embargo, en algunos casos se puede observar la manera en que se llegan a legitimar conductas machistas provenientes de mujeres, ya que evidentemente, como se mencionó, este machismo está arraigado a todas las personas; dichas conductas provenientes de

algunas mujeres se pueden ver representadas en dinámicas como el acoso sexual o la violencia de género hacia los hombres, y dichas conductas son legitimadas por medio de la normalización, la presión y la coacción social que ejerce el mismo machismo inmerso en la sociedad, para ejemplificar esto, se puede notar el hecho de que comúnmente, es usual que los métodos de crianza tradicionales llevan a que algunos hombres que rodean o hacen parte fundamental de la vida de otros hombres que han sido víctimas de violencia física o verbal les minimicen, y que a aquellos que son víctimas de acoso, violencia sexual o de género, se les enseñe a tener normalizadas este tipo de conductas como formas o demostraciones de interés por parte de las mujeres, conllevando a pasar por alto y normalizar diversos actos sumamente cargados de violencia por parte de estas (Kimmel & Aronson, 2003).

Es importante abordar el tema de la violencia de género contra los hombres con sensibilidad y sin disminuir o restar atención a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, es necesario reconocer y abordar todas las formas de violencia, independientemente del género o la forma en la que se identifique la víctima, esto es fundamental para poder crear una sociedad que promueva la seguridad y el respeto de todas las personas. Los comentarios públicos de tendencia radical, en tono de burla y crítica que buscan descalificar, minimizar o infantilizar, entre otras cosas, al género masculino o la representación de dicha identidad por medio de la palabra “hombre” pueden generar tensiones en las relaciones sociales en todo tipo

de entornos y contribuir a la polarización y la violencia de género, como también a entorpecer la creación de lazos sociales y comunitarios amenos, en lugar de fomentar un diálogo constructivo para la deconstrucción de los modelos que se encargan de controlar y oprimir a las nuevas formas de ver los relacionamientos entre todas las personas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que de las claves para poder generar transformaciones tangibles y que impactan a largo plazo en los relacionamientos sociales podría radicar entonces en promover un enfoque inclusivo y educativo, que sea transversal a la formación académica de todas las personas, y que estimule la comprensión de la otredad por medio de la empatía, derribando barreras y brechas entre las posturas



machistas generalizadas en torno a los roles e identidades de género, conllevando a la construcción de puentes entre los diversos puntos de vista en el debate que gira en torno a las visiones y problemáticas de género (Farrell, 1993).

La educación en género, no solo centrada en las problemáticas enfrentadas por las mujeres, sino también en las nuevas masculinidades y las diversas identidades de género, es esencial para cultivar un ambiente donde la diversidad sea celebrada y donde las relaciones interpersonales estén fundamentadas en el respeto y la igualdad (Chacón, Buritica & Castañeda, 2023). El diálogo constructivo, basado en la empatía y la apertura al entendimiento, constituye una herramienta clave para superar las tensiones generadas por comentarios radicales, construyendo puentes hacia una sociedad más equitativa y armoniosa.

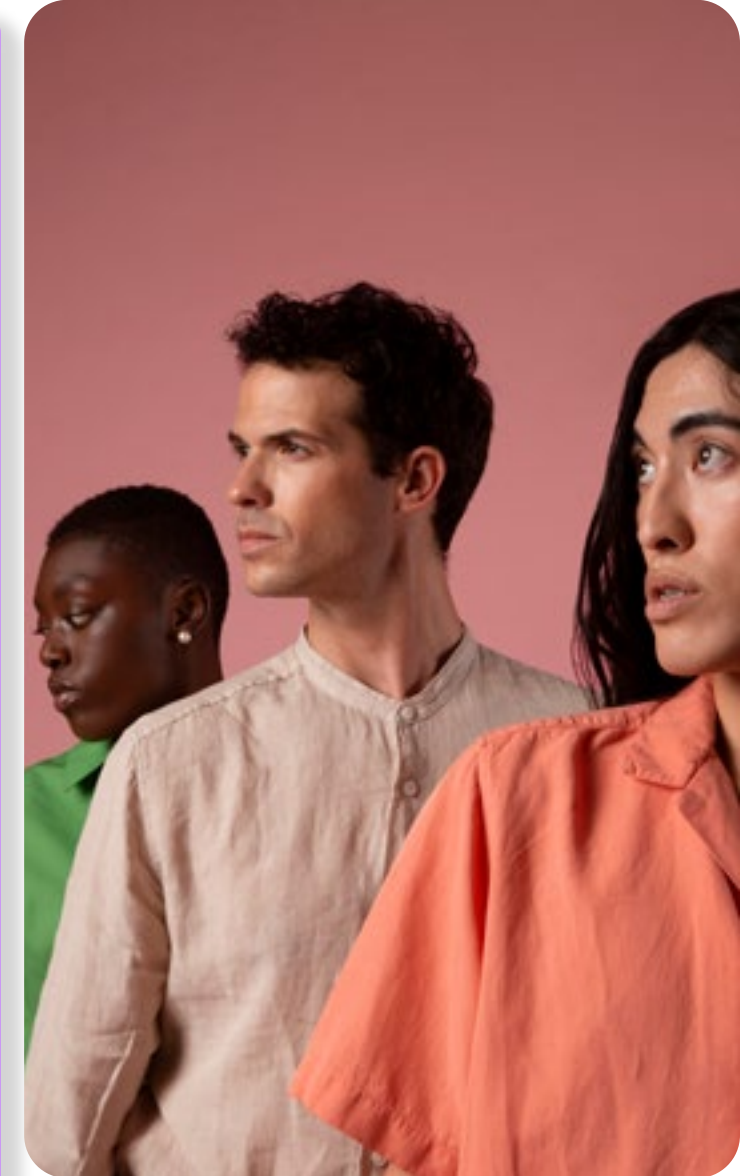
En conclusión, se puede evidenciar que la influencia del pensamiento feminista en la sociedad es innegable y ha permitido abordar problemáticas antes invisibilizadas. Sin embargo, los hallazgos sugieren que ciertos comentarios radicales pueden generar tensiones interpersonales dentro de las dinámicas sociales. Ante esta problemática, se destaca la necesidad urgente de un enfoque inclusivo y transversal en el ámbito educativo, que fomente un diálogo constructivo para procurar la comprensión mutua entre diferentes perspectivas y promover la deconstrucción de roles de género restrictivos. Con esto se permite a través del enfoque educativo trascender las barreras académicas en cuestiones de género y extender estos asuntos a la sociedad en su conjunto, promoviendo así una comprensión más amplia y profunda de las complejidades de dichos temas; la educación en género no solo debe

ría abordar las problemáticas específicas enfrentadas por mujeres, sino también iluminar las nuevas masculinidades y reconocer las diversas identidades de género presentes en nuestra sociedad diversa, como que cada una de estas puede llegar a ser víctima de violencia, por más minimizada que se vea debido al machismo. Estos conocimientos no solo contribuirán a desmontar estereotipos machistas arraigados a nuestras sociedades, sino que también permiten empoderar a individuos de todas las identidades de género, para participar activamente en la construcción de relaciones más legítimas y equitativas.

El diálogo constructivo, respaldado por la empatía y la apertura al entendimiento, se erige como un pilar esencial en esta transformación. Facilitar conversaciones abiertas y respetuosas sobre género dentro de comunidades académicas permitirá la superación de las tensiones generadas por comentarios radicales y permeará en todos los espacios de la sociedad en general. Este enfoque inclusivo no solo buscaría corregir las percepciones erróneas sobre el género masculino que se encuentran aparentemente infundidas en la mentalidad de las personas sesgadas por cuestiones ligadas al género que realizan este tipo de comentarios, sino que también fortalecerá la solidaridad entre diversos grupos sociales y sujetos colectivos que representen en conjunto las diversas identidades y roles de género. Es crucial reconocer que la deconstrucción de roles de género restrictivos no solo beneficia a un género en particular, sino que es un paso vital hacia la construcción de una sociedad más equitativa, armoniosa y plenamente consciente de la riqueza de sus diversas identidades de género, sin hacer alusiones a la violencia o recurrir a la interrupción de las relaciones hegemónicas de poder entre los diferentes géneros.

Referencias

- Chacon. A., Buriticá. J., & Castañeda, N. (2023). ¿Y La Educación Qué Con El Género?: Un Comparativo entre Colombia, México y Argentina. En: Revista Emer-Minds, Segunda Edición. Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL. Senado de la República de Colombia. Bogotá, D. C. ISSN: 2981-5711.
- Farrell, W. (1993). The Myth of Male Power (poglavlje I), u The Myth of Male Power.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (15 de diciembre de 2017). Violencia contra hombres, una violencia más silenciosa. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-contra-hombres-una-violencia-mas-silenciosa?idiom=es>
- Kimmel, MS y Aronson, AB (2003). Hombres y masculinidades [2 volúmenes]: una enciclopedia social, cultural e histórica [2 volúmenes] . Bloomsbury Publishing Estados Unidos.
- Kimmel, M. S. (2000). The gendered society. Oxford University Press, USA. Recuperado de: [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=ExjWDtst-bQYC&oi=fnd&pg=PP12&dq=%22The+Gendered+Society%22+Michael+S.+Kimmel+\(2011\).&ots=UTAHKEBLm-d&sig=4v7H9L-nJbrzIEMJUUwoYg8-2YcA&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=ExjWDtst-bQYC&oi=fnd&pg=PP12&dq=%22The+Gendered+Society%22+Michael+S.+Kimmel+(2011).&ots=UTAHKEBLm-d&sig=4v7H9L-nJbrzIEMJUUwoYg8-2YcA&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Víctimas masculinas de la violencia de género. (23 de mayo de 2018). La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20180524/443782605697/victimas-masculinas-violencia-genero.html>



VALORES Y PRINCIPIOS COMO FUENTE DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SU ALCANCE EN RELACIÓN CON LA FUNCIÓN PÚBLICA DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO

Jhaser David Anaya Oviedo

Para empezar, es importante cuestionar si dentro de las funciones esenciales de un estado se podrían calificar a los valores y principios como un pilar necesario para la objetividad en el ejercicio de un gobierno democrático para construir una sociedad justa. Por tal razón, en el presente artículo se examina la importancia de la relación que hay entre principios y los valores intrínsecos en una sociedad y cómo este influye a partir de las funciones dentro de un estado social de derecho.

PALABRAS CLAVE: Democracia, valores, estado, principios, constitución.

En términos generales la democracia se identifica como un sistema político en el que el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Este sistema se basa en una serie de valores fundamentales que son esenciales para su funcionamiento y desarrollo. Por ende, en la democracia los valores y principios están estrechamente relacionados, puesto que la democracia representa y aplica lo justo para una sociedad. Tal como lo mencionaba Jean Jacques Rousseau dentro de su obra literaria el Contrato Social donde indica que “si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres” (Rousseau, 1819). Es decir, la democracia es un sistema adecuado ya que es el que permite la participación social con todas y las debilidades que se puedan atribuir en lo que representa la justicia.

En primer lugar, la democracia se sustenta en el valor de la igualdad. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes, independientemente de su origen, sexo, religión o condición social. La igualdad es un principio fundamental que garantiza que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en la vida política y social de su país, como lo señalaba el filósofo griego Aristóteles, la democracia ha surgido de la idea de que sí los hombres son iguales en cualquier respecto, lo son en todos (384 AC-322 AC).

Otro valor clave es la libertad. Los ciudadanos tienen derecho a expresar sus opiniones, asociarse con otros, participar en elecciones y tomar decisiones sobre su propio destino. La libertad de prensa, de expresión y de reunión son fundamentales para el buen funcionamiento de la democracia, ya que permiten el debate y la confrontación

de ideas. Tal como lo señalaba el líder social, político y activista Nelson Mandela al referirse en una de sus frases célebres a la libertad “Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de las demás personas” (Mandela, 1990). Dando un significado que la libertad no solamente es liberar de ataduras propias si no que ser libre también significa velar y promover el respeto por la libertad del otro.

La tolerancia y el respeto son también valores esenciales en una sociedad democrática, por lo que, en un sistema democrático, es fundamental respetar las opiniones y creencias de los demás, incluso cuando no coinciden con las propias. La tolerancia hacia la diversidad de ideas, culturas y formas de vida es necesaria para construir una sociedad inclusiva y plural, como lo menciona John Kennedy en una de sus frases célebres: “La democracia es una forma superior de gobierno, porque se basa en el respeto del hombre como ser racional” (Kennedy, 1963).

La justicia y la solidaridad son otros valores fundamentales en una democracia. La justicia implica el respeto a las leyes y la igualdad ante la ley, así como la protección de los derechos humanos donde el valor de la justicia se ve reflejado en el ordenamiento del estado. La solidaridad, por su parte, implica la colaboración y el apoyo mutuo entre los ciudadanos para hacer garantizar y reconocer lo justo para el pueblo. basado en lo que expresó Montesquieu (s.f.) “Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa”.

Los valores constitucionales tienen su

fundamento junto a los principios en la Constitución Política de Colombia. Como nos menciona en la jurisprudencia lo siguiente: “También son valores los consagrados en el inciso primero del artículo 2 de la Constitución en referencia a los fines del Estado: el servicio a la comunidad, la prosperidad general, la efectividad de los principios, derechos y deberes, la participación, etc. Todos ellos establecen fines a los cuales se quiere



llegar" (Sentencia T-406 de 1992. M.P. Dr. Ciro A. Barón-Subrayado propio).

Partiendo de la anterior premisa, la democratización en un Estado social de derecho hace tránsito a un nuevo sistema basado en valores y principios constituyendo de tal manera un sistema que se considera justo y que se rige bajo estos valores y principios anteriormente mencionados como la libertad, igualdad, tolerancia y respeto y otros valores los cuales se encuentran inmersos dentro de la parte dogmática de un estado. Por lo tanto, estos se practican dentro de las funciones para cumplir esos fines estatales. En el caso de Colombia, que se identifica como un Estado social de derecho, el cual tiene características de democracia, podemos inferir que en él se encuentran valores constitucionales y con ellos, principios fundamentales que están emanados por la Carta Magna de tal forma como lo señala Garcés (2021) "una constitución democrática, muy avanzada, pluralista, que busca la diversidad, la acepta y la reconoce. Es una constitución muy garantista para la gente, que le sirve al país de hoy".

En relación con la Constitución Política de Colombia (1991) es importante destacar que desde un inicio en el Preámbulo de la misma ésta señala que "en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga la siguiente".

Tras lo anterior, desde el inicio la Cons-

titución Política de Colombia menciona valores como justicia, igualdad, libertad y los ubica dentro de su marco jurídico. Haciendo hincapié que en un estado social de derecho es imprescindible en sus cimientos los valores y principios para la aplicación de lineamientos de un gobierno con distinciones democráticas.

En cuanto a los principios, de manera implícita la Constitución Política de Colombia, señala en el Artículo 3 que "La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece". [Const] (Art 3. del 7 de julio de 1991). Bajo este artículo es posible inferir que el principio de igualdad es de suma importancia, teniendo en cuenta que reconoce la soberanía que recae en el pueblo como poder ante un estado, es decir, que, para este caso, el poder absoluto no lo tiene un estado en cabeza de sus mandatarios, sino que también reside en pueblo colombiano.

Por otra parte, el Artículo 5 indica que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. [Const] (Art 5. del 7 de julio de 1991). Lo que quiere decir que nuevamente se hace referencia al principio de igualdad lo que se traduce en que este artículo explica que la constitución reconoce y garantiza bajo el criterio de igualdad una amplia gama de derechos fundamentales.

De igual manera, el Artículo 113 hace referencia a las Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. [Const]. Art 113. del 7 de julio de 1991.

En este artículo se identifica el principio de separación de poder dando a entender de que se establece la división de poderes en el Estado, con el fin de evitar la concentración del poder en una sola instancia. Se reconocen y delimitan las funciones del poder ejecutivo, legislativo y judicial, como también se ejerce el principio de armonía en el artículo dado que, a pesar de que estas ramas del poder público estén separadas, funcionan de manera armónica entre sí, colaborando para el cumplimiento de sus propias funciones sin sobrepasar la jurisdicción de la otra.

Ahora bien, en este punto hay que tener en cuenta que en un Estado Social de Derecho que cuenta con un enfoque democrático, es común ver los valores y principios inmiscuidos dentro de la Constitución y un marco jurídico del mismo estado como en el caso de Colombia. Sin embargo, surge la interrogante si la realidad del país en el ejercicio mismo de dicha función pública se aplica a cabalidad los valores y principios constitucionales y así mismo, qué impacto tendría dentro de la función pública del estado no garantizarlos y promoverlos.

A la hora de hablar de función pública se hace referencia a un conjunto de actividades y responsabilidades para gestionar recursos del estado y la implementación de políticas públicas para el cumplimiento en el sector público o administrativo.

En Colombia, los valores y principios se enmarcan en la categoría de ser constitucionales, dado que están consagrados en la Carta Magna. En consecuencia de esto, dentro de la función pública ejercer sus funciones implica llevar a cabo estos principios y valo-

res constitucionales como fines del Estado. En cuanto a la realidad, un ejemplo de esto se podría encontrar en los diferentes actos administrativos expedidos por estas entidades que para darle cumplimiento a una función pública deben estar bajo el principio de transparencia, principio de publicidad. Esto quiere decir que en cada acto administrativo se establece el cumplimiento de éstos, a partir del acto de poner a disposición del público o los interesados la información completa y permanente sobre toda actuación de la administración, la cuál debe ser publicada en medios oficiales de cada entidad que emita dicho acto para que toda persona sin discriminación alguna tenga acceso y conozca de las decisiones de estas entidades públicas. Y en línea con lo mencionado a lo largo del artículo, nuevamente se evidencia como se respeta la supremacía de la Constitución, alegando que, dentro de las funciones descentralizadas de un Estado a través de las entidades públicas, sus actuaciones no pueden ser contrarias a lo que emana ésta, en este caso son los principios y valores que adquieren esa distinción constitucional. Con base en lo anterior, es notable que, desde el enfoque de la supremacía constitucional se vuelve un pilar fundamental para el ejercicio de la función pública de un Estado Social de Derecho los principios y valores constitucionales consagrados de suma importancia para ser aplicados dentro de cada actuación

en cumplimiento, por ser parte de los fines del estado.

Otro ejemplo que se trae a colación es el reconocimiento y promoción del principio de interés común dentro de las actuaciones administrativas del Estado. Esto quiere decir que, en la aplicación de este principio, el interés común siempre va a primar por encima del interés particular para que toda decisión sea equitativa e incluyente, dando cuenta que vincula el valor de la solidaridad. Lo anterior se encuentra establecido en la Constitución Política de 1991, en su artículo 1º el cual establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". [Const] (Art 1. del 7 de julio de 1991). Por tal razón, en todo momento para cualquier entidad debe primar el interés común, atendiendo al principio y todas las entidades en sus funciones deben trabajar para garantizar su realización y se considera esas funciones no pueden ir contrario a lo ya establecido en la Constitución.

Con relación al artículo mencionado en el párrafo anterior, cuando se habla de Estado Social de derecho es pertinente abordar la arista social, tal como lo expresó el constituyente, "Lo que quedó mejor de la Constitución fue la Constitución misma porque logró descender al ciudadano de a pie y que se apropiara de ella." (Esguerra, 2021). Es imprescindible en este punto diferencia el concepto de Estado social de Derecho y Estado de Derecho, puesto que el primero refiere que por mucho que se tenga una Constitución y esta sea norma suprema dentro de un marco jurídico, no solo el Estado va repercutir en lo que señala la misma, sino

que en evolución desde 1991 en Colombia se ha venido vinculando y teniendo presente la repercusión en las tendencia que tiene como sujeto de derecho el ser humano y con ello los cambios normativos que estos implican, al ubicar al hombre como protagonista y fin esencial de un Estado. Así mismo, en la actualidad no sólo se vincula al hombre, ahora junto con él se habla de los demás seres sintientes, señalando a los animales como un sujeto de derecho al que se le reconocen derechos que antes exclusivos para el hombre, argumentando que los animales además de ser seres vivos sienten emociones al igual que los humanos y que estos deben respetarse y protegerse. Por lo cual, en Colombia existen y se debaten Proyectos de Ley en el Congreso de la República como el de la prohibición de corridas de toros y fiestas taurinas, lo que evidencia que desde ya se habla en materia de derecho el reconocimiento a las mascotas domésticas como un miembro de la familia para exista una protección de derechos otorgados a los animales. Con base en lo anterior, se constata lo que surge de un Estado Social de Derecho como lo es Colombia y como estos principios y valores intrínsecos en la sociedad van cambiando y adquieren esa categoría de fines esenciales del estado, los cuales son vinculados por medio de la Constitución Política de Colombia, de acuerdo con la necesidad y beneficio del momento.

En cuanto a la separación de poderes en la función pública del Estado colombiano también hace incidencia en la supremacía constitucional ya que este principio corresponde a que el poder del estado se divide en tres ramas las cuales son la rama ejecutiva, rama legislativa y rama judicial . donde esas tres ramas deben trabajar en armonía para lograr un fin estatal que en cumplimiento de ese artículo 113 de la Constitución Política de Colombia que menciona la separación de poderes se aplica

ese principio de armonía donde las tres ramas a pesar de ser cada una independiente para cumplir los fines del estado deben trabajar conjuntamente sin incurrir en competencia propias de otra rama, dicho esto se puede inferir que se complementan a la hora de hacer cumplir los fines del estado.

En contraste, existe un impacto en caso de no garantizar y promover estos valores y principios constitucionales dentro de la función pública lo cual se traduciría en la omisión de éstos, pasando por encima de lo que se señala en



la Constitución y en la Ley. Para ello existe un control ejercido desde la Corte Constitucional, llamado Bloque Constitucional el cual, concretamente, los jueces de esta jurisdicción son los encargados de velar por el cumplimiento de lo que consagra y emana la Ley puesto que cuentan con la competencia y conocen los controles constitucionales haciendo uso de la Acción de Inconstitucionalidad, Acción de Nulidad y Acción de Tutela que se implementan en actuaciones administrativas que se consideran contrarias a la Constitución y que a través de su labor de control se le dará sentencia en firme de todo acto administrativo que se considere inconstitucional, nulo o absuelto de serlo.

Tomando como ejemplo la separación de poderes en Colombia, como se mencionó en líneas anteriores, actualmente se podría decir que se ha visto afectado este principio y su causa emerge desde las atribuciones que tiene un Presidente que lo vemos señalados en el [Const] (Art 115. del 7 de julio de 1991). que en la práctica para elegir a funcionarios claves incluyendo ministros, embajadores, magistrados de las altas cortes como la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, entre otros, a través de ternas que presenta el Presidente de la República al Congreso de la República para los respectivos candidatos para el cargo.

Esto evidencia la incidencia o influencia que tiene la rama ejecutiva en las otras ramas del poder público. Por lo tanto es evidente que en momento de un control y vigilancia, estas entidades pertenecientes a diferentes ramas del poder como la Procuraduría General de la Nación en ejercicio de sus funciones del control disciplinario del servidor público y que además investiga y sanciona irregularidades de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, da muestra de las irregularidades que se han visto en el actual mandato puesto que en el caso del Procurador General de la Nación este fue elegido por terna del actual Presidente y en el caso de iniciar una investigación, el proceso estaría parcializado en consecuencia de que existe una relación entre estos dos, lo que podría sesgar ese proceso y una posible decisión frente a un control disciplinario.

Así mismo es importante destacar que en otras entidades de las diferentes ramas en donde estén a cargo de los elegidos por el Presidente de la República ocurriría exactamente lo mismo, es decir, la ejecución de sus funciones no será totalmente imparciales en la medida que le puedan “ayudar o disponer” para cada actuación desde la rama ejecutiva. Por lo tanto, se vislumbra que en la realidad a pesar de que la separación de poderes como principio en la constitución este escrito y señalado, en la práctica de sus funciones este puede impactar contrario a lo que está estipulado a causa de esos funcionarios elegidos por la rama ejecutiva, demostrando en realidad que no hay independencia de poder en su totalidad, si no que las otras ramas del poder público están a merced o a servicio de la rama ejecutiva.

Se podría concluir que los valores y principios constitucionales son fundamentales para el funcionamiento de un Estado Social de Derecho, por lo que sí influyen de manera sig-

nificativa en las decisiones del Estado y guían las políticas públicas, las leyes y las acciones de los funcionarios estatales, a partir de la inclusión de la justicia, la igualdad, la libertad, la transparencia, la responsabilidad y la legalidad. Por ende, la importancia de estos valores y principios que sirven de base radica en que garantizan que todas las personas sean tratadas de manera justa y equitativa, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica y que además estos valores y principios garantizan una gama de derechos fundamentales partiendo de que por medio de la función pública, el estado fortalece la confianza de sus administrados promoviendo un gobierno transparente que se acoge a un marco legal, dando a entender que en sus actuaciones desde las diferentes entidades del estado su único objeto es cumplir los fines esenciales del que son referentes.

La influencia de la Constitución en un Estado Social de Derecho es fundamental.

Teniendo en cuenta lo anterior, un Estado social de Derecho que cuenta con características democráticas para el caso de Colombia, puede verse afectado por vicios que comprometan su funcionamiento y su legitimidad. Aunque a sabiendas de que la democracia sea un sistema de gobierno que busca la participación ciudadana, la protección de los derechos individuales y que finalmente sea justo, existen diversos factores que pueden afectar su integridad.

Algunos de los factores que pueden afectar a un estado democrático se pueden evidenciar en la corrupción tanto en el ámbito político como en el sector público, donde se puede socavar la legitimidad del Estado y de sus instituciones por medio de las desigualdades y abusos de poder donde limiten el cumplimiento de los fines estatales.

Otro factor que incide es la falta de transparencia en la toma de decisiones, la falta de

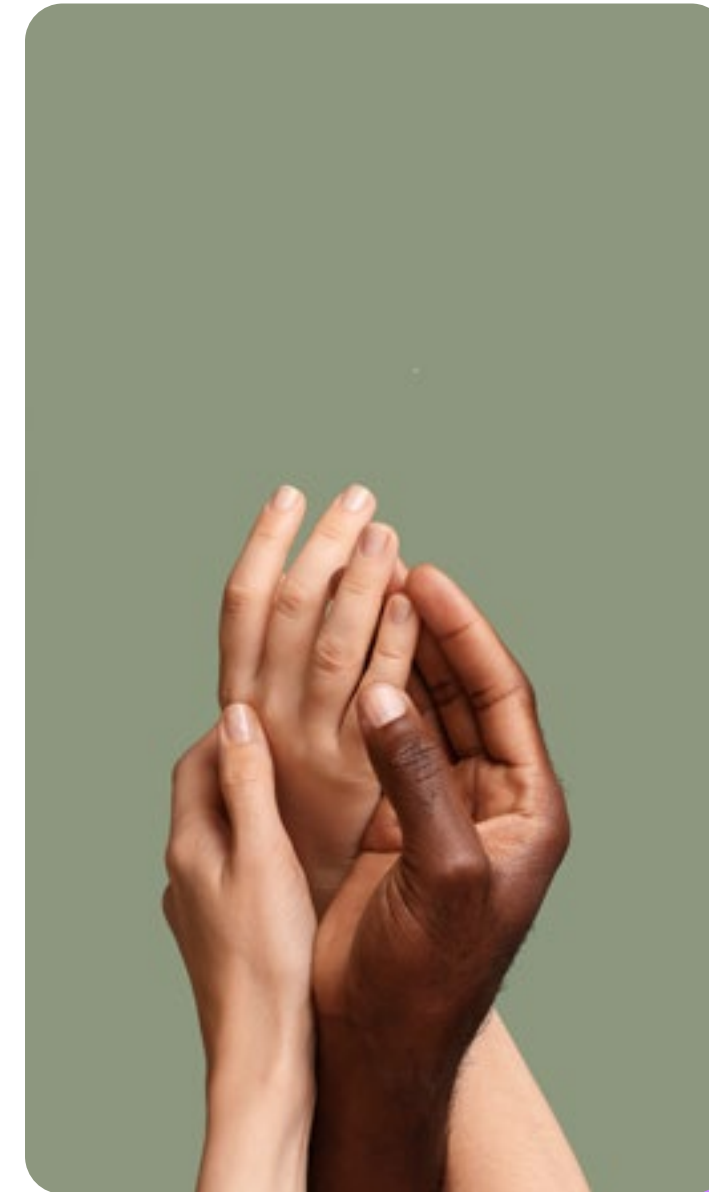
acceso a la información pública y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, pues que la manipulación en los altos cargos de las entidades públicas puede amenazar con un buen funcionamiento de un estado.

No obstante, es importante destacar que la existencia de estos factores no invalida ne-

cesariamente la condición democrática de un Estado, pero sí pueden comprometer su integridad y su capacidad para cumplir con los principios y valores que son democráticos. Por ello, es fundamental estar atentos a estos y trabajar en su prevención y erradicación para fortalecer la democracia y preservar su legitimidad.

En Colombia, somos testigos de un buen funcionamiento de un Estado democrático a pesar de sus contras en cuanto a los vicios que este sufre por las acciones de personas en cargos, lo cual su voluntad es ajena a llevar a cabo una función justa e imparcial. Es por ello que se hace un control frente a estas situaciones en manos de las entidades competentes, sin embargo no siempre es prenda de garantía dado a algunas personas en altos cargos inciden en este control y se evidencia que su voluntad no es la misma a la que corresponde el ejercer y esto se ve reflejado en factores como la corrupción y manipulación de los funcionarios, que en el momento de ejercer las funciones que le son atribuidas, las aplican con intereses diferentes a los que están establecidos y en consecuencia de esto no se genera una independencia sino por el contrario una dependencia en el caso puntual de la separación de poder.

También se tiene connotaciones de que la importancia de la supremacía constitucional en un Estado Social de Derecho recae



como un principio fundamental del Estado, puesto que establece que la Constitución es la norma suprema y vinculante para todos los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Este principio es esencial para garantizar el respeto a los derechos fundamentales, el equilibrio de poderes, legalidad y legitimidad para el funcionamiento democrático implícito de un país. Entonces podemos tener presente que, para este caso, en Colombia, la Constitución Política es la norma suprema de todo el ordenamiento jurídico y que con la aplicación de esta norma suprema el Estado consigue cumplir su fin y causa. Su impacto genera una limitación del poder evitando que se puedan llegar a vulnerar los derechos fundamentales.

Como resultado se evidencia el alcance de la Carta Magna dentro de un Estado Social de Derecho en los diferentes escenarios de la función pública y cómo tiene influencia ante los valores y principios que consagra, protege y promueve. Por ende, por medio de mecanismos de supervisión y control adecuados busca garantizar que los procesos o actuaciones en el ámbito de función pública se puedan ubicar en un marco legal y transparente, y que se cumplan con las normativas y regulaciones establecidas para la gestión de fondos públicos en virtud de los fines esenciales.

A raíz de que estos valores y principios sean fundamentales para garantizar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas y para promover un gobierno transparente, legal y legítimo, los servidores públicos deben actuar de acuerdo con estos valores y principios consagrados en la constitución para que se fortalezca la democracia y se promueva el desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad. Es por ello que dentro del ejercicio de las funciones de un gobierno que se identifique como de-

mocrático este puede construir una sociedad justa a partir de la garantía de que sus funciones se comprometan a proteger esos fines del estado para generar confianza a sus administrados, la cual se debería ver reflejada en una sociedad, puesto que, por el hecho de que exista un gobierno con interés de servirle a su pueblo de manera justa, éste en consecuencia se dejará gobernar bajo la misma condición.



Referencias

- Contrato Social Libro III Capitulo IV. obra literaria del autor Jean Jacques Rousseau (1819)
- Constitución Política de Colombia 1991
- Sentencia No. T-406 de 1992 (s/f). Corte Constitucional. Recuperado el 14 de diciembre de 2023, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-406-92.htm>
- Esguerra, J (2021) 4 de Julio de 2021 Entrevista virtual reflexiones sobre la constitución Tomado de : <https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/reflexiones-sobre-la-constitucion-en-sus-30-anos/>
- Reflexiones sobre la Constitución en sus 30 años. (s/f). Edu.co. Recuperado el 14 de diciembre de 2023, de <https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/reflexiones-sobre-la-constitucion-en-sus-30-anos/>
- Gestoso, M. (2023, enero 7). Las 20 frases de John F. Kennedy que no podrás olvidar: "Los problemas básicos que enfrenta el mundo de hoy no son susceptibles a una solución militar". Vanity Fair. <https://www.revistavanityfair.es/articulos/jfk-kennedy-frases>
- Nelson Mandela - Discurso sobre el Apartheid | Parlamento Europeo. (2022, julio 14).



Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 4

**EDUCACIÓN COMO PILAR
FUNDAMENTAL PARA EL
DESARROLLO SOCIAL**



ELECCIONES DEPARTAMENTALES 2023 Y EL REGRESO DE LA DERECHA

Alejandra Castillo García

En las elecciones regionales del pasado 29 de octubre, la Colombia unificada por la lucha popular, la sed de cambio e izquierdista se vio relegada a las viejas políticas del país, para muchos, parece que Colombia da un paso adelante y dos atrás.

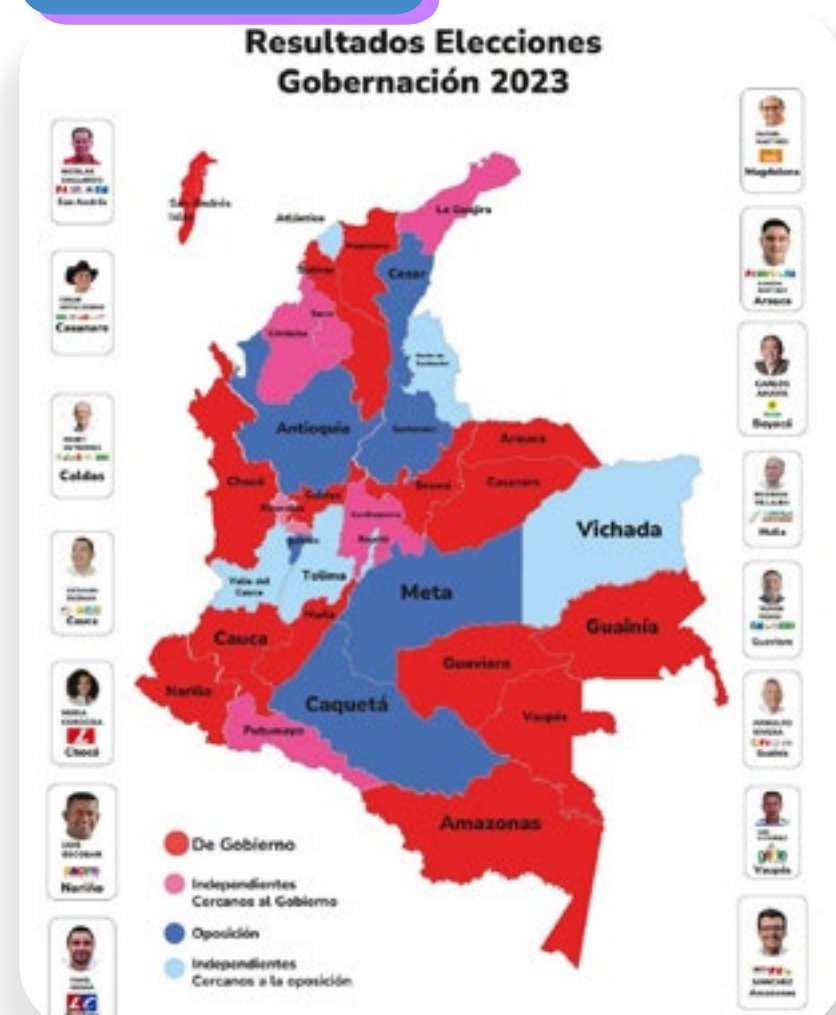
Se definieron más de 20.000 cargos públicos, entre los que se encuentran 32 gobernadores y 1.102 alcaldes. En las grandes capitales, se cumplieron los vaticinios que habían entregado las firmas encuestadoras a lo largo de la campaña: Carlos Fernando Galán arrasó en Bogotá al obtener más del 49% de los votos y duplicar los resultados de sus rivales Juan Daniel Oviedo y Gustavo Bolívar, cuya derrota es también una derrota para el presidente Gustavo Petro, quien tiene en la capital uno de sus bastiones. En Medellín se impuso con comodidad Federico Gutiérrez, al igual que ocurrió con Alex Char en Barranquilla y con Jaime Andrés Beltrán en Bucaramanga. En Cali, Alejandro Eder se impuso en la que fue la carrera electoral más reñida en las ciudades más grandes del país (2023, October 31. EL PAÍS).

Los resultados de las gobernaciones de 2023 comparadas con las de 2019 muestran claramente un avance de las fuerzas alternativas e independientes al pasar de 2 a 8 go-

bernadores ganados, lo que quiere decir que a pesar de la dispersión de estas fuerzas, se obtuvo un resultado positivo.

Lo anterior se compara con los resultados de las elecciones para las asambleas, que

Anexo 1.



Fuente: UTL Cámara Representante David Racero.

Tabla 1.

	GOBERNADORES	
	2019	2023
PL	2	4
PC	2	0
PU	1	1
CD	1	3
CREEMOS	0	1
Subtotal	6	9
Coaliciones tradicionales	9	5
SUBTOTAL TRADICIONALES	15	14
FUERZA CIUDADANA	1	1
COALICIÓN MI NARIÑO	1	0
COLOMBIA RENACIENTE	0	3
PH	0	2
AV	0	1
INDEPENDIENTE	0	1
Coaliciones alternativas	0	0
SUBTOTAL ALTERNATIVOS	2	8
COALICIONES ALT Y TRADIC	12	9
TOTAL	31	31

Fuente: Información con base en los resultados del pre-censo de la Registraduría Nacional

es la radiografía de la votación de los partidos individuales en que las fuerzas alternativas/independientes alcanzaron 31,0% de la votación en 2023 comparado con 27,33% en 2019, o sea, un incremento de 3,67%.

En votos, los partidos alternativos/independientes lograron para las gobernaciones en 2023, cerca de 25,96% de los votos en comparación con 7,7% en 2019, es decir, un gran avance.

En conclusión, como en las asambleas, no hubo derrota de las fuerzas alternativas e independientes. Igual que en

2019, la Costa Atlántica sigue siendo un reducto del clientelismo y los partidos tradicionales del sistema, así como Antioquia y los Santanderes.

En este punto se puede concluir que el resultado global para el gobierno vigente no fue el más favorable. Se reconoce que una elección para presidencia difiere de las elec-

ciones regionales, pero es bien sabido que existe una conexión entre ambas que puede tener un impacto significativo en el poder ejecutivo. El Pacto Histórico ha dejado pasar la oportunidad de fortalecerse y obtener roles importantes que podrían facilitar la vida al gobierno. Aunque el Pacto Histórico tiene ahora algo más de lo que tenía antes de las últimas elecciones, es evidente que se esperaba mucho más. El resultado ha sido llamativo y para algunos, Colombia, tras avanzar un paso, parece haber retrocedido dos. Sin embargo, la responsabilidad de este acontecimiento no recae únicamente en el gobierno, ya que las administraciones municipales y regionales que están llegando a su fin son producto de un proceso que se inició hace cuatro años.

El problema con la desarticulación del gobierno y la presidencia es que existe una desconexión entre el gobierno central y las regiones del país. Esto dificulta la implementación de un proyecto político coherente y unificado en todo el territorio nacional. En otras palabras, la realidad de los ciudadanos en cada región parece estar desvinculada de un proyecto unitario de país, lo que impide que el todo esté articulado con el movimiento de las partes. Esta situación se debe a la existencia de maquinarias, clientelismo y estructuras que mantienen el voto preso en las regiones, lo que dificulta la consolidación de un proyecto político unitario y coherente en todo el país.

Un caso ilustrativo en las elecciones regionales, que no se anticipa diferente, se inspecciona en Antioquia. Esto evidencia que las élites en la región Andina, así como los líderes y grupos de la costa caribe, mantienen un fuerte control sobre las regiones, impidiendo que estas se alineen con la agenda del Gobierno Nacional. Para enfrentar este desafío, el Pacto Histórico no logró presentar una alternativa clara con candidatos propios y se vio

obligado a sumarse a campañas que arrastraban consigo la desaprobación de su mandato como una carga adicional.

En el presente esta coalición se enfrenta al reto de superar obstáculos que restringen su habilidad para establecer influencia en el ámbito territorial y presentar candidatos sólidos que tengan verdaderas posibilidades de competir por el control en las distintas regiones.

Existe un proyecto político representado en la administración actual, sin embargo, se evidencia la ausencia de un partido con la capacidad de organizar y generar líderes regionales independientes. En este momento, no se vislumbra la formación de ningún individuo capacitado para dirigir y dar continuidad al proyecto de cambio, lo que potencialmente podría poner en peligro sus avances futuros.

Las ideas predominantes de la clase dominante en cada período histórico, como señaló Marx, tienen una influencia decisiva.

Para Marx, la clase dominante manipula la opinión pública de tal manera que aparezca como la opinión y los intereses de los dominados. Esta manipulación se lleva a cabo a través de los medios masivos de comunicación, los cuales deben crear la ilusión de que los intereses de los dominados son los mismos que el de los dominantes (Marx, 2014).

La clase con el poder material en la sociedad ejerce también un poder espiritual relevante. A pesar de ser el presidente, la estrategia comunicativa del gobierno ha fracasado. Esto se refleja en su falta de verdadero poder, ya que el statu quo ideológico persiste debido a que su materia base se mantiene intacta.

Es crucial profundizar en los cambios necesarios y promover una educación política efectiva que enseñe las nuevas formas de dejar atrás nuestras prácticas pasadas que podrían considerarse bárbaras. La resistencia al cambio, fundamentada en la costumbre, según lo expresado por La Boetie, conduce a

una suerte de servidumbre voluntaria.

Nos encontramos en una situación dubitativa frente al cambio, y es común que nos aferremos nuevamente a lo que hemos sido, cayendo así de nuevo en una suerte de servidumbre autoimpuesta (La Boétie, 2022).

Los medios de comunicación (como pretenden RCN, Caracol y Vicky Dávila) enfatizaron la necesidad imperativa para el gobierno de obtener una victoria abrumadora en estas elecciones si pretendía conservar su legitimidad. En el proceso, moldearon un discurso que omitió deliberadamente información crucial: el Pacto Histórico ingresaba a la contienda electoral con dudas y vulnerabilidades evidentes. Sin embargo, este supuesto "fracaso" ahora es presentado por los medios como una suerte de castigo colectivo dirigido exclusivamente al presidente, tratándolo como aislado y derrotado. Cuando se quiere matar a alguien, se le tacha de inmoralidad. Esta maniobra, familiar a los partidos, constituye la vergüenza de todos los que la emplean (Balzac).

Las antiguas élites y sus portavoces pagados han unido fuerzas en una alianza poderosa contra el presidente. Este reproche moral busca atar la vida pública a las normas éticas de la vida privada. Amenazan la legitimidad del gobierno intentando desacreditar moralmente a su líder. Este gobierno ha sido criticado obsesivamente por detractores motivados por la envidia y la malicia, quienes vigilan o inventan detalles sobre su alimentación, sus palabras, acciones, pensamientos e incluso interpretan su forma de comer como signos de adicción. Desde el video íntimo de Petro hasta la acusación sobre su depresión, ebriedad,

conocimiento de ciertos eventos y adicción a las drogas, todas estas afirmaciones buscan desacreditar socialmente a un individuo para socavar a todo su gobierno. Maquiavelo dijo alguna vez que las críticas benefician al Estado, pero los falsos ataques lo perjudican.

"Y jamás el que entienda de estas cosas le reprochará cualquier acción que emprenda, por extraordinaria que sea, para organizar un reino o constituir una república. Sucede que, aunque le acusan los hechos, le excusan los resultados, y cuando estos sean buenos, siempre le excusaron, porque se debe reprender al que es violento para estropear, no al que lo es para componer". (Príncipe El/ Discurso Sobre Tito Livio).

Pero Gustavo Petro, que no es violento, ni corrupto, que no estropea, ni está empecinado en dañar, que, por el contrario, enmienda y trata de conciliar, sabe que a estas alturas su programa de derechos e inclusión social no puede cumplirse sin la gente, que de ella depende su gobierno.

Las difamaciones no requieren testigos ni evidencia adicional, lo que permite que cualquiera sea difamado por cualquier persona, pero no pueden ser acusados, ya que las acusaciones demandan pruebas auténticas y circunstancias que respalden la validez de la acusación.

De manera similar a lo que menciona García Márquez, la derecha, la extrema derecha (que se hace llamar "Centro") y aquel cen-

tro que en realidad es derecha hipócrita, han difundido ideas que siguen resonando en la mente de la gente: propagan el miedo económico, la inestabilidad política y el temor social a través de un plan mediático oscuro que busca generar pánico psicológico al afirmar que "algo grave está por ocurrir". Construyen una realidad ficticia sacada de su imaginación para crear una sensación de caos y desorden que pueda desencadenar una crisis.

"y empiezan a dismantelar, literalmente, al pueblo. Se llevan las cosas, los animales, todo. Y uno de los últimos que abandona el pueblo dice: "Que no venga la desgracia a caer sobre todo lo que queda en nuestra casa", y entonces incendia la casa y otros incendian otras casas. Huyen en un tremendo y verdadero pánico, como en éxodo de guerra, y, en medio de ellos, va la señora que tuvo el presagio clamando: "Yo le dije que algo grave iba a pasar, y... me dijeron que estaba loca" (V, 2023).

Estamos frente a un país con la capacidad de tomar decisiones, tal vez la poca participación de la ciudadanía, como pasó en Cali y Bogotá, que de 6.010.616 votaron 3.124.296, lo cual equivale al 51.97% y en Santiago de Cali, de 1.816.828 ejercieron el voto 640.475, lo que equivale solamente al 35.255% de la población caleña (Así Votó Cada Municipio En Las Elecciones Regionales De Colombia, 2023).

Existe en Colombia una gran parte de la población, con poco interés por los acontecimientos que nos competen a todos, el gigante de la política, es algo que no es fácil de digerir, al no lograr digerir bien todo lo que sucede, nuestro país está pasando por una muy mala digestión de procesos, procesos que tienen una voluntad política de trascender y transformar, las comunidades, tienen un inmenso poder para comprender y transformar las realidades, pero si no se hace conciencia y no se activa un modus operandi más acti-

vo, donde se articule tanto la academia como los saberes territoriales, la academia tiene un lugar fundamental, pero debe articularse con la realidad, no sólo estudiarla sino permitirse vivirla. Si se logra desde todos los procesos sociales e individuales, sentir un país como algo propio, entonces nos haremos cargo, si lo sentimos nos duele y nos importa. A la hora de tomar iniciativas es necesario no ser el pueblo de las manos cortadas, acabar con la falta de voluntad política que existe ante los cambios, hacia la innovación que se vivió alguna vez en la república liberal.

Referencias

- (n.d.). Elecciones Territoriales 2023. Retrieved November 24, 2023, from <https://resultados.registraduria.gov.co/>
- V. (2023). Retrieved December 6, 2023, from https://www.google.com.co/books/edition/Yo_no_vengo_a_decir_un_discurso/FDRjBgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=%E2%80%9Cy%20empiezan%20a%20dismantelar%2C%20literalmente%2C%20al%20pueblo.%20Se%20llevan%20las%20cosas%2C%20los%20animales%2C%20todo.%20Y%20uno%20de%20los
- Así le hemos contado los resultados de las elecciones regionales en Colombia. (2023). EL PAÍS. <https://elpais.com/america-colombia/2023-10-30/resultados-de-las-elecciones-regionales-en-colombia.html>
- Así votó cada municipio en las elecciones regionales de Colombia. (2023, October 31). EL PAÍS. Retrieved December 5, 2023, from <https://elpais.com/america-colombia/2023-10-31/asi-voto-cada-municipio-en-las-elecciones-regionales-de-colombia.html>
- La Boétie, É. d. (2022). Discurso de la servidumbre voluntaria (V. Goldstein, Trans.). Libros del Zorro Rojo.
- Príncipe El/ Discurso Sobre Tito Livio. (n.d.). Libresa.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Ana Sofía Sarria Arévalo

Resumen

El Keynesianismo, probablemente una de las teorías económicas más relevantes, sostiene que el gasto público tiene un efecto positivo sobre el producto interno bruto (PIB), Keynes explicaba que el gasto público, por ejemplo, en periodos de recesión, ayudan a estimular la economía al aumentar la demanda y el empleo. Ahora, ciertamente los postulados keynesianos han sido reemplazados, pero ha sido un pilar fundamental para pensar las políticas y el gasto público, y es por eso que vale la pena preguntarse si por ejemplo, el gasto público en educación ayuda al desarrollo de los países, entendiendo el desarrollo como mejores indicadores de desarrollo humano (HDI), desarrollado por el PNUD y donde se miden la expectativa de vida al nacer, los años de educación y la expectativa de vida, y el índice de GINI, el cual devela cómo están los países en términos de desigualdad.

El artículo explora el comportamiento del índice de GINI y el HDI teniendo en cuenta el gasto público en educación (%PIB), y el porcentaje de matriculados en la educación primaria, secundaria y terciaria en países de la OCDE.

PALABRAS CLAVE: *gasto público en educación, vinculación escolar, GINI, HDI.*

En 2020, los países miembros de la OCDE tuvieron un gasto público promedio, en educación primaria a terciaria fue del 4,32% del PIB y se estima que al menos dos tercios de los países aumentaron sus presupuestos de educación durante la pandemia del COVID-19. El gasto público en educación continuó fortaleciéndose en 2021, el 75% de los países de la OCDE, con datos disponibles, aumentaron los montos destinados a instituciones educativas de nivel primario, secundario y terciario en comparación con los niveles de 2020. Al comparar 2020 y 2021, la mayoría de los países reportaron aumentos del 1 al 5% en sus presupuestos para la educación primaria hasta la educación secunda-

ria superior, Colombia, sin embargo, demostró disminuciones en el presupuesto público entre 2020 y 2021 (OCDE 2021; 2022).

Pese a los esfuerzos de los países, en 2020, la tasa de desempleo de los adultos jóvenes que no habían completado la educación secundaria superior fue casi el doble que la de aquellos con los grados más altos de educación. Sumado a ello, el desempleo aumentó en 1-2 puntos porcentuales entre 2019 y 2020 a la pandemia, pero no hay un

patrón claro entre los adultos con diferentes niveles de educación de acuerdo con reportes de la OCDE (2021; 2022).

Adicionalmente, aproximadamente la mitad de los jóvenes de 18 a 24 años han abandonado el sistema educativo en promedio en los países de la OCDE, si bien hay variaciones significativas en la proporción de jóvenes no matriculados en la educación que están empleados, por ejemplo, el 82% está empleado en Noruega, mientras que, en Italia y Turquía, la cifra es no supera el 50% (OCDE, 2022).

Al revisar qué se ha propuesto en términos de gasto público, especialmente en educación y el desarrollo, Cohen (2000), explica que los países de América Latina a finales del siglo XIX asignaron los recursos al sector educación de manera que, se buscó minimizar los costos en insumos a fin de ampliar la cobertura. Para el autor, este proceso es problemático ya que lleva inevitablemente a un sistema inequitativo, dado que cuando hay aumento en la calidad de educación se distribuye de manera desigual en función de la estructura social propia de cada país. Este fenómeno hace que la inversión del gasto público en educación no lleve a las altas tasas de rentabilidad social que, en el mediano y largo plazo, produce esta inversión social.

Alberto Moncada (1981), en su artículo para la UNESCO "Educación y Desarrollo", analiza la premisa desarrollada en la década de los 60', en donde la inversión en educación estaba directamente relacionada con la calidad de la fuerza laboral, sin embargo, explica que esta premisa pierde fuerza al ver la desigualdad de oportunidades educativas, la baja oferta de educativa, la desalineación de las expectativas del mercado con lo que se ofrece en la educación, e incluye un último punto: las crisis económicas, ya que impiden que el gasto público se focalice por ejemplo, en la educación.

Gupta, Clements y Tiongson (1998), compilaron los datos de inversión en educación en 118 países desde 1986 a 1996, en la muestra 66 de ellos eran beneficiarios de programas del FMI y 32 eran países de bajos ingresos. Lo anterior con el propósito de evaluar el comportamiento y el nivel de efectividad del porcentaje de inversión del PIB en educación y su impacto en el desarrollo humano. Los autores encontraron que, el gasto público aumento en promedio en los países en desarrollo, pero disminuyó en las economías en desarrollo.

Mekdad, Dahmani, y Louaj (2014), midieron el impacto de el gasto público en educación en el crecimiento económico en Argelia usando la prueba de causalidad de Granger. Su artículo demostró que el aumento del gasto público en educación en Argelia estaba correlacionado con el aumento de la tasa de alfabetización, además de la relación causal que tienen con el crecimiento económico, aún así, reconocen la importancia de tener en cuenta las variables exógenas que pueden afectar tanto el gasto público en educación como el crecimiento económico.

Datos

Se busca establecer una relación entre el gasto público en Educación y el desarrollo. En este caso, para medir el desarrollo, se usaron datos de 34 países, con la característica transversal de ser países miembros de la OCDE ; las observaciones corresponden al índice de GINI antes de impuestos para 2020, que mide la desigualdad en la distribución de ingresos, y el índice de desarrollo humano antes de impuestos (HDI) para el mismo año, este indicador mide la expectativa de vida al nacer, los años promedio de educación, un estándar de vida digna a través del índice de GINI per cápita. Asimismo, se tiene en cuenta el gasto públi-

co en educación primaria a terciaria (%PIB), la tasa de vinculación escolar primaria en niños y niñas de tres años (%), y la tasa de vinculación escolar secundaria y terciaria en jóvenes de 17 años (%), para 2020.

Metodología

Dado que el propósito de este documento es establecer una relación entre el índice de GINI y el HDI con respecto al gasto público en educación primaria a terciaria, la tasa de vinculación escolar primaria, secundaria y terciaria, se propone el uso de una regresión lineal múltiple, sin embargo, se opta por regresiones

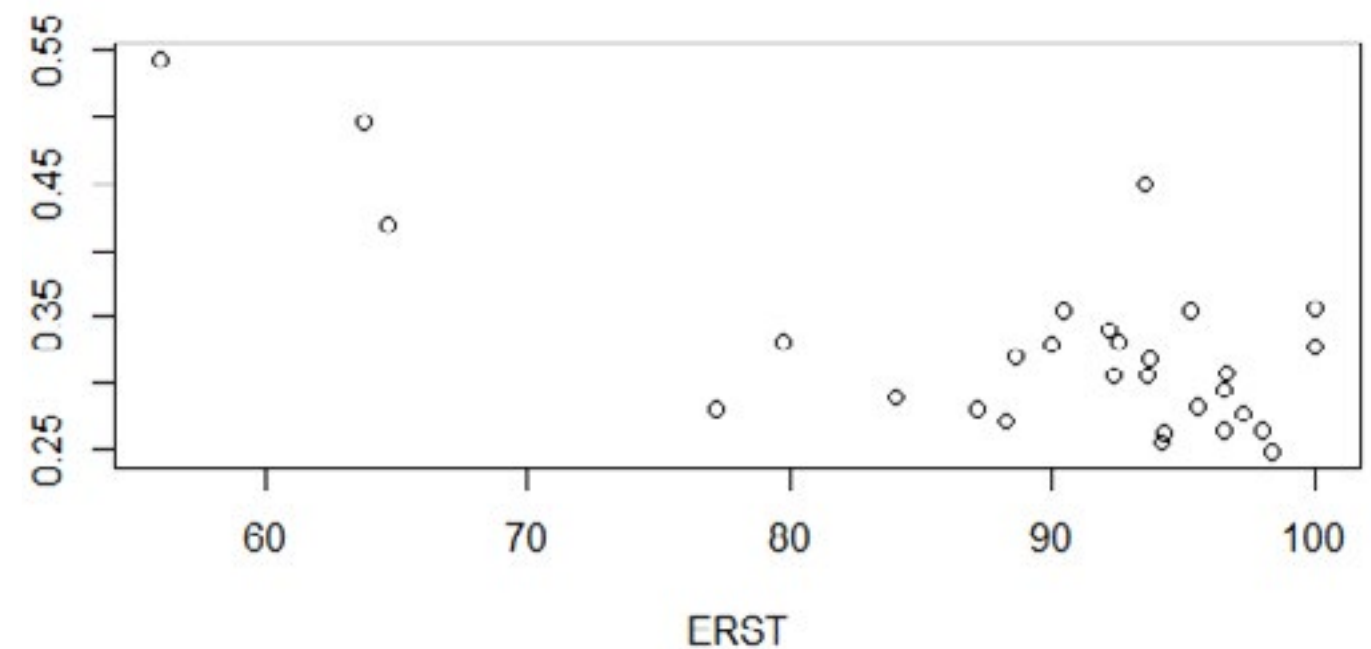
lineales robustas (lm_robust), ya que los modelos lineales no cumplen con los supuestos de normalidad y homocedasticidad de manera simultánea.

Se propone entonces una regresión del tipo:

$$y_i^* = \beta_0 + \beta_1 x_{i1} + \beta_2 x_{i2} + \beta_3 x_{i3} + \epsilon_i$$

Donde y_i^* va a tomar los valores del índice de GINI en el modelo 1 y los valores de HDI en el modelo 2, β_0 es el intercepto, es decir, los valores que tomaría la variable y_i^* en caso de que los valores que tomen las variables depen-

Gráfica 1. Modelo 1 GINI ~ ERST



Fuente: Elaboración propia
Nota. Comportamiento de las variables GINI y ERST dentro del modelo 1.

dientes sean iguales a $0. \beta_1 x_1$ es entonces en gasto público en educación primaria a terciaria (PSEPT), $\beta_2 x_2$ es la vinculación escolar primaria (ERSP) y $\beta_3 x_3$ representa la vinculación escolar secundaria y terciaria (ERST).

Resultados

Modelo 1:

$lm_robust(GINI \sim PSEPT + ERST + ERSP)$

Cuando se hace el análisis de resultados de una regresión lineal se debe tener en cuenta, por un lado, el R-squared ya que nos permite saber en qué medida explica el modelo la variable GINI, en este caso, R-squared es igual a 0,6104, lo que quiere decir que el modelo 1 explica el 61,04%. Por otro lado, la significancia estadística, lo que dentro de los resultados veremos como p_value, para la variable ERST, los valores son más bajos, por tanto, se entiende que es una variable estadísticamente significativa, a diferencia de las variables PSEPT y ERSP.

El coeficiente de la variable ERST es de -0,0037684, lo que sugiere que por cada unidad que varía ERST el índice de GINI cambia en -0,0038 en 2020. Pese a ser un valor bajo, se puede establecer una relación entre la vinculación escolar secundaria y terciaria con la disminución del índice de GINI.

Por su parte, el intercepto que tiene un valor de 0,736, indica que, si las variables independientes tomaran valores de 0, la desigualdad sería cercana a 0,74.

Vale la pena recordar que este índice se mueve entre la completa igualdad (0) y la completa desigualdad (1), al tener un coeficiente negativo, se puede asumir que cada que a la vez que aumenta el número de matriculados en la educación secundaria y terciaria, la desigualdad por ingreso disminuye ligeramente.

Para ver un poco más claro el comportamiento de las variables GINI y ERST, se puede

revisar la gráfica 1, donde a medida que son mayores los valores que toma la vinculación escolar secundaria y terciaria, el índice de GINI es menor, es decir que la desigualdad fue menor en los países con más estudiantes de 17 años en programas de secundaria, técnicos, tecnólogos y pregrado.

Modelo 2:

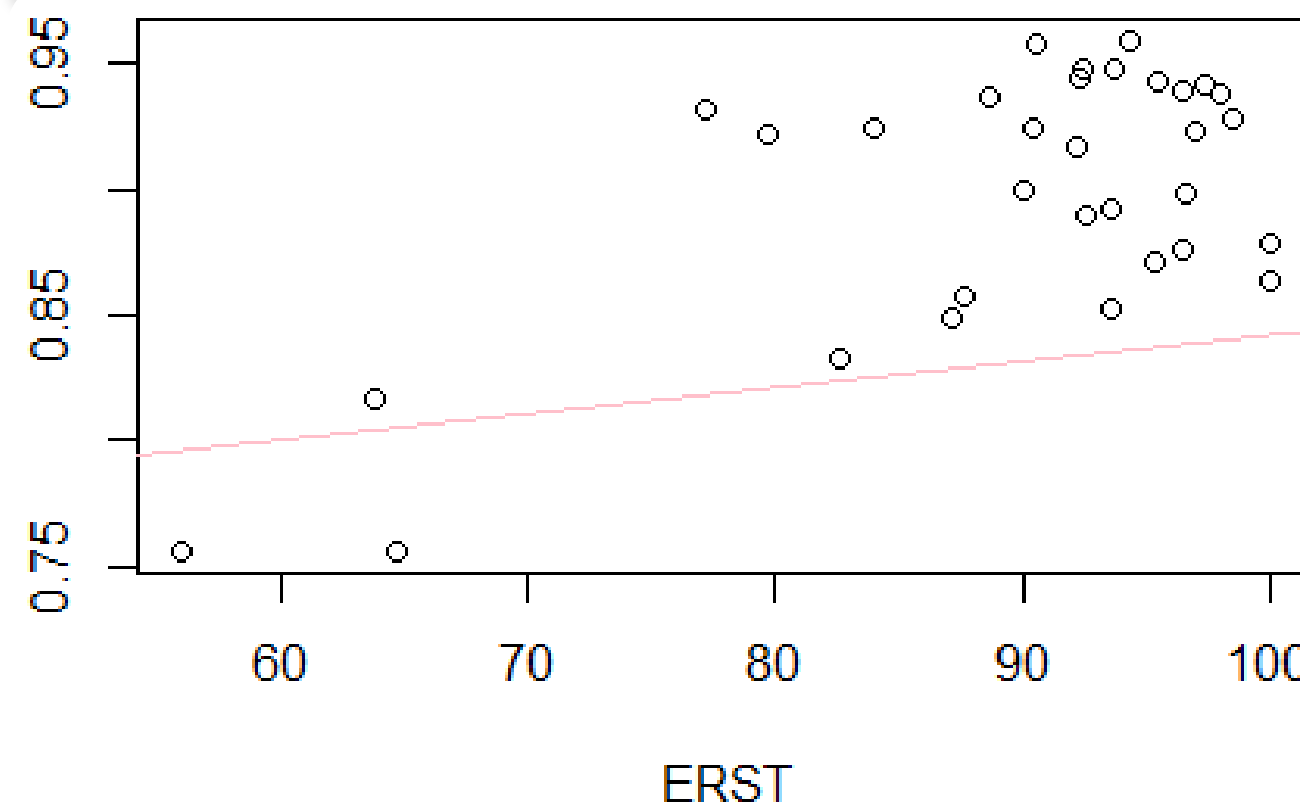
$lm_robust(HDI \sim PSEPT + ERST + ERSP)$

Al revisar R-squared se encuentra que el modelo 2 explica el 67,86% del comportamiento del HDI. Ahora, las variables estadísticamente significativas para el modelo 2 son la vinculación escolar secundaria y terciaria de jóvenes de 17 años en 2020 (ERST) y el gasto público en educación primaria terciaria (PSEPT).

El intercepto del modelo (β_0) es igual a 0,541, es decir que, si las variables independientes tomaran valores iguales a 0, el índice de desarrollo humano sería cercano a 0,541. El estimador de β_1 , o de PSEPT, es igual a 0,02 y el valor del estimador de ERST es de 0,003, valores bajos en contraste con β_0 , pero que no dejan de ser relevantes teniendo en cuenta que el HDI se mueve entre 0 y 1, al igual que el índice de GINI. En este caso, los valores más cercanos a uno indican mejores niveles de desarrollo humano en las tres dimensiones que mide: expectativa de vida, educación, y vida digna.

La significancia de las variables y de modelo en sí mismo, nos permite ver que son valores relevantes para el HDI: cada que aumenta una unidad del gasto público en educación y se vinculan más estudiantes a la educación secundaria y terciaria, el índice de desarrollo humano mejora, es decir, aumenta. La gráfica 2 nos deja ver de manera más clara el comportamiento que toma el HDI, uno más cercano a 1, cuando aumentaba la vinculación escolar secundaria y terciaria en

Gráfica 2. Modelo 2 HDI ~ ERST



Fuente: Elaboración propia
Nota. Comportamiento de las variables HDI y ERST dentro del modelo

los países analizados en 2020.

Discusión y conclusiones

Cohen (2000) señala la importancia de hacer una asignación correcta de los recursos, ya que, en consecuencia, se pueden generar escenarios de inequidades en cuanto a la calidad educativa dadas las estructuras sociales

de cada país, como fue el caso de América Latina a finales del siglo XIX. Asimismo, Moncada (1981) resalta la desigualdad de oportunidades educativas, la baja oferta educativa, la falta de

alineación con las expectativas del mercado y la interferencia de crisis económicas en la focalización del gasto público en educación.

Ahora, el estudio de Gupta, Clements y Tiongson (1998) observo aumentos en el porcentaje de inversión en los países más desarrollados en comparación de los menos desarrollados, y Mekdad, Dahmani y Louaj (2014) usaron la prueba de causalidad de Granger en Argelia, para medir el impacto del gasto público en educación en el crecimiento económico, encontrando una correlación positiva entre el aumento del gasto público en educación, la tasa de alfabetización y el crecimiento económico.

Los resultados nos permiten ver que, sin duda, el fortalecimiento de los sistemas educativos en términos de políticas que faciliten la vinculación escolar, especialmente en la educación secundaria y terciaria tienen un efecto positivo en los países analizados, por un lado, disminuye el índice de GINI, lo que se entiende como menor desigualdad; y al mejorar el HDI, teniendo en cuenta que este el desarrollo humano en educación, vida digna y expectativa de vida.

En este punto, debe tenerse en cuenta dos aspectos fundamentales: el primero, la educación es primordial y debe ser parte de la agenda de los países, sin embargo, para 2020, todos los esfuerzos estaban concentrados en mitigar los efectos de la pandemia, lo que quiere decir que es probable que el gasto público se haya reducido en algunos, como la educación, en países más vulnerables, como los países de renta baja y media-baja. El segundo, si bien el índice de GINI y el HDI son indicadores sólidos y creíbles por su origen y desarrollo, valdría la pena hacer el ajuste después de impuestos

para conocer el efecto real del gasto público en educación y la vinculación escolar de manera que se pueda hacer una comparación del comportamiento de ambos índices teniendo en cuenta el ajuste por impuestos.

Para concluir, ¿el gasto público en educación influye en el desarrollo de los países?, la evidencia nos demuestra que sí, sin embargo, este gasto debe ir acompañado de políticas eficientes que promuevan la vinculación escolar, asimismo, deben estar acompañadas de calidad educativa, infraestructura, herramientas metodológicas, evaluaciones de desempeño que reconozcan las capacidades de los estudiantes, y garantías laborales para los docentes, de lo contrario, el gasto público es ineficiente.



Referencias

- Cohen, E. (2000). Educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia. CEPAL. serie Políticas Sociales, 42. ¿Hacia dónde va el gasto público en educación? Logros y desafíos. Volumen I. La búsqueda de la eficiencia (cepal.org)
- Gupta, S., Clements, B., & Tiongson, E. (1998). Public Spending on Human Development. Finance and Development, 35(3). Public-Spending-on-Human-Development.pdf (researchgate.net)
- OECD (2021), Education at a Glance 2021: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/b35a14e5-en>
- OECD (2022), Education at a Glance 2022: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/3197152b-en>
- OECD (2023a), Income inequality (indicator). doi: 10.1787/459aa7f1-en
- OECD (2023b), Public spending on education (indicator). doi: 10.1787/f99b45d0-en
- OECD (2023c), Enrolment rate in secondary and tertiary education (indicator). doi: 10.1787/1d7e7216-en
- OECD (2023d), Gross domestic product (GDP) (indicator). doi: 10.1787/dc2f7aec-en
- Mekdad, Y., Dahmani, A., & Louaj, M. (2014). Public spending on education and Economic Growth in Algeria: Causality Test. International Journal of Business

- and Management Vol. II (3), 55-70. Microsoft Word - pp55-70_ijobmV2N3 (iises.net)
- Moncada, A. (1981). Education and development. Prospects: quarterly review of education, XI, 3, 285-293. Education and development - UNESCO Biblioteca Digital





Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 5

TECNOLOGÍA Y
SU INCIDENCIA EN
LA POLÍTICA



IMPACTO AMBIENTAL Y POLÍTICO DE LA TECNOLOGÍA DESECHABLE EN COLOMBIA

Jesús Charris Torres

Resumen

La rápida expansión de la tecnología desechable en Colombia plantea desafíos ambientales y políticos significativos. Este artículo aborda de manera exhaustiva la problemática asociada con la proliferación de dispositivos electrónicos de un solo uso y sus consecuencias en el contexto colombiano.

Para comprender a fondo este fenómeno, se llevó a cabo un análisis detallado de la producción y gestión de residuos tecnológicos en el país, destacando patrones emergentes y áreas críticas. La recopilación de datos incluyó la revisión de políticas existentes relacionadas con la gestión de estos residuos, así como la evaluación de su efectividad en la realidad colombiana.

Los hallazgos clave revelan una acelerada acumulación de residuos tecnológicos, generando preocupaciones ambientales y desafiando las infraestructuras de gestión de residuos existentes. Además, se identificaron brechas en las políticas actuales, subrayando la necesidad urgente de estrategias más efectivas y adaptadas a las circunstancias específicas de Colombia.

Este estudio no solo contribuye al cuerpo de conocimientos sobre el impacto de la tecnología desechable, sino que también destaca su relevancia crítica para Colombia. La comprensión profunda de estos problemas es esencial para informar políticas futuras, fomentar prácticas sostenibles y preservar el equilibrio ambiental en el país.

PALABRAS CLAVE: Residuos, tecnológicos, ambiental, desafíos, equilibrio, desarrollo.

Introducción

La era contemporánea ha presenciado un aumento significativo en la adopción de tecnología desechable en Colombia, lo que plantea interrogantes fundamentales sobre su impacto a largo plazo en el entorno ambiental y político del país. Este incremento sin precedentes en la utilización de dispositivos electrónicos de un solo uso, ha transformado la forma en que las personas interactúan con la tecnología y la gestión de los residuos generados por estos productos.

Según el Programa de las Naciones Uni-

das para el Medio Ambiente (PNUMA) (2022), el crecimiento de la tecnología desechable ha contribuido a una crisis de desechos electrónicos a nivel mundial, con un impacto significativo en la contaminación del aire, la tierra y el agua.

Esta tendencia ha llevado a una acumulación masiva de residuos electrónicos, lo que plantea desafíos ambientales y de salud pública, especialmente en países de renta baja. Además, la proliferación de la tecnología desechable no solo representa un desafío ambiental, sino que también está intrínsecamente ligada a la esfera política del país. En Colombia, la adopción de tecnología desechable plantea interrogantes sobre la ges-

ción ambiental y las implicaciones políticas asociadas con estos dispositivos.

A partir de lo mencionado anteriormente, es crucial comprender y abordar estas problemáticas de manera integral, considerando tanto el impacto ambiental como las implicaciones políticas y sociales asociadas con la tecnología desechable. La revisión exhaustiva de la literatura sobre este tema, proporciona un marco teórico sólido que contextualiza el presente estudio y establece conexiones significativas entre las tendencias regionales y las realidades colombianas.

Según Consultorsalud (2023), en Colombia la salud digital se ha convertido en una herramienta importante para mejorar la atención médica y promover la prevención y el tratamiento de enfermedades. El uso de la tecnología en combinación con una estrategia epidemiológica y ciencia de datos sanitarios, son fundamentales para desfragmentar el sistema de salud, sus instituciones y actores con especial énfasis en sus correspondientes plataformas de información, también se han desarrollado varias aplicaciones móviles y plataformas en línea, como las que permiten a los usuarios acceder a sus registros médicos, programar citas médicas, recibir recordatorios y medicamentos enviados desde las instituciones que cuentan con dichos sistemas de información.

El uso creciente de tecnología desechable en Colombia plantea preocupaciones ambientales significativas. Según un informe de la Universidad Nacional de Colombia (2022), el incremento en la generación de desechos electrónicos ha llevado a problemas

de contaminación del suelo y del agua, así como a la acumulación de residuos tóxicos en vertederos. Desde una perspectiva económica, la adopción de tecnología desechable en Colombia ha generado un mercado de consumo efímero, lo que puede tener implicaciones en la sostenibilidad económica a largo plazo. Además, el descarte inadecuado de estos dispositivos puede afectar negativamente a las comunidades locales, especialmente aquellas ubicadas cerca de vertederos de desechos electrónicos (SICCO, 2022).

La era digital actual, obliga a estar vigentes en los avances tecnológicos sin importar los daños colaterales (como el daño al medio ambiente, ya que los millones de toneladas de productos electrónicos que se tiran no se reciclan correctamente). Esto no quiere decir que se deba dejar a un lado la tecnología, al contrario, abre la posibilidad de que antes de que se decida cambiar alguno de los equipos personales, las personas deben asegurarse de que, en efecto, su vida útil ha llegado a su fin.

La tecnología desechable es una tendencia que ha ido en aumento en Colombia, debido al constante avance tecnológico y la rápida obsolescencia de los dispositivos electrónicos. Esto plantea desafíos significativos en términos de impacto ambiental, aspectos económicos y sociales, así como la necesidad de regulaciones y políticas efectivas para abordar esta problemática.

Según BBC (2017), el mercado de las ci-

tas por internet es un negocio enorme y está en continua expansión, sin embargo, los engaños son comunes. Para estar más protegido en los sitios de citas online, se recomienda usar firewalls y antivirus, crear una cuenta de email desechable, usar una tarjeta de prepago o Bitcoins, leer las opiniones, registrarse manualmente, tener cuidado con el catfishing y no divulgar información financiera o demasiado personal.

La comprensión detallada de la problemática de la tecnología desechable en Colombia requiere una exploración minuciosa de conceptos claves que delimitan y caracterizan este fenómeno en el contexto colombiano. Esta sección se centra en proporcionar un marco teórico sólido para analizar las complejidades asociadas con la proliferación de dispositivos electrónicos de un solo uso en el país.

En primer lugar, es esencial abordar la noción de tecnología desechable, entendida como productos electrónicos diseñados para un ciclo de vida limitado antes de ser descartados. Este concepto se vincula estrechamente con la obsolescencia programada y la acelerada tasa de reemplazo de dispositivos, fenómenos que han adquirido relevancia significativa en el panorama tecnológico colombiano.

Se examinan los conceptos de residuos tecnológicos y su impacto ambiental. Se considera cómo la rápida obsolescencia de dispositivos contribuye a la acumulación de residuos electrónicos, generando desafíos específicos en términos de gestión y tratamiento de estos desechos.

Revisión de Políticas Actuales en Colombia

Una parte integral de este marco teórico implica una revisión exhaustiva de las políti-

cas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión de residuos tecnológicos. Se analizan las regulaciones gubernamentales, protocolos de manejo de desechos electrónicos y programas de recolección implementados a nivel nacional y regional.

Este análisis busca identificar la efectividad de las políticas actuales en abordar la problemática de la tecnología desechable, así como posibles brechas o limitaciones en su implementación. La comprensión de la intersección entre la normativa legal y la realidad práctica es esencial para evaluar la capacidad del marco normativo colombiano para hacer frente a los retos planteados por la tecnología desechable.

Conclusiones

En el cierre de este artículo, se destacan conclusiones cruciales derivadas del análisis del impacto ambiental y político de la tecnología desechable en Colombia.

La acumulación vertiginosa de residuos tecnológicos en Colombia revela una realidad alarmante. La rápida obsolescencia de dispositivos electrónicos de un solo uso contribuye significativamente a la carga de residuos, desafiando las infraestructuras existentes de gestión de desechos en el país. La revisión de las políticas actuales ha identificado brechas notables, evidenciando la necesidad urgente de reformas y estrategias adaptadas a la realidad colombiana.

La problemática de la tecnología desechable en Colombia no es simplemente un desafío medioambiental, es un asunto intrínsecamente vinculado a la estabilidad política y social del país. La acumulación descontrolada de residuos tecnológicos amenaza los ecosistemas locales y compromete la salud pública. Es imperativo reconocer la urgencia de abordar este problema de manera inte-

gral, considerando no solo su impacto ambiental sino también sus implicaciones políticas y sociales.

Con miras a mitigar los efectos de la tecnología desechable en Colombia, se proponen acciones inmediatas. La revisión y fortalecimiento de las políticas de gestión de residuos tecnológicos son cruciales, y enlazado a esto, deben implementarse programas de concientización pública para fomentar prácticas sostenibles y el reciclaje de dispositivos obsoletos.

Además, se sugiere la realización de investigaciones adicionales para evaluar la eficacia de las acciones tomadas y la evolución de la situación. Estudios sobre nuevas tecnologías más sostenibles, así como el impacto de las políticas reformadas, ya que son esenciales para informar futuras intervenciones.

Este artículo resalta la necesidad imperante de abordar la problemática de la tecnología desechable en Colombia con una visión integral, considerando sus dimensiones ambientales, políticas y sociales. La implementación de acciones concretas y la continuación de la investigación son esenciales para promover un desarrollo tecnológico más sostenible en el país.

Referencias

- BBC. (2017, October 19). 3 de las estafas más comunes en las aplicaciones de citas online. BBC. Retrieved November 17, 2023, from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41679417>
- Consultorsalud. (2023, January 31). Digitalización de la salud en el país: oportunidades y retos. consultorsalud. Retrieved November 17, 2023, from <https://consultorsalud.com/digitalizacion-salud-colombia-healthtech/>
- ONU. (2022, November 21). La tecnología desechable alimenta la crisis de los desechos electrónicos. UNEP. Retrieved November 17, 2023, from <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/la-tecnologia-desechable-alimenta-la-crisis-de-los-desechos>
- Sicco. (2022, April 26). Tecnología Desechable. Sic Colombia. Retrieved November 17, 2023, from <https://www.sicco.com.co/2022/04/26/tecnologia-desechable/>

EL IMPACTO TRANSFORMADOR DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA MEDICINA FORENSE: AVANCES, DESAFÍOS Y FUTURO EN COLOMBIA

Camilo Andrés Marín González

Resumen

La inteligencia artificial (IA) se ha ido incorporando en la mayoría de actividades que realiza el ser humano en su cotidianidad, posicionándose como una herramienta asertiva que ayuda en las diferentes ciencias de estudio que desarrolla la sociedad, proporcionando información veraz con bases de estudio en un menor tiempo.

Una de las funciones principales que cumplen estos nuevos softwares de la IA, es contribuir de manera significativa en la resolución de problemas, ya que hoy en día se están desarrollando diferentes plataformas que ayudan en la obtención de pruebas para la medicina forense colombiana; siempre abordando adecuadamente los retos que se ven asociados y promoviendo un enfoque ético y responsable en su aplicación.

Conforme pasa el tiempo, la tecnología presenta avances, creando la necesidad de estar actualizado frente a los diferentes programas que se van desarrollando, ya que mediante su aplicación en las diferentes áreas de la medicina forense, se obtienen datos verídicos que sirven como pruebas que ayudan al reconocimiento del acusado, razón por la cual la recolección de datos y material probatorio ha mejorado significativamente.

PALABRAS CLAVE: *Inteligencia artificial (IA), Medicina Forense, reconstrucción facial, ADN, Colombia.*

La medicina forense tiene por objeto combinar los conocimientos médicos con los temas jurídicos, administrativos y ciencias afines a la materia. El sistema penal colombiano ha ido presentando diferentes avances significativos que han transformado la manera en la que se abordan y resuelven las investigaciones criminales. En sus inicios, la aplicación de la IA en este campo se centraba en la automatización de tareas rutinarias, como la organización de datos y la gestión de archivos forenses.

La entidad que se encarga de la recolec-

ción de material probatorio es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, el cual se fundó en el año 1934. Dicha entidad cumple un papel crucial en el avance de la medicina forense de Colombia, ya que esta es una ciencia que se encuentra en constante desarrollo y que ha ido implementando los nuevos avances tecnológicos y científicos, con el fin de mejorar la precisión y la eficacia en la resolución de casos.

En el año 2003, un grupo de científicos suizos presentó uno de los primeros avances revolucionarios en materia de autopsias de forma totalmente virtual, sin tener que abrir el cadáver con un bisturí. Esta nueva técnica la llamaron Virtopsia, su principal venta-

ja es que mantiene la integridad del cuerpo, ya que se basa principalmente en recurrir a imágenes del cuerpo humano que son generadas por equipos de tomografía computada, resonancia magnética y escáneres 3D. Esto se da gracias a la implementación de la IA utilizando un software especial que se encarga de hacer una disección digital sin la necesidad de realizar ningún tipo de corte sobre el cuerpo, permitiendo así encontrar las causas de la muerte sin tener que maltratar el mismo.

El Dr. Michael Thali (2017) quién es el director del Proyecto Virtopsia, explica que “con la autopsia virtual no destruye la clave de la evidencia forense - el cuerpo humano-, que puede dañarse durante una autopsia clásica”.

Por esta razón es importante la implementación de nuevas técnicas forenses, en las que se apropien los nuevos programas de la IA para obtener imágenes de resonancia magnética, puesto que mediante este método se pueden observar los detalles del flujo sanguíneo y otros tejidos dentro del cuerpo humano sin dañar el material probatorio. Luego de tomar las imágenes con ambas tecnologías, los expertos usan otra técnica llamada fotogrametría. Explica Thali (2017) que cuando el médico forense realiza la autopsia puede que destruya en el proceso evidencia clave para resolver el asesinato. Pero con este nuevo método hemos descubierto la forma de observar, estudiar, analizar y descubrir la evidencia sin necesidad de escarbar y cavar en el cuerpo.

El problema principal de utilizar este nuevo software en la medicina forense es el

costo que tiene desarrollar el programa, debido a que se requieren aproximadamente doce (12) millones de pesos por autopsia que se vaya a realizar, por esta razón, aún queda un camino largo buscando la implementación y aceptación de este nuevo programa que se tendrá que implementar en un futuro por su efectividad. De lo anterior se puede deducir que la radiología forense será una nueva ciencia de estudio en la criminalística, utilizando el método científico para obtener datos criminales e identificar análisis de riesgos, para de esta manera organizar estrategias que ayuden a enfrentar y disminuir el crimen.

Otras de las ciencias forenses sobre las cuales se ha ido implementado la IA son:

- **La dactiloscopia:** Se basa en el estudio de las huellas dactilares con fines de identificación, en donde la IA ha cumplido un papel importante desarrollando aplicaciones que sirven para la comparación automática de huellas dactilares, la detección de patrones y características, mejorando así la precisión en la identificación. Adicional a ello, también desarrolla la búsqueda de grandes bases de datos haciéndola más rápida y eficiente, comparando datos de huellas dactilares y también la mejora en la cali-

dad de imágenes, de tal manera que contribuya significativamente a la mejora de velocidad y precisión en la identificación de individuos a través de sus huellas dactilares.

- **La balística:** Es la segunda ciencia de la medicina forense que se encarga de realizar el estudio de proyectiles de armas de fuego y cuál fue su uso en la escena del crimen. De esta manera se contribuye a la obtención de pruebas en las investigaciones criminales, en donde la IA cumple un papel importante realizando la comparación de materiales encontrados para definir qué tipo de proyectil fue utilizado, analizando de manera eficiente las características propias de cada munición que fue recuperada en la escena del crimen. Este nuevo software también logra realizar un análisis de la trayectoria del proyectil, ayudando a descubrir la ubicación del tirador, proporcionando información valiosa en las investigaciones criminales.
- **La antropología forense:** Se encarga de realizar un estudio mediante diferentes programas que buscan mejorar la objetividad y eficiencia en la interpretación de datos obtenidos, generando un análisis de los restos esqueléticos más precisos y detallados del individuo, mediante un software desarrollado por la IA que se encarga de la reconstrucción forense mejorando la precisión en la reconstrucción facial de individuos a partir de los restos óseos. Esto permite tener un enfoque más realista a los an-

tropólogos forenses para que puedan realizar ilustraciones más acertadas.

- **La fisionomía forense:** Es otra de las ciencias en la cual la implementación de nueva tecnología ha permitido que se genere la obtención de características faciales, logrando la identificación del causante o el cuerpo bajo estudio mediante funciones como la reconstrucción facial automatizada, ya que mediante la ayuda de los algoritmos de la IA se puede mejorar la precisión en la reconstrucción facial de los individuos a partir de los cráneos o restos óseos que son recuperados como prueba, logrando hacer una comparación con las características faciales que se tengan en imágenes forenses y analizando las imágenes de las cámaras de seguridad para identificar las caras y rastrear movimientos similares de individuos en entornos públicos.
- **La fotografía forense:** Tiene la capacidad de mejora de imágenes mediante algoritmos de la IA, implementando diversas aplicaciones, mejorando la identificación de detalles cruciales en fotografías forenses, incluso en condiciones de baja visibilidad y el reconocimiento facial mediante fotografías que identifica los rostros, facilitando de esta manera la individualización en escenas del crimen, mediante coincidencia de imágenes para identificar similitudes y ayudar a la correlación de pruebas visuales en casos forenses.

Luego de hacer un recuento por las diferentes ciencias en las cuales se ha ido implementando los nuevos software de la IA, los

cuales han logrado demostrar su efectividad en la obtención de material probatorio verídico en las diversas disciplinas forenses y médicas, como la reconstrucción facial o la identificación del sujeto culpable de un asesinato tomando como base la dactiloscopia o mediante la fotografía forense hacer la reconstrucción del rostro de un sujeto; se puede evidenciar la importancia que tiene su uso en la labor del médico forense. La IA se presenta como una oportunidad de aplicación en estas disciplinas al ofrecer herramientas novedosas para la obtención de datos que contribuyen a la resolución de problemas.

En conclusión, se evidencia que la integración de la IA en la medicina forense, ha ido impulsando diferentes avances significativos en todas las ciencias de esta materia. Avances que van desde realizar una autopsia sin tocar el cuerpo humano manteniendo así la integridad del sujeto sin destruir el material probatorio, hasta lograr la identificación de individuos mediante la recolección de huellas dactilares, o desarrollar la reconstrucción facial mediante el análisis de imágenes radiológicas en donde un software de la IA se ha convertido en una herramienta invaluable que debe ser implementada por todos los profesionales que se desenvuelven en esta área, demostrando que es apropiado acoger todos los avances que salgan al mercado ya que contribuyen a que la ciencia de la medicina forense se desarrolle de manera actualizada proporcionando información y resultados de calidad.

Referencias

- El Papel De La Medicina Legal En Colombia, Aportes Y Avances En La Investigación Criminal Y En El Sistema Penal Acusatorio -Lizeth Camila Fonseca Cardenas-https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2748/Papel_medicina_legal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Febrero, J. L. F. (2010, 21 marzo). Las nuevas tecnologías llegan a las autopsias. Medicina, Historia y Sociedad.
- Inteligencia Artificial aplicada al Análisis Forense Digital: Una revisión preliminar J. J. Cano, J. D. Miranda y S. Pinzón-https://editorial.urosario.edu.co/pub/media/hipertexto/rosario/anejos/proyecto-cibsi/02_F5_ok.pdf <https://historiadelamedicina.wordpress.com/2010/03/21/las-nuevas-tecnologias-llegan-a-las-autopsias/>
- La inteligencia artificial y sus aplicaciones en Medicina i: Introducción Antecedentes a la IA y Robótica | Atención primaria. (s. f.). <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-avance-resumen-la-inteligencia-artificial-sus-aplicaciones-S0212656720301451#:~:text=En%201943%2C%20el%20neurobi%3%B3logo%20Warren,y%20como%20hoy%20la%20concebimos>
- Vista de inteligencia artificial: aplicación en las ciencias forenses | Hechos y derechos. (s. f.). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/18260/18561>

ARMAS IMPRESAS EN 3D: DESAFÍOS LEGALES Y POLÍTICOS EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN PERSONAL

Jean Hammer Torres Martínez

Resumen

En este artículo, se explorarán las grietas éticas y legales que amenazan con ampliar las brechas de control y desafiar las políticas de seguridad convencionales. En un dilema donde la creatividad encuentra la confrontación, y donde las armas impresas en 3D desafían la comprensión misma de lo que es posible cuando la tecnología y la política chocan en la encrucijada del futuro.

Se expondrán los primeros eventos documentados a nivel mundial, resaltando un taller informal en Tenerife en el cual se descubrieron herramientas preparadas para su empleo. La investigación reveló la presencia de documentos relacionados con un presunto ataque terrorista, donde el armamento ya se encontraba impreso con antelación. Además, se abordará el caso de Cody Wilson, un activista estadounidense en defensa de los derechos de las armas y criptoanarquista, quien también es el creador y fundador de Defense Distributed, una empresa dedicada a la elaboración de planos para armas tridimensionales. En los últimos años, Wilson ha protagonizado uno de los casos judiciales más peculiares en relación al uso y portación de armas en Estados Unidos.

Por último, se examinará el caso de 3DWorks, una empresa chilena especializada en la manufactura de piezas mediante tecnología tridimensional. Este escenario propone la necesidad imperativa de plantear la siguiente interrogante: ¿Es realmente viable la impresión de armas letales mediante modelado e impresión 3D? Este análisis se erige como esencial en el contexto contemporáneo, y se realiza bajo la tutela de profesionales con una considerable experiencia en el ámbito, ya que han estado activos desde el año 2012. De este modo, su perspectiva se revela crucial para discernir la viabilidad y riesgos asociados al empleo de estas tecnologías, especialmente considerando la posibilidad de que individuos menos experimentados, movidos por la mera curiosidad, accedan a armamento no convencional de manera fácil y potencialmente peligrosa.

PALABRAS CLAVE: Armas, 3D, Tecnología, Impresoras

Introducción

En este momento histórico tenso y convulso que atraviesa la humanidad, marcado por una continua espiral de violencia, se manifiesta otro ejemplo revelador de la capaci-

dad creativa inherente a la especie humana. Las impresoras 3D, concebidas con la finalidad primordial de instaurar un paradigma manufacturero más flexible, veloz y adaptado a las necesidades individuales en contraposición a las metodologías tradicionales, surgiendo paulatinamente en el escenario global, estas entidades tecnológicas pro-

tagonizaron una democratización gradual, desafiando los cánones establecidos y capturando la atención del público con su peculiaridad y rebeldía conceptual.

Esta sorprendente tecnología ajena a convencionalismos, suscitó interés al revelar cómo mediante un simple compendio digital, era factible imprimir paso a paso, elementos destinados al ámbito doméstico, desde prototipos hasta juguetes y figuras, así como soportes y organizadores, y un largo etcétera. Este repertorio ecléctico, lanzado al conocimiento público, consolidó a las impresoras 3D como un invento contemporáneo de índole inquietante, desafiando los límites de la creación tecnológica y provocando una reflexión sobre las dimensiones insospechadas de la innovación.

En el vasto lienzo de la revolución tecnológica, donde las impresoras 3D esculpen el futuro con capas de innovación, surge una sombra inquietante que desdibuja las líneas entre la creatividad y la contención: las armas impresas en 3D. En este universo de fabricación personal, en la que la imaginación se encuentra con la materia tangible, se gesta un dilema que estremece los cimientos de la política y la legalidad.

Imaginar un mundo donde las armas ya no son forjadas en fundiciones industriales, sino esculpidas en la privacidad de los hogares. ¿Una utopía de la autodeterminación o el preludio de una pesadilla política? En este escenario, las impresoras 3D se han transformado en más que meras máquinas de producción: son las armerías de la era digital, capaces de traducir archivos CAD¹ en objetos letales con el clic de un botón.

La actualidad de las Armas impresas en 3D

El controvertido debate en torno al uso de armas, extendido a nivel internacional, se ha intensificado en los Estados Unidos, abarcando también las armas impresas en 3D. Esta problemática ha trascendido las fronteras norteamericanas para alcanzar Europa, donde la proliferación de este tipo de armamento genera inquietud entre los gobiernos. En septiembre del año en curso, las autoridades islandesas detuvieron a cuatro individuos bajo sospecha de planificar un atentado terrorista con el empleo de armas semiautomáticas fabricadas mediante impresión 3D. Paralelamente, en el país vasco, España, se ha revelado la existencia de un individuo que mantenía una fábrica clandestina dedicada a la producción de armas mediante esta tecnología. Este episodio se suma a otras intervenciones recientes llevadas a cabo en Es-

¹Los archivos CAD, que significan "Diseño Asistido por Computadora" en inglés (Computer-Aided Design), son archivos digitales que contienen información geométrica y de diseño asociada a objetos tridimensionales. Estos archivos son utilizados en diversas industrias para crear representaciones virtuales de productos o componentes antes de su fabricación física.

Figura 1: Desarticulación del taller clandestino dedicado a la fabricación de armas en 3D en Tenerife.



Fuente: La Vanguardia (2021)

paña, delineando un panorama inquietante que demanda una atención detallada y reflexiva sobre la intersección entre tecnología y seguridad.

En el inquietante contexto actual, la Oficina Europea de Policía (Europol) ha emitido un comunicado a la Agence France-Presse (AFP), señalando una creciente preocupación respecto a las armas impresas en 3D. La organización advierte sobre el riesgo latente que presenta la rápida evolución de esta tecnología, la cual podría transformarse en una amenaza considerable en un futuro próximo. El desafío primordial que estas armas plantean a las fuerzas policiales reside en su intrínseca imposibilidad de rastreo, estableciendo así un panorama donde la capacidad para seguir el rastro de dichas armas se convierte en una tarea compleja para las autoridades encargadas de mantener la seguridad.

La extensión de las armas impresas en 3D ha alcanzado tal magnitud que las fuerzas policiales han procedido al desmantela-

miento del primer taller ilícito de impresión de armas 3D en España, localizado en Tenerife. Durante la intervención en el año 2021, se decomisó una réplica de fusil de asalto, una carabina equipada con mira telescópica, así como diversos tubos metálicos destinados a la fabricación de cañones. Este suceso se suma a una serie de eventos registrados, como el pronunciamiento de un juez en Estados Unidos en 2018, quien emitió una orden de bloqueo para las pistolas descargables e impresas en 3D, subrayando la creciente preocupación y la necesidad de abordar este fenómeno transnacional de manera integral.

Cody Wilson, figura siniestra y promotor del caos

Cody Rutledge Wilson, destacado activista estadounidense en defensa de los derechos de portar armas y criptoanarquista, figura como el fundador y director de Defense Distributed, una organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo y divulgación de diseños de armas de código abierto, especí-

ficamente concebidas para la impresión 3D y la fabricación digital. Su notoriedad se forjó a raíz de un caso judicial de gran controversia, ya que desde el año 2012 ha venido difundiendo, a través del portal oficial de Defense Distributed, planos destinados a la impresión de armamento mediante tecnología 3D. Wilson, defensor acérrimo del derecho a portar armas y anarquista oriundo de Texas, ha estado inmerso durante un extenso periodo en la polémica relacionada con la viabilidad de la producción doméstica de armas.

En respuesta a las acciones de Cody Rutledge Wilson, el Departamento de Estado emitió una orden para la retirada de los archivos de su sitio web, argumentando que infringía regulaciones de exportación al ser accesible internacionalmente y por su manejo de material y tecnología militar. Ante esta medida, Wilson interpuso una demanda en 2015, invocando la protección de la Primera Enmienda, la cual salvaguarda la libertad de expresión. En un giro reciente, en junio de 2018, los sucesores del Departamento de Estado no sólo concedieron la aprobación para la continuación de sus actividades, sino que también acordaron indemnizar con la suma de 40.000 dólares para cubrir los gastos legales asociados.

El fundador de Defense Distributed, Cody Wilson, ostenta el peculiar reconocimiento de haber sido destacado en el año 2013 por la revista Wired en su lista de "Las 15 personas más peligrosas del mundo". Este reconocimiento tuvo origen en su presentación en ese mismo año del proyecto que liberaría al dominio público los planos de la pistola "Liberator", permitiendo su descarga

e impresión a través de tecnología 3D según lo menciona la Vanguardia (2018).

Arsenal 3D desplegado en actos de terrorismo

Figura 2: Cody Wilson Sosteniendo el modelo "Liberator"



Nota. La vanguardia (2018)

Después de una exhaustiva investigación llevada a cabo por la Comisaría General de Información, la Brigada Provincial de Información de Tenerife y Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, los agentes descubrieron en el mismo taller en Tenerife, diversos objetos portadores de simbología supremacista, como dos banderas que re-

presentan un trisquel y una funda para pistola adornada con el emblema del Ejército Nacional Socialista Alemán.

Además, de particular relevancia para los investigadores, se registró el hallazgo de más de 30 manuales, incluyendo un "manual terrorista", que abarcaba temáticas relacionadas con la guerrilla urbana, tácticas militares, fabricación casera de explosivos, así como instrucciones detalladas sobre el uso, manejo de armas de fuego además de su fabricación mediante impresión 3D. Este descubrimiento plantea interrogantes significativos sobre las implicaciones y conexiones de dichos elementos con actividades potencialmente peligrosas y resalta la urgencia de examinar a fondo estas circunstancias desde un punto de vista académico y de seguridad.

¿Es factible la manufactura de armas a través de impresión 3D?

La empresa chilena 3DWorks, especializada en la impresión de componentes tridimensionales para diversas compañías, ha abordado en un artículo en su sitio web la intrigante cuestión sobre la posibilidad de fabricar armas mediante impresión 3D. La génesis de esta interrogante se encuentra en un reportaje visualizado por un empleado de la empresa. La respuesta contundente proporcionada por la compañía sostiene que no, en efecto, no es viable la fabricación de armamento con impresoras de plástico en el ámbito tridimensional. Aunque se reconoce la existencia de armas de fuego creadas mediante tecnología de impresión 3D, la empresa argumenta que estas armas carecen de practicidad y seguridad para un uso efectivo. Este análisis arroja luz sobre la comple-

jididad y limitaciones vinculadas a la convergencia entre la impresión 3D y la producción de armas, destacando la importancia de una evaluación crítica de estas tecnologías emergentes. 3DWorks (2023) menciona que la razón principal por la cual no es posible crear armas de fuego completamente funcionales con impresoras 3D es que los mecanismos que permiten el disparo y el cañón tienen que ser de metal para soportar el trabajo. El plástico utilizado en la impresión 3D no es lo suficientemente resistente como para soportar la explosión que se produce cuando se dispara un arma de fuego.

Efectivamente, se han documentado instancias de armas de fuego fabricadas en plástico mediante impresión 3D que poseen la capacidad de efectuar un único disparo; sin embargo, este fenómeno se revela más como un experimento exploratorio que como una solución práctica. De hecho, varios de estos casos han culminado en situaciones paradójicas, conocidas como "tiro por la culata", en las cuales el proyectil se desplaza en dirección opuesta, hacia atrás en lugar de hacia adelante. Este fenómeno ilustra las limitaciones y riesgos asociados con la fabricación de armamento mediante tecnología de impresión tridimensional, resaltando la necesidad de una evaluación más crítica y rigurosa de estas prácticas emergentes en el ámbito de la seguridad.

Conclusión

Este viaje a través del universo de las armas impresas en 3D invita a explorar las fronteras de la tecnología personal y confrontar los desafíos legales y políticos que emergen de esta nueva realidad. Desde la intimidad del taller hasta los pasillos del poder legislativo, en un análisis inquietante de cómo la tecnología de fabricación personal ha remode-

lado no solo la fabricación de objetos, sino el equilibrio mismo entre la libertad individual y la seguridad colectiva, la paz de la humanidad se ve afectada.

Aunque el futuro de la fabricación de armas mediante impresión 3D no se vislumbra con claridad, dado el escaso debate en torno a este tema, resulta imperativo instaurar una pronta regulación en lo concerniente al uso y desarrollo de armamento tridimensional. A pesar de que los casos actuales parecen ser incidentes aislados y no han captado una atención mediática significativa, los continuos avances tecnológicos mantienen la capacidad de sorprender a la sociedad. Este panorama sugiere que la tecnificación y sofisticación de estas herramientas de uso personal no se encuentran lejos de materializarse, destacando la urgencia de un marco normativo que anticipe y regule de manera eficiente los desafíos éticos y de seguridad que pudieran emerger.

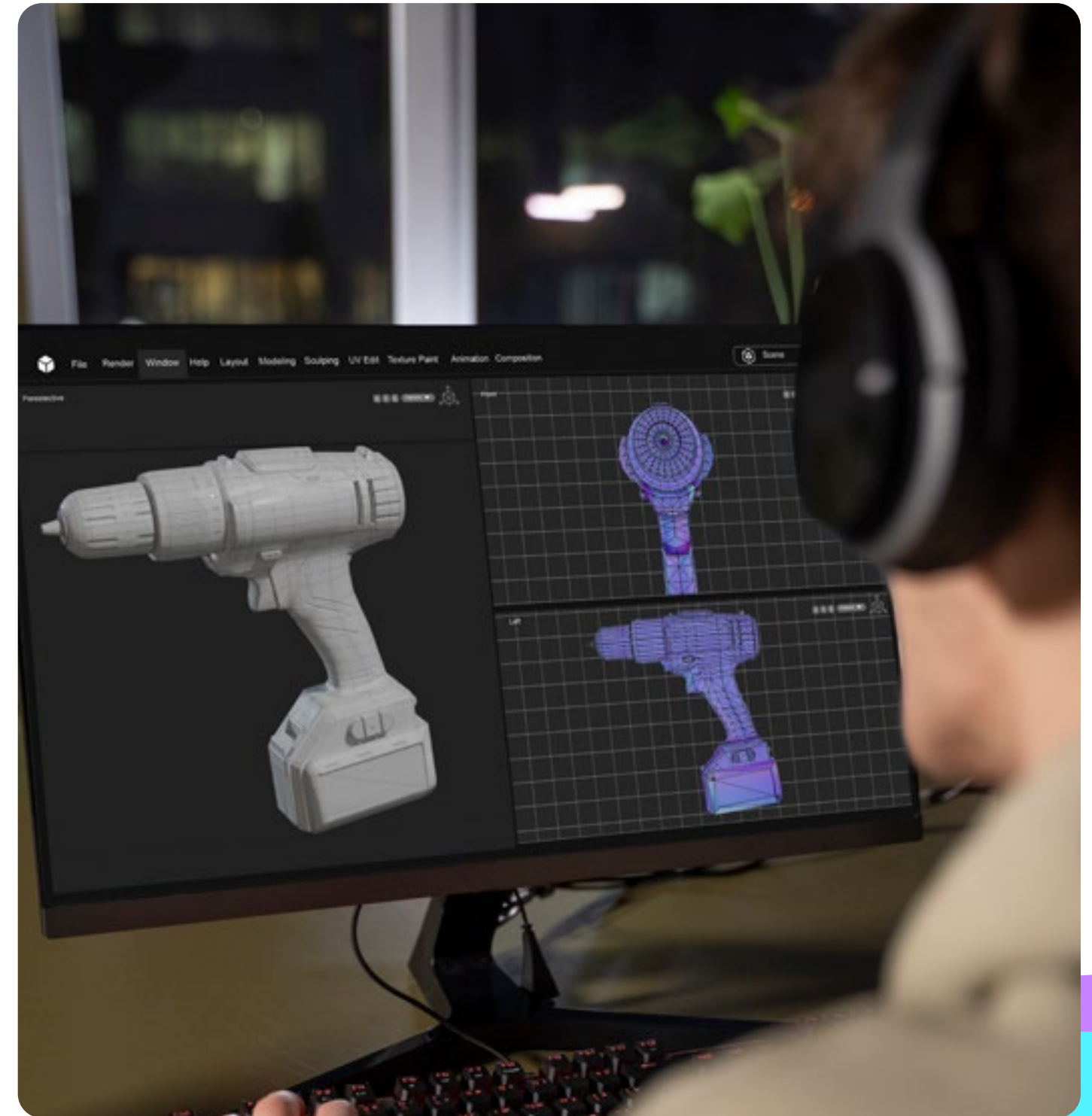
Es innegable que las limitaciones en el uso de estas tecnologías deben ser delineadas por cada jurisdicción, dado que las idiosincrasias de cada sociedad varían considerablemente. En este contexto, Estados Unidos desempeña un papel de importancia mundial, siendo reconocido a nivel global por su enfoque permisivo en cuanto al acceso a armamento. Este escenario se ilustra de manera particular en el caso de Cody Wilson, quien logró salvaguardar sus intereses personales en virtud de la estructura de la Constitución estadounidense. Es plausible sostener que, en un contexto político distinto, Wilson podría haber enfrentado consecuencias judiciales más severas. No obstante, su triunfo

destaca la necesidad de examinar este caso como un referente esclarecedor, con el propósito de prevenir la repetición de situaciones similares en el futuro.

En última instancia, las decisiones individuales escapan al escrutinio gubernamental. En este contexto, la cultura académica arraigada en la población urbana emerge como factor preponderante en la formación del ciudadano. Un desarrollo óptimo propicia un entorno en el cual el individuo, dotado de una madurez intelectual y ética, no buscará infligir daño a sus semejantes. Sin embargo, con la accesibilidad a impresoras y planos en línea, el ensamble de armas puede realizarse con relativa facilidad, subrayando la necesidad imperante de regulaciones, control político y desarrollo cultural para mitigar los riesgos asociados a la fabricación y uso indiscriminado de dispositivos de esta índole.

Referencias

- Corresponsal, F. P. J. N. Y. Y. (2018, 1 agosto). Un juez de EE.UU. bloquea las pistolas que se descargan e imprimen en 3D. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20180801/451180108742/pistolas-descargan-imprimen-3d-estados-unidos.html>
- DWorks. (2023, 30 marzo). ¿Es posible fabricar armas en impresión 3D? 3DWorks. <https://www.3dworks.cl/post/es-posible-fabricar-armas-en-impresi%C3%B3n-3d>
- Farrés, H. (2022, 15 noviembre). La Interpol advierte sobre el auge de las armas automáticas fabricadas con impresoras 3D. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20221115/8605666/los-organismos-policiales-advierten-sobre-el-auge-de-las-armas-hechas-en-3d-pmv.html#:~:text=La%20Interpol%20advierte%20sobre%20el%20auge%20de,impresora%20y%20las%20instrucciones%2C%20que%20est%C3%A1n%20disponibles>
- M, A. (2021, 20 abril). ¿Deberíamos preocuparnos por las armas impresas en 3D? 3Dnatives. <https://www.3dnatives.com/es/armas-impresas-en-3d-071020202/>
- Rubio, C. (2022, 14 diciembre). Las alucinantes armas en 3D que preocupan a la Interpol. El Debate. https://www.eldebate.com/tecnologia/20221214/interpol-preocupada-auge-armas-fabricadas-impresoras-3d_78942.html
- Sabán, A. (2022, 11 agosto). Hay quien está creando armas impresas en 3D en España. la Policía ha desmantelado su taller clandestino. Xataka. <https://www.xataka.com/makers/hay-quien-esta-creando-armas-3d-espana-policia-ha-desmantelado-su-taller-clandestino>
- Vera, J. (2021, 18 abril). La Policía desmantela el primer taller ilegal de impresión de armas 3D en España. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/20210418/6960403/policia-desmantela-primer-taller-ilegal-impresion-armas-3d-espana.html>



INFLUENCIA DE LA TECNOLOGÍA DENTRO DE LA DEMOCRACIA

Juan Sebastián González Cifuentes

En este artículo se pretende dar la opinión sobre la tecnología y cómo desde su llegada se ha ido implementando en el contexto político. Así pues, mediante la revisión de los diferentes aspectos sobre los nuevos medios que están siendo parte importante para los diferentes aspectos de la democracia de Colombia. Las nuevas formas en que las personas han logrado participar en las grandes decisiones del gobierno, ha sido por medio de la tecnología y las nuevas plataformas digitales las que han logrado que sea una voz más fuerte a los ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: Tecnología, democracia, implementación, nuevos medios, participación política.

Contenido

La tecnología ha adquirido un auge en el pasado, no obstante, desde el inicio de la pandemia y el confinamiento causado por el COVID-19, esta tecnología ha logrado unir a los ciudadanos de Colombia, lo que ha permitido unirse virtualmente. A pesar de que se esté hablando de algo positivo, se ha perdido la comunicación por parte de los seres humanos, dado que la falta de conocimiento de los avances tecnológicos ha generado un efecto negativo en la comunicación humana.

Desde los inicios de la pandemia, el sistema político comenzó a implementar reuniones virtuales con el propósito de escrutinio, debate y diálogo sobre diversos asuntos de diferentes índoles. En Colombia, la modalidad mixta en la que los congresistas podían participar presencial y virtualmente, permite que se pudiera aprovechar más tiempo para la conversación.

A raíz de lo mencionado anteriormente, es importante mencionar que el nuevo código electoral quiere usar tecnología para que las personas participen más en las votaciones. Pero como se mencionó en una sección de Pedagogía de la Ley con Alexander Vega Rocha, la participación de las personas sería del 95 % y se puede ver con acierto el futuro de la democracia y la participación en diferentes áreas del país.

La democracia es una forma de gobernanza que se fundamenta en la capacidad de los individuos que integran una comunidad para expresar de manera libre sus opiniones y preferencias, con el fin de lograr sus proyectos de vida mediante la participación política. Las plataformas digitales han permitido que la participación de los colombianos sea más efectiva, pero desde su llegada ha permitido que esta se convierta en parte fundamental en el desarrollo de los colombianos.

Las redes sociales son muy importantes en la tecnología porque han creado movimien-

tos sociales como Black Lives Matter. En 2020, un video publicado en Twitter (ahora X), se ve el abuso de un oficial contra un afroamericano. Esto causó repudio a las personas porque desde hace mucho tiempo, Estados Unidos se ha visto envuelto en problemas de racismo por parte de la policía local.

La libre circulación de información a través de internet y las redes sociales, contribuyen al debate abierto y al intercambio de ideas, dos principios cruciales de la democracia. Los nuevos medios, como se ha mencionado previamente, han desempeñado un papel fundamental en la evolución de las personas en el tipo de reflexiones y noticias que transmiten a través de estas redes sociales.

Frente a esta importancia de los nuevos medios, Arab y Díaz (2015) plantean que:

Los medios digitales generan múltiples nuevos contextos para expresar y explorar aspectos de la identidad. Los individuos actúan en distintos espacios, creando diversas identidades que van cambiando a muy rápida velocidad y que pueden generar experiencias interpersonales e intrapersonales (p. 8).

Los medios digitales están llamados a ser las nuevas voces políticas desde hace varios años, ya que vienen siendo instrumentos utilizados por los diferentes actores políticos para funciones específicas. Según Jean Golbeck (2023), profesora de la Universidad de Maryland que estudia las redes sociales, comentó en ShareAmerica “Para la gente que está en las redes sociales, es prácticamente imposible evitar los recordatorios y la incitación al voto”. Es por ello que los nuevos candidatos a localidades, alcaldías, gobernaciones y presi



denciales han optado por tomar su voz en las redes sociales, dándole la importancia y la voz a las nuevas generaciones, para así demostrar que su participación cuenta en un país democrático.

En las nuevas tecnologías se encuentran las redes sociales, entre ellas la más importantes y la cual siempre se ha visto con buenos ojos para dar una participación política y dar un punto de vista de las situaciones del país, es sin duda la red social X (anteriormente llamada

Twitter), siendo de gran importancia debido a que puede dar una participación política de las situaciones que ocurren en el país.

Esta importancia la explica de manera pertinente Castello (2020) al asegurar:

La llegada de Twitter orientaría las relaciones sociales y políticas en el mundo digital. Más de diez años han transcurrido, se han transformado las redes sociales, no solo en espacios de disputa para la política tradicional y en herramientas para el despliegue de la es

Figura 1: Una enfermedad del Candidato Rodolfo que no lo dejaría ser presidente



Fuente: El Tiempo (2022)

Figura 2: Tweet de la Registraduría Nacional para desmentir los 2 días de votaciones en la segunda vuelta de las Elecciones.



Fuente: El Tiempo (2022)

Figura 3: Un video de Francia Márquez en un estadio de fútbol, con un montaje digital con los gritos Fuera Petro



Fuente: EL COLOMBIANO (2023)

trategia comunicacional y electoral. Se observa que el debate ha versado sobre la eficacia de las redes sociales en cuantos medios de movilización política y social.

Las herramientas de las redes sociales pueden trascender las fronteras nacionales, potenciando la acción ciudadana internacional. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja lanzó la campaña #ClimateChangedMe (“el clima me hizo cambiar” al español) en Twitter para abordar el cambio climático, fomentar la participación de los ciudadanos y hacer un llamamiento a la acción política sobre el tema. Voluntarios y activistas hablan de la crisis en vídeos compartidos.

La problemática es más latente, entendiéndolo desde el contexto colombiano, un país que se ha caracterizado durante muchos

años por la polarización política y por la influencia de los medios de comunicación tradicionales y alternativos. Los medios tradicionales siempre han manejado a su antojo las situaciones del país, pero luego de que los ‘Nuevos Medios’ están en su gran auge, han hecho que muchos cambien su forma de ser, esto para las grandes industrias que tienen el manejo total de las comunicaciones.

Se han tratado los nuevos medios independientes de amenazas hacia la democracia, debido a que dichos medios han utilizado las nuevas redes para la creación de sus opiniones y en donde se ve disminuido la censura que varios periodistas han presentado en los medios tradicionales, aunque puede sonar un discurso de odio hacia los antiguos medios.

El discurso que han dado los usuarios sobre los medios independientes, como ya se mencionó, y para Vega (2019) “La propagación masiva de informaciones falsas o manipuladas son herramientas cada vez más sofisticadas, que supone un desafío para la democracia”. Introduciéndolo en las últimas elecciones que ocurrieron en Colombia, la desinformación fue un factor clave para desprestigiar a los candidatos, noticias como “una enfermedad del candidato Rodolfo que no lo dejaría ser presidente” (Figura 1) o “dos fechas distintas para votar por Petro y otra por Rodolfo” (Figura 2). Lo anteriormente expuesto es una de las varias representaciones de fake news que se dieron a conocer; o la última, la más reciente son gritos –presuntamente falsos- que fueron publicados en varios estadios de Colombia en el que se gritaba “Fuera Petro” (Figura 3).

Sin duda las redes sociales siempre se relacionarán con el gran problema que significa la información engañosa. Puede que en varias plataformas digitales exista una política en donde prohíba la divulgación de noticias falsas, pero existen otras donde su política no

Figura 4: El video del partido, en donde se está arengando al equipo local, son gritos de odio.

julio Mario Ospina @juliomario55555 ·
A ver Uribestias jajajajaja están tan desesperados editando fakes, que aquí tienen el audio y el video original, respeten!! jajajajajaja



Fuente: EL COLOMBIANO (2023)

es suficientemente robusta para proteger a los usuarios sobre la utilización de noticias engañosas.

Ahora no solo las redes sociales son parte de las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial también hace parte fundamental en el cambio de la política tradicional, dando así un nuevo cambio a la democracia. Según la Cámara Periodista Legislativo (2023) existen 4 ítems que la inteligencia artificial desde su llegada está implementando:

1. Toma de decisiones basadas en datos: Tiene el potencial de revolucionar la toma de decisiones políticas al analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real.
2. Mejora de la participación ciudadana: Puede simplificar la participación de los ciudadanos al brindar estrategias más eficaces y accesibles para la comunicación con los líderes políticos. Los chatbots y las plataformas de IA pueden proporcionar información y respuestas en tiempo real, fomentando un diálogo interactivo entre los ciudadanos y los políticos.
3. Identificación y prevención de la desinformación: Conviene tomar la medida necesaria para prevenir la propagación de la información y las noticias falsas en el ámbito político, mediante el análisis de contenido y el monitoreo de redes sociales, los algoritmos de IA pueden detectar patrones de desinformación y alertar a los usuarios sobre información potencialmente engañosa.
4. Supervisión ética de la IA: Las políticas y regulaciones deben garantizar la protección de la privacidad de los ciudadanos, la equidad en el acceso y la utilización responsable.

Esto quiere decir que no solo se trata de redes sociales, sino que también se encuentra la inteligencia artificial, como lo señaló Rolando (2023) ésta nos puede brindar “algoritmos que pueden ayudar a los urbanistas a detectar zonas potenciales de crecimiento y con ello, predecir mejor la infraestructura y los servicios necesarios”, algo que sin duda puede contribuir a un gran desarrollo de la ciudadanía. A pesar de haber sido discutido en este artículo tanto en lo que se refiere a la inteligencia artificial como en las redes sociales, resulta crucial examinar los posibles errores que puede causar la inteligencia artificial, ya que como se comentó, esta persiste sin un control.

La inteligencia artificial es una máquina que brinda información y credibilidad, esto lo confirma Rolando (2023) en su artículo, en el que señala que “Es necesario establecer medidas en función de los riesgos que supone la inteligencia artificial” (p. 5), dado que a pesar de ser una máquina, esta puede equivocarse y aportar errores que pueden ocasionar desastres o malas cifras y, por lo tanto, se tomaron decisiones equivocadas.

En conclusión, las grandes tecnologías han ayudado a la sociedad a desarrollar a los seres humanos, analizar leyes y tomar decisiones. Aunque se ha mencionado, esto es una herramienta de doble filo, entendiéndolo que al proporcionar información actualizada, puede cometer errores que puedan desempeñarse como una gran responsabilidad; se trata de la democracia, por lo que la toma de decisiones es una parte fundamental para el bienestar de la población.

Las tecnologías emergentes presentan al menos tres grandes riesgos para las democracias. El primero está relacionado con la manera en que estructuran el debate público. Es cierto que la tecnología ha llegado para permanecer y crear un nuevo mundo digital, sin embargo, es imperativo tener en cuenta la responsabilidad que se le otorga en momentos de gran relevancia. La tecnología, tal como se ha mencio-

nado previamente, es una valiosa herramienta que puede desarrollar o destruir, como ¿Rusia? o ¿Israel?, países que han demostrado su nivel armamentístico por medio de la inteligencia artificial y las redes, en donde una busca objetivos para un ataque organizado como excusa y el otro, desinforma al mundo.

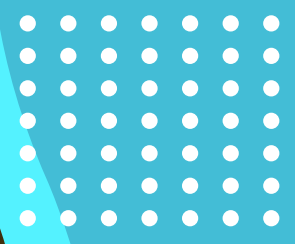
Los aspectos negativos que ha generado a muchos individuos la incertidumbre respecto al uso de la tecnología en diversas ocasiones. Sin duda, es un debate que se llevará a cabo durante varias décadas en el mundo acerca de su utilización, por ende, es esencial sensibilizar a la población acerca de su aplicación, además de exponer los aspectos positivos y negativos de este medio.

Referencias

- Arab, E. y Diaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000048>
- Castello, N. (2019). Por qué es Twitter el territorio político digital. <https://www.redalyc.org/journal/726/72670047002/html/>
- El futuro de la Inteligencia Artificial en la política. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/el-futuro-de-la-inteligencia-artifi->

cial-en-la-politica

- Faro Democrático. (2022, 23 septiembre). La participación en la era tecnológica - faro democrático. <https://ijpc192.juridicas.unam.mx/la-participacion-en-la-era-tecnologica/#:~:text=La%20tecnolog%C3%ADa%20puede%20ser%20de,activar%20y%20acelerar%20cambios%20sociales>
- Laura_Ethic. (2019, 7 febrero). ¿Es la tecnología una amenaza para la democracia? Ethic. <https://ethic.es/2019/02/tecnologia-amenaza-democracia/>
- Rolando, A. (2023, 24 junio). El impacto de la inteligencia artificial en la democracia.
- LA NACION. <https://www.lanacion.com.ar/ideas/el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-democracia-nid24062023/>
- ShareAmerica. (2023, 24 marzo). Cómo la tecnología puede fortalecer la democracia | ShareAmerica. ShareAmerica. <https://share.america.gov/es/como-la-tecnologia-puede-fortalecer-la-democracia/#:~:text=Los%20activistas%20a%20favor%20de,otras%20iniciativas%20de%20participaci%C3%B3n%20comunitaria>

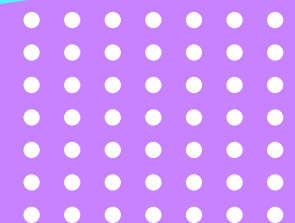


Revista
EMER-MINDS 



SECCIÓN 6

LEGISLACIÓN Y
SOCIEDAD Y
COYUNTURA



EL ROL DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Angie Xiomara Pabón Gómez

Resumen

El acceso de las mujeres a la educación superior ha experimentado un notable crecimiento en la última década, reflejado en un aumento significativo en las matriculaciones. A pesar de este avance, persisten brechas de género y una marcada desigualdad en algunos programas, donde los hombres superan considerablemente a las mujeres.

Las estadísticas muestran avances notables en la matriculación femenina en educación superior, sin embargo, revelan áreas críticas en las cuales persisten desigualdades de género. Estas diferencias pueden estar influenciadas por factores socioeconómicos y culturales identificados y otros elementos que siguen impactando el acceso, la finalización de estudios y la representación en áreas académicas. Aunque se han logrado avances, la igualdad de género en la educación superior y su relación con la inserción laboral continúan siendo desafíos importantes.

PALABRAS CLAVE: Justicia social, género, educación superior, desigualdad, inserción laboral.

Introducción

A lo largo del tiempo, se ha visibilizado como factores diferenciales dentro de una población tales como la raza, etnia, género, condiciones económicas, estratificación, tienen influencia directa en el acceso a la educación superior de calidad.

Para Restrepo (2018), algunas desventajas estructurales como: la exigencia de un alto nivel académico medido por exámenes estatales, los altos costos de la educación al interior del país acentúan más la discriminación hacia estos grupos para poder acceder a la educación superior. Como consecuencia de ello, los Estados han desplegado una serie de medidas para promover el ingreso de las minorías o grupos históricamente discriminados en el acceso a la educación, pero esas estrategias han sido

consideradas por algunos como un tipo de discriminación positiva que desata más el efecto negativo que pretendían resolver.

Uno de los grupos poblacionales afectado por estas dinámicas es el género femenino, el cual será el grupo poblacional foco de este artículo. García et al (2013) realizó un estudio en Colombia, por medio del cual identificó que además de los factores socioeconómicos, el género tiene influencia en el acceso a educación superior de calidad, y cómo el sistema educativo presenta brechas que conllevan a un desbalance en el aprendizaje educativo, ello se visibiliza en las pruebas PISA enfocadas en medir el nivel de razonamiento matemático marcando una brecha en los resultados entre hombres y mujeres, favoreciendo a los hombres, e implica que el diseño del sistema educativo conlleva en la práctica a una especie de segregación horizontal.

El asunto es de relevancia en tanto que el papel de las mujeres en la educación superior y su participación profesional no solo son aspectos de importancia para la justicia social, sino que también tiene efectos directos en el desarrollo de la economía del país, la calidad de vida dentro de los hogares colombianos y permite acercarse más a la meta de construir una sociedad igualitaria y diversa.

El artículo busca por medio de su desarrollo proporcionar una visión holística de la historia, la evolución que ha llevado al estado actual del acceso de las mujeres a la educación superior en Colombia.

Historia y Evolución de las Mujeres en la educación Superior de Colombia

Históricamente, la educación era percibida como un beneficio o privilegio marcado por una serie de factores discriminantes, la población que usualmente acudía a ser educada era masculina de familias adineradas. Es decir que, por fuera del espectro educativo muchas personas no lograban acceder a ella, por condiciones de género, raza, riqueza, estratificación y otros factores. A ello se le suma la consideración vetusta de que la mujer por su naturaleza pertenecía al hogar, y por lo tanto su hacer cotidiano debía reducirse a deberes de hogar y cuidado de los niños. Visión que por muchos años predominó en la mayoría de las sociedades del mundo.

Para el siglo XX, las mujeres solo podían asistir a una educación primaria segmentada por género, en la cual las niñas recibían

clases tales como los oficios manuales, lectura y escritura, artes (como pintar o tejer), y evidentemente una fuerte adoctrinación religiosa. El primer antecedente que se dio a conocer en Colombia de una mujer con educación superior universitaria fue en el año 1925, donde se graduó de la Universidad de Cartagena una mujer de nacionalidad ucraniana. (Corzo y Galeano, 2020)

La educación del género femenino en Colombia tuvo origen por medio de dos decretos, el Decreto 227 de 1933 que otorga el



título de bachiller a las mujeres y posteriormente el Decreto 1972 del mismo año, mediante el cual se autorizó el ingreso de las mujeres en instituciones educativas para los primeros grados de lo que en el momento se consideraba como educación secundaria,

también autorizó el ingreso a la educación universitaria, pues previo a la expedición de estos decretos, a las mujeres tan solo se les permitía acceder al penúltimo grado de secundaria, es decir, las mujeres no lograban alcanzar una escolaridad formal básica que hoy día es el grado de bachiller. (Ibarra y Castellanos, 2009)

A pesar de los avances que se lograron en los años 30's y 50's, se veía una tendencia de feminización de ciertas carreras y masculinización en otras, fenómeno que se mantiene hoy en día.

Ibarra y Castellanos (2009) en su investigación señalan que desde el momento cumbre en que las mujeres colombianas por medio de su lucha lograron el ingreso a instituciones de educación superior se ha visto un incremento significativo en la participación de estas dentro de la población activa estudiantil, tanto así, que para la década de los años 90's se vio como la población femenina estudiantil superó a la masculina.

Se considera actualmente que las tendencias del pasado se han revertido, según Papadópulos y Radakovich (2006) el sector educativo es el que mayor influencia ha generado para mitigar la desigualdad que existe entre el acceso a la educación por género y consecuentemente, el acceso a las oportunidades en el campo laboral profesional.

Sin embargo, el problema de la inserción educativa y laboral de la mujer, si bien ha presentado mejoras en las últimas décadas, no ha logrado alcanzar un constante equilibrio en sentido de lograr la igualdad de porcentajes a comparación del género masculino. Adicional a esto, se sigue presentando una constante diferencia entre el reconocimiento de oportunidades para la inserción laboral y reconocimiento económico del valor por trabajo. Papadópulos y Radakovich (2006) men-

cionan en su estudio sobre educación superior en América Latina que tales diferencias se marcan más en la región, sin ser Colombia un país que se exima de ese diferencial en el cual aún se margina el género femenino.

Acceso y Matriculación de las Mujeres en la Educación Superior

Durante los años 2005 al 2015, el Ministerio de Educación observó que hubo un incremento del 75% en matrículas de niveles universitarios en pregrado, posgrado e incluido los doctorados. Frente a esas cifras, Corzo y Galeano (2020) han apreciado que la distribución por género en cada campo de conocimiento varía considerablemente, lo que se reflejaba como una consecuencia de la feminización o masculinización de ciertas carreras, fenómeno que se ha venido presentando desde que las mujeres empezaron a acceder a la educación superior.

Complementando lo mencionado anteriormente, Corzo y Galeano (2020):

Un ejemplo claro del efecto de esta segregación es la elección de carrera de las personas matriculadas en Colombia para el año 2017: 69 de cada 100 mujeres eligieron carreras en Ciencias de la Salud y 68 de cada 100 hombres, programas en Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo (p. 08).

El Ministerio de educación el pasado febrero del año en curso, presentó un informe de cómo avanza el acceso de las mujeres en la educación superior. A continuación, se presentan conclusiones relevantes sobre el estudio en mención:

1. El incremento de matrículas para el género femenino ha aumentado de forma que está cerca de cerrar la brecha; las últimas cifras que se presentan son del año 2021, año en el que se tuvo un total de 2'448.271 matri-

Gráfica 1: Horas trabajadas



Nota: Tomada de MEN-SNIES (2023)

2. También analizaron las tasas de tránsito automático a la educación superior, esto se refiere a los casos en que una vez graduados de bachillerato pueden acceder inmediatamente a educación superior en modalidad técnica, tecnológica o profesional, reflejando que en el caso de las mujeres 38 de cada 100 tienen tránsito automático; en el caso de los hombres 40 de cada 100, superando a las mujeres a diferencia del 2010, donde fueron 1'674.021 matriculadas. Como se logra ver, durante la última década la cifra casi que se duplicó.
3. También se reflejó que las mujeres frente a los hombres son las que actualmente lideran las matrículas de nivel universitario en niveles profesional, especialización y maestría, pero al momento de hablar sobre el nivel doctorado, se muestra una gran

brecha en la que prima el grado del género masculino, donde los hombres acceden en un 58,5% y las mujeres un 41,5%.

4. Frente a áreas de conocimiento establece que las mujeres tienen una mayor participación en áreas de Economía, Administración y afines (35,6%), seguido del área de ciencias sociales y humanas (21%) y de las ingenierías (15,8%). En los hombres, la matrícula se concentra en las áreas de ingeniería con el 38,4%, seguida del área de Economía, Administración y afines (26,5%) y de ciencias sociales y humanas (14,6%) (MEN, 2023. p. 05).
5. Un aspecto positivo, resulta en la tasa de deserción escolar en el que las mujeres tienen la más baja de un 7,3% en mujeres y 8,9% en hombres.
6. Una etapa final para determinar no sólo la escolaridad sino también la incorporación al mundo profesional resulta de lograr culminar los estudios y obtener el grado; para mayo del 2022 el Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES) indicó que en la última década desde 2010 al 2021 se graduó un total de 297.225 mujeres frente a un total de 227.758 hombres.

En términos generales, las estadísticas muestran que tanto hombres como mujeres se están capacitando en diversos niveles educativos y están invirtiendo recursos similares como tiempo y dinero, en su formación. Sin embargo, al integrarse al mercado laboral, las mujeres enfrentan desafíos distintos debido a la segregación y la feminización. Mientras que la tasa de vinculación laboral para hombres alcanza un promedio del 90%, para las mujeres esta tasa se sitúa en alrededor del 75%. También se ve como los ingresos son inferior

para las mujeres. (MEN, 2016, p. 314)

Corzo y Galeano (2020) se encargaron de estudiar los factores que mayor influencia tienen en el acceso de las mujeres a los diferentes niveles educativos, encontrando a: la maternidad, factores de etnicidad y raza, la distribución de tiempo en actividades diarias, tiempo dedicado a alimentación, limpieza o mantenimiento de los hogares.

Conclusiones

1. La educación, históricamente estuvo marcada por discriminación basada en género, raza, estrato socioeconómico y otras variables. La exclusión de las mujeres de la educación superior y su relegación a roles tradicionales del hogar limitaron su acceso a oportunidades educativas y laborales.
2. A pesar de los avances en la educación femenina en Colombia, como el acceso a la educación superior y un aumento en la participación estudiantil femenina, persisten desafíos en la igualdad de género en el ámbito educativo y laboral. Aunque la educación ha sido un factor clave para mitigar desigualdades, aún existen brechas en el reconocimiento de oportunidades laborales y en la valoración económica del trabajo de las mujeres en comparación con los hombres.
3. A pesar del avance en la matriculación de mujeres en educación superior, persisten brechas de género como la menor tasa de tránsito automático hacia la educación superior técnica, tecnológica o profesional en comparación con los hombres. Además, la representación en niveles de posgrado, especialmente en programas de doctorado, sigue siendo des-

igual, puesto que los hombres superan significativamente a las mujeres.

4. Se evidencia una tendencia de las mujeres liderando la matriculación en áreas como Economía, Administración y ciencias sociales, mientras que, en ingeniería y áreas relacionadas, los hombres tienen una mayor representación. Aunque se observa una baja tasa de deserción escolar en mujeres, aún persisten desafíos en la culminación de estudios.

Referencias

- Corzo-Morales, M., & Galeano-Camacho, E. G. (2020). Las mujeres ante la educación superior en Colombia: una aproximación general.
- García, M.; Espinosa, J. R.; Jiménez, F.; Parra, J. D. (2013). Separados y desiguales. Bogotá: Dejusticia.
- Ibarra, M. E., & Llanos, G. C. (2009). Género y educación superior. Un análisis de la participación de las mujeres como profesoras en la Universidad del Valle. *La manzana de la discordia*, 4(1), 73-92.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN (2016). Compendio Estadístico Educación Superior Colombiana [Archivo PDF] Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-360739_recurso.pdf
- Ministerio de educación Nacional,

MEN (2023). Cómo va el acceso de las mujeres en la Educación Superior [Archivo PDF]. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-414322_recurso_02.pdf

- Papadópolos, J., & Radakovich, R. (2006). Educación superior y género en América Latina y el Caribe. Sitio en Internet) Disponible en <http://www.cse.cl> Salazar, José Miguel (2005) Educación superior y género: Tendencias observadas.
- Ramírez, A. R., Salazar, A. L., Restrepo, A., Keck, C. S., Díaz, A., Kornbluth, D. L., & Díez, E. J. (2018). Equidad en educación superior: variaciones en torno a sus itinerarios y tensiones. In *Educación crítica y emancipación* (pp. 31-60). CLACSO. <http://www.jstor.org/stable/j.ctvn96gbs.4>
- Tabla 1: Gráfica de matrícula en educación superior por sexo. Tomada de MEN-SNIES: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-414322_recurso_02.pdf

UNA VISTA DE REFORMA A LA SALUD Y SUS POSTURAS

Linda Stephania Olarte Abello

Resumen

La Reforma a la Salud en Colombia, presentada a la Cámara de Representantes en febrero de 2023, busca transformar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con un enfoque en la medicina preventiva y predictiva. Con 152 artículos, la iniciativa destaca la creación de Centros de Atención Primaria (CAP) para servicios integrales y la organización territorial con equipos itinerantes. La Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) gestionará los recursos, y se propone dignificar las condiciones laborales del personal de salud. La reforma aborda las Entidades Promotoras de Salud (EPS), asegurando cobertura durante la transición y proponiendo una Nueva EPS fortalecida. El debate incluye 10 claves, desde un modelo de salud basado en la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta la descentralización de recursos. Las posturas divergentes, como el énfasis de Petro en los centros de atención primaria frente a la telemedicina defendida por Uribe y desafíos como la desconfianza en las EPS, revelan un debate profundo. Se destaca la importancia de los puntos de acuerdo como fortalecer la educación en salud y evitar la politización hospitalaria. El texto refleja un proceso en curso, evidenciando un diálogo enérgico sobre el rumbo de la reforma de salud en Colombia.

PALABRAS CLAVE: Reforma de Salud, Proyecto de Ley, Cámara de Representantes, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Medicina preventiva y predictiva, Centros de Atención Primaria (CAP).

Contenido

El Proyecto de Ley de la Reforma a la Salud, fue presentado ante la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia el 13 de febrero del 2023, marcando un hito importante en la búsqueda

de mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con 152 artículos, la iniciativa tiene como objetivo fundamental garantizar la prestación de servicios de salud como un derecho universal, centrando su enfoque en la medicina preventiva y predictiva para una "salud para la vida".

Gráfica 1: Un debate frente a la Reforma de la salud



Fuente: Nota. Colprensa (2023).

Principales Ejes de la reforma a la salud:

- Centros de Atención Primaria (CAP): El proyecto propone la creación de una red de Centros de Atención Primaria en todo el país, con un enfoque en medicina preventiva y predictiva. Estos centros ofrecerán servicios ambulatorios, de urgencia, hospitalización, rehabilitación, solicitudes de laboratorio y programas de salud pública.
- Organización Territorial: Se plantea la creación de CAPS en los territorios, organizando la prestación de servicios de salud con equipos médicos itinerantes. Cada CAP atenderá a un promedio de 25.000 personas, distribuidas según el lugar de vivienda o trabajo.
- Administración de Recursos: Los recursos de la Atención Primaria serán

ejecutados por la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud, con giros directos mensuales a los prestadores de salud, ya sean públicos, privados o mixtos.

- Dignificación de Trabajadores de la Salud: La iniciativa busca mejorar las condiciones laborales del personal de salud, garantizando estabilidad, facilidad para incrementar conocimientos y asegurando educación continua y actualizada.
- Reforma en las EPS: Las EPS con buenos estados financieros se man-

tendrán, acogiendo progresivamente a pacientes para evitar la pérdida de cobertura. Se fortalecerá la Nueva EPS para cubrir territorios sin entidad de aseguramiento, debido a la liquidación de otras EPS.

- Entre otros aspectos relevantes se logró evidenciar:
- Durante la transición, ningún paciente en tratamiento quedará sin cobertura y los planes complementarios y pólizas de salud seguirán funcionando con normalidad.
- Cada cuatro años, el Ministerio de Salud formulará la Política de Ciencia y Tecnología en Salud, definiendo prioridades de inversión en investigación e innovación.
- Revisión de la política de medicamentos para garantizar el acceso universal propuesta de un régimen laboral único para los trabajadores del sistema.
- Ingresos de la ADRES conformados por aportes del Presupuesto General de la Nación y activos transferidos por entidades públicas.

Debate en la Cámara de Representantes

El 6 de junio de 2023 se reanudó el debate en la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley 339 de 2023. El Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, destacó la importancia de cambiar el sistema de salud para garantizar la equidad, llegar a regiones históricamente olvidadas y mejorar la cooperación en el servicio.

10 claves de la Reforma

- Modelo de Salud: Se basa en la salud primaria y determinantes sociales, según la OMS.

- Enfoque Preventivo: Busca un modelo preventivo, predictivo y resolutivo.
- Equipos Multidisciplinarios: Cada persona contará con un equipo para mantenerse saludable y acceder a especialistas cuando sea necesario.
- Cuidado Integral: Se aprueba un modelo que fomenta la participación y lleva servicios satisfactorios a los municipios más pobres.
- Respeto a la Interculturalidad: Reconoce los saberes ancestrales de indígenas, afros y a pueblos Rom.
- Pagador Único: Garantiza liquidez a hospitales y clínicas.
- Inversión en Infraestructura: Plantea inversiones en infraestructura, equipamientos y saneamiento de deudas hospitalarias.
- Gestoras de Salud y Vida: Analizarán riesgos en salud, realizarán auditorías y contribuirán al uso eficiente de recursos.
- Participación Social: Todo el proceso ha contado con el diálogo permanente de trabajadores, pacientes y gerentes de EPS.
- Descentralización de Recursos: Se establecen fondos regionales gestionados descentralizadamente para asegurar una asignación eficiente.

La puerta de entrada serán los Centros de Atención Primaria, constituidos en todo el país, estos centros resolutivos, registrarán a toda la población, remitiendo a especialistas según sea necesario, eliminando trámites administrativos para los pacientes.

Sistema de Información y Autonomía del Paciente

Se contempla la creación de un sistema único de información para el control de recursos públicos y seguimiento en tiempo real. Se destaca la importancia de la partici-

pación ciudadana para combatir la corrupción, garantizando la autonomía del paciente en la toma de decisiones.

Por otro lado, el proyecto establece una estructura de gobernanza, en la que el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud lideran a nivel nacional. A nivel regional, las autoridades territoriales administrarán fondos territoriales de salud, en armonía con los Consejos Territoriales de Salud.

Asimismo, el proyecto propone las condiciones laborales de los trabajadores de la salud, supervisada por una Dirección en el Ministerio del Trabajo. Buscando informar anualmente sobre la marcha de estas condiciones laborales, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales del personal de salud.

Posturas

Se analizaron algunas posturas y desacuerdos clave sobre la reforma de la salud en Colombia:

Gráfica 2: Cara a cara frente a las diferentes posturas en la reforma a la salud



Nota. Colprensa (2023)

1. Desacuerdo sobre el Sistema Preventivo:

-Gustavo Petro aboga por la implementación de un sistema preventivo de centros de atención primaria mediante la reforma de la ley de salud. Según él, el Centro Democrático no valora adecuadamente este enfoque.

-El Centro Democrático, liderado por Álvaro Uribe, cree que la telemedicina, incluso en áreas remotas con buena conectividad, es más efectiva para la prevención en salud y no requiere una modificación de la ley.

2. Manejo de Recursos de Salud:

Petro propone que las EPS no manejen fondos públicos ni elijan médicos en nombre de los pacientes. Propone que los hospitales reciban pagos directos para fortalecerse y la auditoría la realizarían las EPS contratadas.

-Uribe y el Centro Democrático defienden que las EPS jueguen un papel en la gestión de recursos, argumentando que esto garantiza un uso eficiente de los recursos para la mayor cantidad de eventos de salud.

3. Desconfianza en las EPS:

Petro critica el historial de las EPS, mencionando que muchas han quebrado, afectando la red hospitalaria pública y privada y acumulando una deuda considerable.

-Propone eliminar el papel de las EPS en la gestión financiera y otorgar fondos directamente a hospitales y clínicas.

4. Posible Devolución a la Corte Constitucional:

Existe un desacuerdo sobre si la reforma debería ser devuelta a la Corte Constitucional después de ser aprobada por el Congreso. Petro está dispuesto a presentarla cuantas veces sea necesario y hacer las correcciones que la Corte indique.

5. Puntos de Acuerdo:

A pesar de las divergencias, Petro destaca algunos puntos de acuerdo, como la necesidad de aumentar la capacidad en educación en ciencias de la salud, especializaciones y evitar el clientelismo en la política de los hospitales públicos.

El texto refleja un debate profundo y en curso sobre la dirección de la reforma de salud, con posturas claramente definidas entre las partes involucradas.

Conclusión

En conclusión, el Proyecto de Ley de Reforma a la Salud en Colombia, presentado en febrero de 2023, busca transformar el sistema de salud hacia un modelo preventivo y centrado en la atención primaria. Los principales ejes incluyen la creación de Centros de Atención Primaria, la organización territorial, la administración eficiente de recursos y la dignificación de los trabajadores de la salud. Aunque ha habido debates intensos con posturas divergentes entre figuras como Gustavo Petro y el Centro Democrático liderado por Álvaro Uribe, también se destacan puntos de acuerdo, como la necesidad de fortalecer la educación en ciencias de la salud. El proceso evidencia un diálogo en curso y la búsqueda de mejoras significativas en el sistema de salud colombiano.



Referencias

- Luis, J., & Peñaloza, L. (s/f). Gov.co. Recuperado el 28 de noviembre de 2023, de <https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/senado-prensa/6927-texto-reforma-a-la-salud/file>
- Muñoz, C. F. (2023, 22 enero). Reforma a la Salud 2023 – Estos son los principales contenidos (última hora) - CONSULTORSALUD. CONSULTORSALUD. <https://consultorsalud.com/reforma-a-la-salud-2023-estos-son-los-principales-contenidos/>
- Ramirez, J. P. P. (2023, 27 noviembre). «No necesita cambiar la ley»: la respuesta de Uribe a Petro sobre reforma de la salud. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/la-respuesta-de-alvaro-uribe-a-gustavo-petro-por-diferencias-sobre-reforma-de-la-salud-829688>
- Reforma a la Salud 2023: todo lo que deberías saber | Poliverso. (s. f.). <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/reforma-salud-2023>
- Redirect notice. (s. f.-b). <https://www.google.com/petro-sobre-la-reforma-a-la-salud/>
- Vargas, A. (2023, febrero 21). Senado de la Republica. Senado de la

- República. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud-petro-sobre-la-reforma-a-la-salud/>
- Vargas, A. (2023, febrero 21). Senado de la Republica. Senado de la República. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud>

¿QUÉ SE HA HECHO EN COLOMBIA PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Elkin Andrés Cárdenas Cristancho

Resumen

La violencia de género es un fenómeno que causa múltiples afectaciones contra las mujeres a nivel mundial, Colombia no es ajeno de registrar altos números en casos de este tipo. Este artículo presenta el contexto colombiano sobre la situación de violencia de género en el país, además, destaca los avances en materia de legislación que Colombia ha aplicado y las cifras que las instituciones oficiales han reportado históricamente, como en el presente año (2023). Asimismo, se hace un análisis de los efectos negativos que se han presentado por la falta de garantías a las mujeres en sus derechos fundamentales y lo que se espera en materia de políticas públicas y sociales.

PALABRAS CLAVE: *Violencia de género, 25 de noviembre, mujeres, #NiUnaMás, 25N.*

El 25 de noviembre es la fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en este día se realiza jornada global para reflexionar sobre los desafíos persistentes que enfrentan las mujeres en todo el mundo. Este día surge como un recordatorio imperativo de la urgencia de abordar y erradicar la violencia de género en todas sus formas. En el contexto colombiano, este llamado cobra especial relevancia, ya que el país se enfrenta a dinámicas y desafíos en la protección de los derechos de las mujeres.

Colombia, como otras naciones, ha avanzado en la promulgación de leyes y políticas encaminadas a garantizar la igualdad de género y prevenir la violencia contra la mujer, sin embargo, la realidad cotidiana revela la persistencia de fenómenos preocupantes que requieren una atención continua. Este artículo académico se propone anali-

zar el estado actual de la eliminación de las violencias contra las mujeres en el ámbito colombiano, explorando las complejidades y tensiones que enfrenta la sociedad en su conjunto. A través de un enfoque localizado, se busca destacar tanto los avances significativos como las brechas pendientes, con la aspiración de contribuir a la construcción de estrategias efectivas y relevantes. En última instancia, este artículo pretende ser un llamado a la acción, instando a la reflexión crítica en pro de un futuro donde todas las mujeres colombianas vivan libres de violencia y con pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

La violencia de género, entendida como cualquier acto basado en diferencias de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a una persona, constituye una problemática global que afecta a mujeres en todas las esferas de la sociedad. En el contexto colombiano, esta realidad adquiere matices particulares que exigen un examen

detenido de sus raíces y manifestaciones, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) “La violencia de género puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico; además, puede darse tanto en el espacio público como en la esfera privada”.

Colombia a pesar de sus avances legislativos y esfuerzos institucionales, enfrenta desafíos persistentes en la erradicación de la violencia de género. La compleja coyuntura ligada a factores socioeconómicos, culturales y políticos contribuye a la reproducción de prácticas que perpetúan la desigualdad entre los géneros. La discriminación estructural que ha estado presente en la sociedad se refleja en situaciones cotidianas como la crítica a la forma de vestir, hablar o pensar, y que conllevan a resultados que van desde el acoso sexual en el espacio público, hasta la violencia doméstica en el ámbito privado.

El conflicto armado ha marcado gran parte de la historia reciente de nuestro país, dejando huellas profundas en las formas de vivir la violencia de género. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica:

“Más de cinco décadas de violencia en Colombia dificultaron el entendimiento de muchas dinámicas del conflicto armado. Durante años no nos preguntamos cómo afectó el conflicto, de forma diferenciada, a algunos sectores de la sociedad que han sido vulnerados y discriminados históricamente. Un solo ejemplo: entre 1958 y 2017 un total de 15.076 personas fueron víctimas de violencia sexual; el 91,6% eran mujeres.”

Las mujeres han sido víctimas de violencia sexual utilizada como un arma

de guerra, incrementando las ya complejas dinámicas de género. Aunque se han implementado iniciativas para abordar estas problemáticas, la reconstrucción del tejido social sigue siendo un desafío constante. Además, la discriminación y la violencia afectan de manera desproporcionada a las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes y aquellas en situación de vulnerabilidad económica. La falta de acceso a servicios básicos, de educación y oportunidades de empleo contribuyen a perpetuar ciclos de violencia que afectan a estas poblaciones de manera específica. Sumado a esto, las cifras que reportan las entidades estatales son el reflejo de esa lamentable situación.

En términos de cifras históricas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Boletín de Violencia de Género en Grupos Étnicos de Medicina Legal (2018) menciona que:

“Según datos del DANE, el Censo de 2005 registró 5.709.238 personas que se reconocieron pertenecientes a un grupo étnico en el país, es decir, el 14,6% del total de la población. El 3,43% corresponde a indígenas, el 10,62% a afrocolombianos y el 0,01% a Rom o Gitanos).”

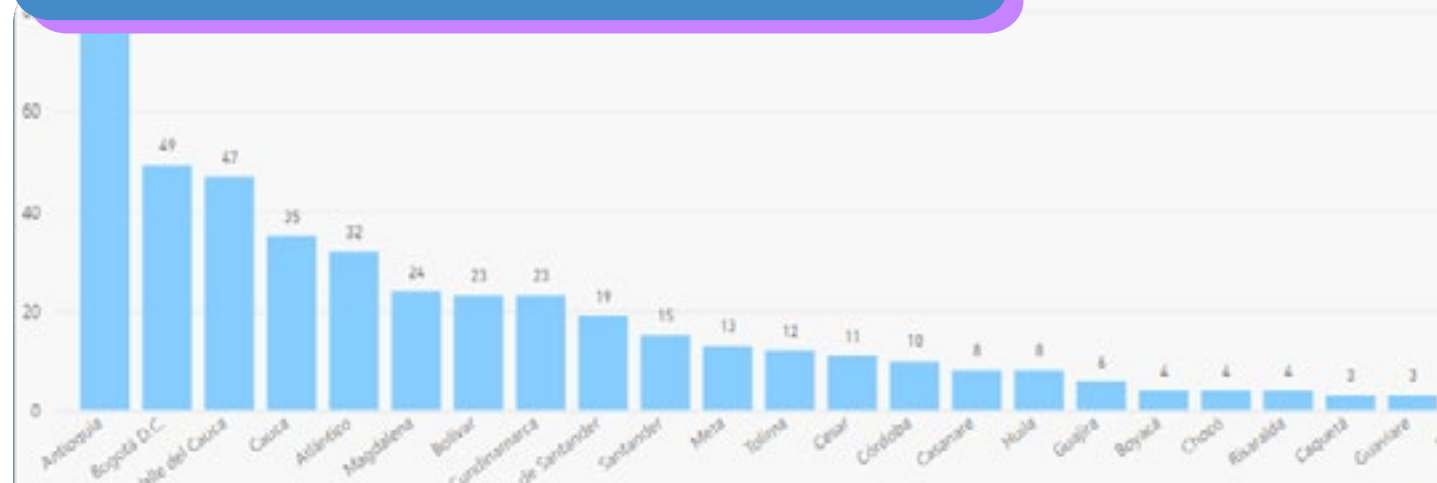
Además, según el Reporte Dinámico de Femicidios en Colombia, hasta octubre de 2023 hay reporte de 443 femicidios en Colombia, siendo Antioquia el departamento con mayor número de casos reportados, se-

Gráfica 1: Reporte de Femicidios por meses

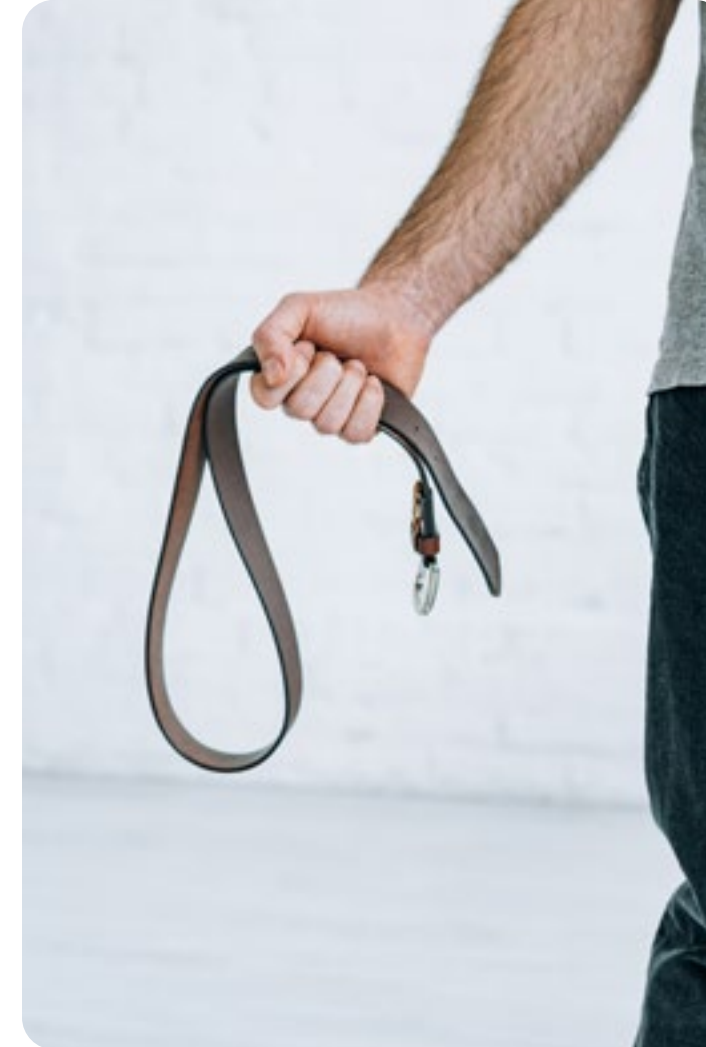


Nota. Reporte Dinámico Femicidios Colombia (2023) Observatorio Colombiano de Femicidios

Gráfica 2: Reporte de Femicidios por departamentos



Nota. Reporte Dinámico Femicidios Colombia (2023) Observatorio Colombiano de Femicidios.



guido por Bogotá D.C y Valle del Cauca.

Por otro lado es esencial reconocer la importancia de los esfuerzos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para abordar la violencia de género. La sensibilización, la educación y el fortalecimiento de mecanismos de protección son pasos fundamentales para avanzar hacia una sociedad colombiana donde todas las mujeres gocen de sus derechos de mane-

ra plena y sin temor a la violencia de género. Además, es relevante conocer en materia legislativa cómo se ha avanzado para construir un futuro más equitativo y seguro para todas las mujeres, en la legislación colombiana existe la Ley 1257 (2008) que menciona:

“Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.”

Además de dicha ley se han creado diferentes medidas que buscan la “sensibilización, prevención y sanción a las formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, como lo estipula el Decreto 2734 de 2012. Asimismo, el Ministerio de Justicia cuenta con mecanismos que buscan garantizar la defensa de los derechos de las mujeres mediante las siguientes legislaciones:

1. Ley 1753 de 2015 artículo 67, Precisiones sobre cómo se deben implementar estas medidas de atención.

2. Decreto 2265 de 2017, Parte integral del decreto 780 de 20216 Origen de los recursos. Decreto 1630 de 2019, Regla-

menta las Medidas de Atención.

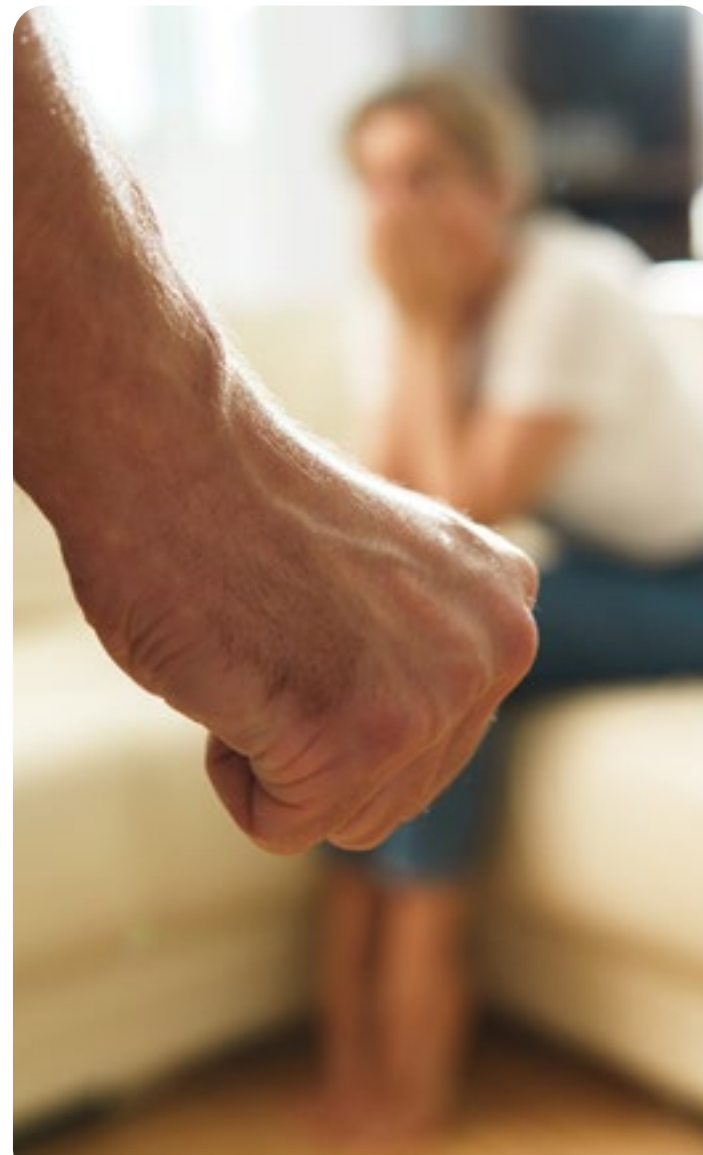
3.Resolución 595 de 2020, Criterios para la asignación de recursos para la atención de víctimas.

La prevención y mitigación de la violencia contra la mujer son fundamentales para construir una sociedad justa e igualitaria, es esencial destacar los mecanismos de información que permiten identificar los diferentes tipos de violencia, comprendiendo que esta no se limita únicamente a la violencia física, sino que abarca aspectos como la económica, psicológica, emocional, política y sexual. La violencia no puede tener bajo ninguna circunstancia una justificación basada en la forma de vestir, hablar o pensar; ninguna circunstancia o comportamiento de la víctima puede justificar actos de violencia; la responsabilidad recae siempre en el agresor y la sociedad debe rechazar cualquier intento de culpabilizar a la víctima.

Los mecanismos para denunciar cualquier caso de violencia de género son: Línea Púrpura (018000112137), Canal de WhatsApp (3007551846), Marcando a la línea #195, Línea de la Policía (123), y la Línea 122. Además de los medios telefónicos, se destaca la importancia de la denuncia presencial en instituciones como la Fiscalía, estaciones de policía, comisarías de familia y defensorías del pueblo, estos lugares ofrecen atención especializada y contribuyen a la recolección de pruebas para el proceso legal.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde la institucionalidad, se hace cada día más necesario promover prácticas y políticas públicas que beneficien espacios seguros para las mujeres. Es importante continuar sensibilizando, educando y fortaleciendo mecanismos de protección adoptados por la ciudadanía, para avanzar hacia una sociedad colombiana en la que

todas las mujeres gocen plenamente de sus derechos sin temor a la violencia de género. El homenaje que se conmemora cada 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, debe fortalecerse en Colombia, para la consecución de resultados verdaderos que puedan garantizar cambios profundos y reales en nuestra sociedad, #NiUnaMás.



Referencias

- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre. Naciones Unidas. Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
- Ley 1257 de 2008. (2008) Sistema Único de Información Normativa. Tomado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.aspx?ruta=Leyes/1676263>
- Línea Púrpura Bogotá 018000112137 "Mujeres que escuchan Mujeres. Secretaría de la Mujer. Tomado de: <https://www.sdmujer.gov.co/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/linea-purpura>
- Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. (2023). Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>
- Normatividad vigente sobre violencia contra la mujer. Tomado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/NORMATIVIDAD%20VIGENTE.pdf>
- ¿Qué papel jugó el tema de gé-

nero en el conflicto? Centro Nacional de Memoria Histórica. Tomado de: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/genero.html>

- Reporte Dinámico Femicidios Colombia. (2023). Observatorio Colombiano de Femicidios. Tomado de: <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes>
- Violencia de Género. Agencia de la ONU para los Refugiados - ACNUR. Tomado de: <https://www.acnur.org/violencia-de-genero>
- Violencia de Género en Grupos Étnicos. Medicina Legal. Tomado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/355927/clencia+Genero+Grupos+Etnicos.pdf/dc708b04-1a49-1ff7-a93b-bb7acded9f62iolencia+Genero+Grupos+Etnicos.pdf/dc708b04-1a49-1ff7-a93b-bb7acded9f62>

ESTADO COLOMBIANO Y LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

Kevin David Benavides Ariza

Resumen

El trabajo doméstico en Colombia ha sido una actividad laboral que ha estado enmarcada dentro de la constante precarización de las condiciones laborales y falta de regulación de la actividad. Con todo esto, el Estado colombiano ha avanzado a través de otros sectores hacia la búsqueda de la significancia del trabajo en el territorio nacional. A pesar de lo anterior, el servicio doméstico ha quedado relegado a un segundo plano y, por consiguiente, ha generado una serie de efectos negativos tanto sociales como económicos para las personas que ejercen dicha labor.

Además de la violencia y discriminación, las trabajadoras domésticas tienen una condición laboral especial, pues su estatus de trabajador esporádico, contratado por horas o por días no permite su vinculación oficial como empleado. Esto último acarrea el problema principal de la actividad siendo: el no acceso a las prestaciones sociales, salarios bajos, jornadas laborales extensas e irregulares y la ausencia de un descanso remunerado. Sin contar el desgaste físico, de salud y mental que conllevan una actividad tan demandante como lo es la del servicio doméstico.

PALABRAS CLAVE: Trabajo doméstico, precarización laboral, regulación laboral, implementación de políticas públicas.

Es fundamental analizar las limitaciones y desafíos que existen en la implantación de políticas laborales efectivas en torno a la regulación de la contratación del servicio doméstico. Pues, parece ser un problema invisible para el Estado colombiano y a pesar de algunos intentos por solucionarlo, sigue existiendo una brecha importante entre lo idílico de la norma y la cruda realidad de los trabajadores. Finalmente, contribuir socialmente a este gremio resulta enriquecedor debido al gran paso que se daría en el campo laboral, puesto que, al igual que el gremio de

las trabajadoras domésticas, existen distintos grupos de personas que trabajan de forma tercerizada, con pagos por labor realizada de manera diaria o que trabaja por medio de aplicaciones. Un paso hacia la legalización de estos trabajos resultaría en un paso fundamental para el cumplimiento y garantía de los derechos laborales que son constitucionales y que hacen parte de la vida de los colombianos y la dignificación de su trabajo.

La literatura académica existente ha contribuido a la hora de examinar diferentes aspectos relacionados con la precarización laboral del servicio doméstico, su implicación política y social, y la necesidad apremiante de regular este tipo de trabajo. Esto se debe a

la desigual relación de poder y los continuos abusos laborales. Asimismo, se han formulado estudios en camino a la identificación del problema del trabajo doméstico, de su urgente reforma y regularización; y por supuesto, el estudio sociológico de cómo una reforma laboral podría convertirse en la real significación del servicio doméstico en Colombia.

Ahora bien, a la hora de hablar de la precarización laboral y la implementación de una regularización, es necesario abordar la política laboral desarrollada por el Estado colombiano. La academia ha sido vital a la hora de contextualizar y difundir el rol del Estado colombiano y la idealización de una implementación de las políticas entendiendo las dinámicas sociales y económicas con las que oscila la regulación del servicio doméstico. Entre los temas más relevantes a la hora de abordar esta problemática destacan las condiciones del trabajo y los derechos laborales asociados a la falta de un contrato laboral establecido por ley, la inexistente cuota en las prestaciones sociales que son comunes en trabajadores de otras áreas, y las deficientes políticas laborales proyectadas a través de ley que no satisfacen la mayoría de las demandas planteadas por las trabajadoras domésticas. (International Labour Organization, 2011).

Para empezar, es crucial identificar el rol del Estado en su ejercicio fáctico por contrarrestar la precarización laboral en el sector a estudiar. León (2013) lidera la discusión en su estudio "Proyecto de investigación - acción: trabajo y servicio domésticos en Colombia" argumentando que el servicio doméstico ha sido desestimado y que, a pesar de los intentos del Estado colombiano, no se ha lo-

grado el gran impacto en el sector laboral de transformar la legislación, interpretar y aplicar las normas acordes a la multiplicación de estas dentro del gremio de trabajadoras. De igual manera, se pueden obtener discusiones acerca de la regulación laboral del trabajo doméstico con las prestaciones sociales o una prima de servicios.

Por otro lado, Bravo (2015) en su investigación "Regulación Laboral del Derecho a la Prima de Servicios para los Trabajadores del Servicio Doméstico en Colombia a la luz del Derecho Internacional del Trabajo", explica que, teniendo en cuenta el lento avance de los derechos laborales en favor de los trabajadores del servicio doméstico, la existencia de una directriz de protección y de mejora de las condiciones de trabajo a los trabajadores del servicio doméstico, requiere una legislación protectora que evite la discriminación, y en cambio, valore el trabajo sin tener en cuenta el tipo de trabajador ni a lo que se dedique.

En el apartado de la formulación y el actuar del Estado colombiano, autores como León (2007) y Bravo (2015) comprenden la problemática como uno que no entiende de contextos y circunstancias en donde los trabajadores están expuestos, lo que conlleva un desconocimiento a sus derechos. En otras palabras, la invisibilidad social que abarcan las políticas laborales históricas que han tratado la precarización laboral, fomenta situaciones donde el sesgo y la discriminación del

trabajo dan lugar a dicha vulneración de los derechos.

De igual manera, desde el punto de vista histórico autores como León (2013) argumenta una serie de eventos en los cuales el Estado colombiano priorizó y les dio lugar a los derechos de los trabajadores domésticos, esto se empezó a dialogar debido a dos razones: primero, la lucha por la seguridad social y segundo, el traspaso a la esfera político-pública en forma diversa y heterogénea, e irrumpió en el Estado para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Lora (2018) en su texto “Evolución de las garantías de derechos laborales de las trabajadoras domésticas en Colombia a partir del año 2014 en el marco de la transnacionalización del campo jurídico”, y León (s.f.) en “Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico” exponen la historicidad a lo largo de los años hasta la actualidad de la lucha social por los derechos en el sector. Uno de los puntos nodales que atraen a la investigación es la hecha por Agudelo, Cabra y Rojas (2020) en “Garantías y reconocimiento al servicio doméstico en el marco jurídico colombiano” pues argumentan principalmente:

(...) en el área del trabajo doméstico y del cuidado, no se debe olvidar que este tipo de tareas son clave para garantizar el bienestar social y son el núcleo de la socialización de las personas de un Estado (p. 8).

El marco jurídico y entender el proceso de la consecución de derechos laborales y la regulación de la labor doméstica, produce recuentos en materia normativa, por ejemplo, Barrera (2017) en su trabajo *Evolución Normativa del trabajo doméstico en Colombia* añade, además, las dificultades históricas de la labor, su nula protección en los derechos humanos, su poca remuneración y su

invisibilización en la política legislativa colombiana. Calle (2019) determina que es en este momento en el cual ingresa la Organización Internacional del Trabajo que bajo su observación del problema atiende y advierte sobre las condiciones a la que es sometido el trabajo constantemente en materia jurídica y humana.

En el ambiente académico también es amplia la discusión acerca de las acciones estatales en diferentes países de América Latina, usando a Colombia como uno de los casos de estudio. Valenzuela y Mora (2009) en su texto “Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente” condicionan la situación a una salida que produce el desempleo crítico en la región y cómo afecta directamente y en gran número a las mujeres, condicionándolas a una situación en la cual en su mayoría son consideradas como sirvientas modernas y que su alta carga cultural y económica perjudica directamente a la reproducción de fiscalización y de protección social. Por su parte, Poblete (2021) orienta la discusión en su texto “Innovaciones regulatorias del trabajo doméstico durante la pandemia en Argentina, Chile, Colombia, y Paraguay” en las diferencias en los marcos legales de los países en el tiempo de pandemia, crítico en tasas de desempleo, cobertura de provisiones y derechos sociales y con nulas garantías en las condiciones del trabajador doméstico. En su texto, se dan cifras acerca de la gran disminución y retroceso en Colombia respecto al marco legal débil en el que estuvieron inmersos las personas que realizan dicha labor.

En segundo lugar, para entender la producción académica en torno al rol del Estado colombiano en la precarización laboral del servicio doméstico, es crucial entender las dinámicas de implementación, dado que sin esto, no solamente quedaría una construcción del presente texto incompleta, sino que

también sería ignorar la problemática en el momento fáctico de aplicar la ley, la constitución o el decreto. En adición, es válido mencionar que hubo ocasiones en las que una ley fue precursora de una anterior que no entendía las dinámicas sociales y de sesgo económico y político de algunas situaciones que ilustraban la posición de vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras.

Así las cosas, autores como León (2007) con el debido contexto problemático social, la persona empleada doméstica vende también su disponibilidad de tiempo sacrificando su vida privada, ya que trabaja aislada de otras personas del gremio, lo que conlleva un aislamiento laboral y afectivo, y una ausencia de privacidad. Por otro lado, tiene rasgos serviles pues este tipo de empleo debe coexistir bajo la disponibilidad sin límites de horario y coexistencia de dos tipos de vida: familia patrono y trabajadora en el mismo espacio que es lugar de vida para los primeros y de vida y trabajo para la trabajadora. Una relación interesante con la autora es la que se agrupa con Arango y Posada (s.f.) en “Determinantes de la probabilidad de tener servicio doméstico en Colombia” en donde se focaliza el caso en materia económica. Se basa la investigación en el gran número de mujeres dentro de la Población Económicamente Activa Femenina (PEAF), asociado al efecto negativo del modelo neoliberal, puesto que, el empleo femenino deja una enorme fuerza de trabajo dispuesta a ocuparse en Términos De Referencia. Dicho dato refleja un alto número de mujeres, que se inician jóvenes, muchas de ellas de origen rural (entre ellas indígenas y afro) o de pequeñas localidades. Todas in-

mersas en una difícil situación de condiciones laborales que impiden un futuro cercano a la vejez en óptimas condiciones.

En materia de dignidad e implementación de la normatividad, Londoño, S.A, Cera, Vargas, Penagos, y Montoya (2021) en “Obstáculos culturales, legales y económicos para la formalización del trabajo doméstico remunerado: La perspectiva de los y las empleadoras en Colombia y los derechos humanos en la práctica”, y Poblete y Tizziani (2013) en *Revista Ciencias Sociales* No. 45 en el ámbito del trabajo doméstico remunerado, las empleadoras de estratos socioeconómicos altos ejercen dominación simbólica sobre las trabajadoras domésticas, convenciéndolas de que están en una relación recíproca. Esto se ve respaldado por la ineficacia instrumental de las normas laborales, donde tanto las empleadoras como las autoridades incumplen las normas sin enfrentar sanciones, creando un ambiente de anomia. Además, la posición subordinada de las trabajadoras domésticas se construye en base a desigualdades de clase y otros criterios como la etnia, raza y origen geográfico. Las empleadoras tienden a desdibujar los derechos laborales y percibirlos más como elementos negociables que como derechos propiamente dichos, lo cual socava el marco regulatorio y la protección social de las trabajadoras domésticas.

En los textos de Stankova (2021), Vásquez (2013), y Mantilla y Arévalo (2022) se destaca

que el trabajo doméstico ha sido subvalorado socialmente, a pesar de los avances legales en los últimos años. Esto ha afectado negativamente a las mujeres que se dedican a esta labor. Se reconoce la dominación intrínseca en esta relación laboral y la importancia de garantizar los derechos de los trabajadores domésticos. Agudelo y Cabra (2020), establecen que para lograr un cambio estructural, se deben implementar y hacer cumplir las leyes laborales existentes, promover una cultura de respeto y dignidad hacia todos los trabajadores, formular políticas públicas de cuidado con enfoque de género y ofrecer alternativas laborales para las mujeres que realizan este trabajo. También se resalta la importancia de establecer políticas estatales que protejan los derechos de estas poblaciones vulnerables. Se reconoce el valor del trabajo doméstico como generador de valor en la sociedad y se destacan las diferencias entre los entornos urbanos y rurales en los que se realiza. Es necesario analizar las condiciones de trabajo y buscar mejoras para reconocer y valorar adecuadamente el papel fundamental que desempeña el trabajo doméstico en el funcionamiento y desarrollo de las sociedades.

En conclusión, la categoría establece un estudio interesado más en la implementación de las políticas laborales en miras hacia las situaciones sociales, económicas y políticas que convergen a la hora de estudiar y formular una política pública en pro de las trabajadoras del servicio doméstico. Asimismo, la implementación y la formulación por parte del Estado colombiano hace de base para entender aún más el contexto en donde se va a aplicar lo formulado. En esta categoría se observó un interés académico por la situación social que abarca ser una persona del trabajo doméstico y como dicho empleo

acarrea una serie de complicaciones de salud, sociales y del futuro debido al no derecho a una pensión. También, el desconocimiento de los derechos de los mismos trabajadores y en algunas ocasiones, la negativa de los empleadores por reconocerlos puede generar una brecha importante en la regulación del trabajo doméstico. Sin duda, existen campos donde explorar la problemática y queda el espacio para reflexionar aún más acerca de esta situación que aqueja a la sociedad, en especial a las mujeres.

Referencias

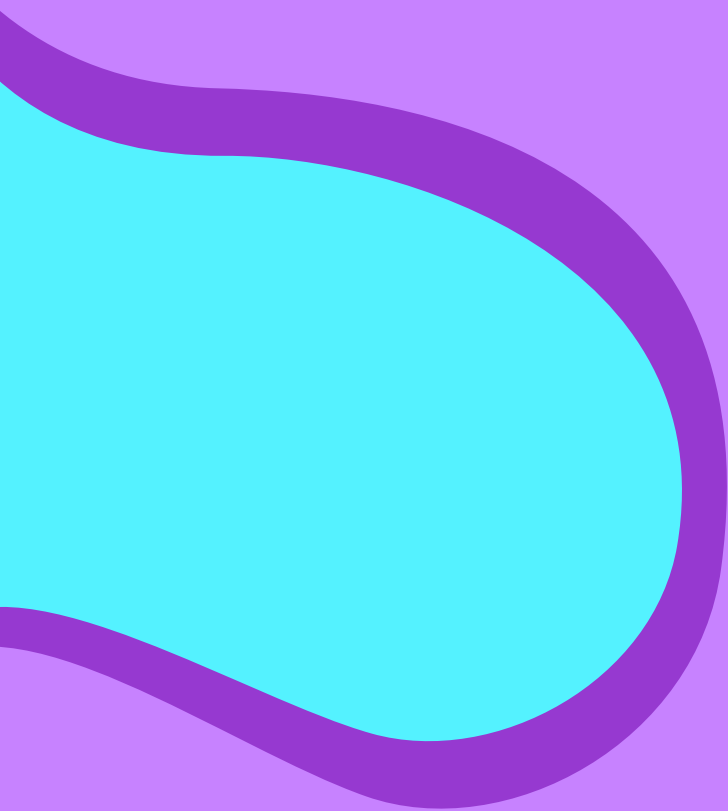
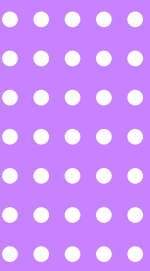
- Agudelo, G., & Cabra, A. (2020). Garantías y reconocimiento al servicio doméstico en el marco jurídico colombiano. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arango, L., & Posada, C. (s.f.) Determinantes de la probabilidad de tener servicio doméstico en Colombia. Banco de la República.
- Bravo, E. (2015). Regulación Laboral del Derecho a la Prima de Servicios para los Trabajadores del Servicio Doméstico en Colombia a la luz del Derecho Internacional del Trabajo.
- Barrera, D. (2017). Evolución normativa del trabajo doméstico en Colombia. Universidad Católica de Colombia.
- Calle, C. (2019). RÉGIMEN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS EN COLOMBIA Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS. Universidad Católica de Colombia.
- International Labour Organization. (2011). Políticas y regulaciones para luchar contra el empleo

precario.

- León, M. (2007). Invisibilidad y discriminación del trabajo doméstico remunerado (TRD) en América Latina
- León, M. (2013). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. Revista de Estudios Sociales No. 45, pp. 276.
- León, M. (s.f). Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico.
- Lora, A. (2018). Evolución de las garantías de derechos laborales de las trabajadoras domésticas en Colombia a partir del año 2014 en el marco de la transnacionalización del marco jurídico.
- Londoño, S.A, Cera, M., Vargas, M., Penagos L., & Montoya, V. (2021). Obstáculos culturales, legales y económicos para la formalización del trabajo doméstico remunerado: La perspectiva de los y las empleadoras en Colombia. Universidad de Antioquia.
- Mantilla, Y., & Arévalo, K. (2022). Caracterización del trabajo doméstico remunerado y no remunerado en el ámbito urbano y rural en Colombia.
- Poblete, L. (2021). Innovaciones

- regulatorias del trabajo doméstico durante la pandemia en Argentina, Chile, Colombia, y Paraguay. Revista de Sociología, 36(2),34–49 . <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.65569>
- Poblete, L., & Tizziani, A. (2013). Presentación. Revista De Estudios Sociales, 1(45), 9–14. <https://doi.org/10.7440/res45.2013.01>
- Stankova, T. (2021). Representaciones sociales y derechos laborales en el servicio doméstico: Una mirada desde las experiencias de trabajadoras y empleadoras en Bogotá y algunas notas periodísticas. Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Vásquez, A. E. (2013). Análisis de los derechos laborales de población vulnerable, específicamente trabajadores del servicio doméstico y los trabajadores sexuales en Colombia. Universidad Ces.
- Valenzuela, M. E. & Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo.





Revista
EMER-MINDS 

2023

